

E/CEPAL/G.1147 C2

Estudios e Informes de la Cepal

1

NICARAGUA: EL IMPACTO de la
MUTACION POLITICA

Estudios e Informes de la Cepal

NICARAGUA: EL IMPACTO de la
MUTACION POLITICA



NACIONES UNIDAS

SANTIAGO DE CHILE, 1981

E/CEPAL/G.1147

Enero de 1981

Este informe fue elaborado por la subsección de la CEPAL en México a mediados de 1979 y circuló en versión preliminar con la sigla E/CEPAL/G.1091.

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
Presentación	1

Primera Parte

Origen, desenlace y consecuencias del proceso	4
I. El marco de referencia	4
1. Comportamiento histórico	4
2. El terremoto de 1972 y la evolución de la economía nicaragüense en la presente década	8
3. Acontecimientos recientes	11
4. Recapitulación	14
II. Daños humanos y materiales	16
1. Consideraciones generales	16
2. Daños humanos	17
3. Pérdidas materiales en infraestructura	19
4. Sector agropecuario	25
5. Sector industrial	30
6. Minería	32
7. Comercio	33
8. Otras pérdidas	35
9. Recapitulación	35
III. Algunas consecuencias en la evolución de la economía para 1979 y 1980	36
1. La situación de insolvencia financiera externa	37
2. El retroceso de las actividades productivas y de la ocupación	44
3. Debilitamiento de las finanzas públicas	51
4. La inestabilidad monetaria y financiera	54

Segunda Parte

El nuevo proyecto nicaragüense: primeros pasos y agenda prioritaria	59
I. Programa de emergencia	59
II. Programa inmediato de rehabilitación y reconstrucción	62
1. Conformación de una economía mixta y determinación del nuevo carácter del Estado	62
2. Ordenamiento del sistema financiero	69
3. Reactivación de las actividades productivas y de la generación de divisas	71
4. Programa de reconstrucción	77
5. Propósitos del desarrollo social	78
III. Programa de consolidación y desarrollo de mediano y largo plazo	81

Tercera Parte

Requerimientos de cooperación externa y responsabilidades de la comunidad internacional	85
---	----

Cuarta Parte

Resumen y conclusiones	99
Anexo 1: Programa de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua	105
Anexo 2: Resoluciones del Comité Plenario de la CEPAL y de la Asamblea General de las Naciones Unidas	121

INTRODUCCION

A las pocas semanas de haber asumido el poder en Nicaragua el Gobierno de Reconstrucción Nacional, y respondiendo a su solicitud, se realizó la duodécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con el propósito de considerar la asistencia internacional para la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua. Se complementó así el llamamiento hecho a fines de julio de 1979 por el Secretario General de las Naciones Unidas a todos los países y organismos miembros de esta organización con el fin de que se extendiera pronta y generosa ayuda a dicho país.

Al abrir esa reunión extraordinaria el Secretario General anotó que Nicaragua estaba atravesando tal vez la más seria crisis de su historia al esforzarse por plasmar una nueva identidad nacional y lograr un futuro de paz y justicia social. Indicó que en una situación tan compleja como la que encaraba Nicaragua era especialmente importante contar con información bastante precisa sobre las condiciones económicas y sociales prevalecientes en el país, y, así como con un adecuado análisis y estimación de las necesidades y prelacones básicas para orientar los esfuerzos de reconstrucción.

En opinión del Secretario General, esta importante necesidad había sido satisfecha en forma apropiada en la nota especial preparada por la secretaría de la CEPAL, que para este efecto envió a Nicaragua una misión que recopiló información oficial, efectuó visitas en el terreno y llevó a cabo algunas encuestas para poder apreciar mejor las repercusiones económicas del conflicto armado interno que culminó de mayo a julio de 1979.

Subrayó el Secretario General que en dicho informe se indicaba que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua había heredado una economía profundamente deteriorada, cargada con una muy alta deuda externa y casi totalmente desprovista de reservas monetarias. La mayor parte de las actividades productivas habían sido adversamente afectadas y el Gobierno tenía que hacer frente a la monumental tarea de suministrar alimentos a alrededor de un millón de personas para asegurar su supervivencia, y de buscar albergue a más de 100 000 personas que habían perdido sus hogares a raíz del conflicto bélico. La magnitud de esta labor claramente indicaba la necesidad de contar con asistencia internacional no sólo en cantidad y calidad adecuadas, sino también con toda la prontitud posible para que realmente fuera efectiva. Un programa efectivo de asistencia sin demora, dijo el Sr. Waldheim, salvaría vidas, reduciría sufrimientos humanos y contribuiría a establecer una base sólida para el bienestar y prosperidad futuros del pueblo de Nicaragua, y a través de él la comunidad internacional tendría la oportunidad de demostrar una vez más su espíritu de solidaridad en el ámbito de las Naciones Unidas.

El representante de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua declaró que el informe de la CEPAL reflejaba adecuadamente los requerimientos que se creían fundamentales en la cooperación financiera y técnica y, en general, el trato que necesitaba Nicaragua en esos momentos cruciales de su vida; en consecuencia, pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales representadas en ella que también respaldaran las recomendaciones contenidas en ese informe.

La reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL culminó con la aprobación unánime de una resolución propuesta por el Grupo Latinoamericano, basada principalmente en dichas recomendaciones y contenida en el Informe del Comité.

Poco después, el 25 de octubre, la Asamblea General de las Naciones Unidas consideró el informe mencionado y endosó la resolución del Comité Plenario.* Al hacerlo, la Asamblea General, en su resolución 34/8, también urgió a los gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a suministrar con la mayor urgencia posible la asistencia prevista en la resolución indicada y solicitó asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas que mantuviese informados al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General durante los dos años siguientes sobre los resultados que se lograran con la aplicación de dicha resolución.

En respuesta a solicitudes recibidas de diversas instituciones, organismos y personas, y por considerarlo de particular interés para la región, la secretaría de la CEPAL ha decidido dar difusión en su serie *Estudios e Informes de la CEPAL* al presente informe especial que la secretaría preparó para el Comité Plenario en agosto de 1979, al que se han agregado las resoluciones pertinentes aprobadas por el Comité Plenario de la CEPAL y la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

*Véase CEPAL *Informe del Comité Plenario* (E/CEPAL/G.1093), 9 de octubre de 1979.

**Véase el anexo 1.

PRESENTACION

Los acontecimientos acaecidos en Nicaragua durante los últimos años se fueron convirtiendo en un foco de atracción cada vez mayor para la comunidad internacional, sobre todo cuando se empezaron a desbordar en 1978, para convertirse en una franca insurrección de carácter popular. Esta insurrección, que recibió amplia publicidad en los medios de comunicación masiva, tuvo que repercutir directamente sobre la evolución de la economía nicaragüense, que se vio afectada progresivamente por la serie de problemas que se habían venido acumulando de años atrás y que vinieron a agravar una virtual paralización de la producción y de la inversión pública y privada, un fuerte drenaje de divisas, y la definitiva desorganización de actividades debida a las acciones de guerra.^{1/} Todo este proceso culminó con el conflicto armado de mayo a julio del presente año, durante el cual las pérdidas en vidas humanas y en bienes materiales alcanzaron proporciones desorbitadas, y las faenas agrícolas normales, que constituyen el sustento de la economía nicaragüense, quedaron casi totalmente interrumpidas.

No es la primera vez que la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina presenta un informe referente a un acontecimiento extraordinario en un país centroamericano.^{2/} En esta ocasión, se distingue, sin embargo, de los ocurridos con anterioridad, sobre todo por la magnitud de las pérdidas de vidas humanas y de los daños materiales. Por añadidura, el sistemático drenaje de divisas a que se vio sometida la economía nicaragüense durante los últimos años, la virtual paralización de las actividades productivas, los considerables daños --todavía no totalmente reparados-- del terremoto de 1972, y la natural disrupción de la administración pública provocada por el brusco cambio de gobierno de julio, hacen prever para Nicaragua una situación económica adversa sin precedente en la historia reciente de los países centroamericanos. Muestra patente de lo anterior es el hecho de que el ingreso per cápita apenas podrá alcanzar en 1979 el nivel registrado en 1962.

Afortunadamente no todo el cuadro es negativo. En primer término, a Nicaragua se le abre la perspectiva de un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales relativamente abundantes, sobre todo con respecto a su escasa población. En segundo lugar, la circunstancia de que la

1/ Véase, Nicaragua: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1978 (CEPAL/MEX/1003/Rev. 1), junio de 1979.

2/ Véanse, CEPAL, Informe sobre los daños y repercusiones del terremoto de la ciudad de Managua en la economía nicaragüense (E/CN.12/AC.64/2/Rev.1) enero de 1973; Informe sobre los daños y repercusiones del huracán Fifi en la economía hondureña (E/CEPAL/AC.67/2/Rev. 1), octubre de 1974; y Daños causados por el terremoto de Guatemala y sus repercusiones sobre el desarrollo económico y social del país (CEPAL/MEX/76/Guat. 1), febrero de 1976.

insurrección popular haya logrado aglutinar a grandes sectores de la población en torno a objetivos comunes podrá traducirse en que esa comunidad de intereses impulse decisivamente todas las actividades durante la fase de reconstrucción, transformación y desarrollo del país. En tercer lugar, el hecho de que se haya creado una importante área de propiedad social a través de las disposiciones adoptadas por el nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional desde el inicio de su gestión, ofrece la posibilidad de permitir una transición poco conflictiva hacia la economía mixta que se señala como uno de los pilares básicos de funcionamiento para alcanzar los objetivos sugeridos por ese gobierno en su Programa Oficial, que aparece en el anexo a esta nota. Finalmente, a los pocos días de asumir el poder, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua daba cumplidas muestras de su capacidad para recuperar el control de la administración pública con rapidez y eficacia, no obstante las circunstancias anormales en que se encontraba el país. El retorno a una cierta normalidad ha sido sorprendentemente rápido; el brusco cambio de poder ha sido ordenado y, tras la terminación de las hostilidades, pacífico. Todos estos factores favorables permiten llegar a la conclusión de que, de proporcionarse al pueblo de Nicaragua la cooperación internacional que precisa durante un período razonable, las perspectivas de una recuperación y posterior desarrollo y transformación económica son halagadoras. Esa cooperación, se necesitará recibir, sin embargo, con la mayor urgencia para evitar mayores estragos a la población nicaragüense.

Este documento está orientado a facilitar la movilización de la cooperación técnica y financiera internacional que requiere la situación en que se encuentra Nicaragua, a través de una reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina, que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua ha solicitado se convoque a la mayor brevedad posible. Durante la misma se examinarían los alcances y las características de cooperación aludida y se propondrían las formas más expeditas para su oportuna y ágil movilización. El documento también responde a instrucciones especiales del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas quien, con fecha 30 de julio de 1979, para atender la solicitud urgente de cooperación recibida del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, requirió de todas las dependencias de la Secretaría y de los organismos especializados de las Naciones Unidas, que estudiaran la forma de satisfacer con la mayor rapidez y eficacia posibles lo que de ellos solicitara Nicaragua para su programa de emergencia, y para el de rehabilitación y reconstrucción del país. En esa misma ocasión, el Secretario General designó al Administrador Asistente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que se pusiera en contacto con el Gobierno nicaragüense

con objeto de concretar posibles requerimientos iniciales de cooperación externa, objetivo al que también contribuye el presente documento.

Esta nota de la secretaría consta de tres partes, más un resumen. En la primera se presentan algunas referencias al pasado reciente que facilitarán la interpretación de los acontecimientos ocurridos y proporcionarán una idea sobre el costo social que para el pueblo nicaragüense éstos han significado. Para ello se hace mención de las características y hechos sobresalientes de la evolución de la economía desde la segunda guerra mundial, y especialmente en el presente decenio, y al trasfondo económico crítico en que se desarrollaron los acontecimientos de los últimos años. Se estiman, asimismo, de manera muy preliminar, las pérdidas humanas y los costos materiales producidos por dicho conflicto, aunque debe señalarse que, por razones obvias, se ha prestado más atención a la celeridad que a la precisión en la elaboración de estos cálculos. También se puntualizan algunas de las repercusiones probables de los hechos descritos en los puntos anteriores sobre la evolución inmediata de la economía nicaragüense. En la segunda parte se describen, de nuevo en forma muy sucinta, la agenda prioritaria adoptada por el nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional y los primeros pasos dados para la puesta en marcha de su Programa. Ya en esta parte se identifican áreas prioritarias del quehacer nacional susceptibles de recibir apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional. Por último, la tercera parte se dirige fundamentalmente a dicha comunidad; en ella se señalan algunos requerimientos para la cooperación externa, dentro del marco de prioridades que el propio gobierno nicaragüense se propone establecer.

Para la elaboración del presente informe, la secretaría de la CEPAL destacó una misión en Nicaragua, la que durante dos semanas recopiló información oficial, efectuó visitas en el terreno y llevó a cabo algunas pequeñas encuestas para poder apreciar la magnitud de los daños. En este trabajo se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la colaboración de algunos organismos especializados de las Naciones Unidas - la FAO, el UNICEF, la UNESCO, la OPS, el PMA, la UIT y la OIT - y de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). También se recibió en todo momento la plena colaboración de las autoridades del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, sin la ayuda del cual hubiera sido imposible elaborar este documento.

Primera Parte

ORIGEN, DESENLACE Y CONSECUENCIAS DEL PROCESO

I. EL MARCO DE REFERENCIA

1. Comportamiento histórico

Durante los años cincuenta, y especialmente el decenio de los sesenta, la economía nicaragüense se caracterizó por una evolución clásica dentro del marco de lo que la CEPAL ha llamado el "capitalismo periférico" latinoamericano. Por un lado registró un excepcional crecimiento aunque con fuertes variaciones cíclicas, apoyado en una rápida diversificación y ampliación del sector agrícola e industrial, lo cual a su vez se reflejó en un considerable crecimiento de las exportaciones. Por otro, todos los indicadores de que se dispona sugieren que los beneficios de esa expansión y diversificación se distribuyeron en forma muy desigual. Sólo se cuenta con un estudio muy general sobre la distribución del ingreso, al cual se alude más adelante, pero la evidencia empírica señala que el modelo nicaragüense fue concentrador de ingresos, y que excluyó del progreso técnico a importantísimos estratos de la población.

En cuanto a la evolución del producto, el mismo creció a una tasa media real de 5.6% anual durante los años cincuenta, y de 6.7% anual durante los años sesenta: las cifras más altas registradas en toda Centroamérica. (Véase el cuadro 1.) Así, mientras que el producto per cápita de Nicaragua representaba el 10.8% del producto regional, en 1950 esta participación había aumentado al 13.7% de dicho producto en 1965.

Dos fueron los principales motores de este comportamiento dinámico. En primer término, durante la primera mitad de los años cincuenta se empezó a aprovechar en mayor grado la favorable dotación de recursos del país mediante una rápida expansión del cultivo del algodón, cuya producción pasó de 3 300 toneladas en 1950 a 125 100 toneladas en 1965. Esta expansión se vió acompañada por el desarrollo de otros renglones agroexportadores, entre ellos el café, la caña de azúcar, la carne, y en años recientes, el banano. En segundo lugar, al amparo del Mercado Común Centroamericano, Nicaragua logró impulsar toda una serie de actividades fabriles destinadas a abastecer la demanda regional. El grado de industrialización pasó de 13% en 1960 a 19% en 1970, y el país logró cierta especialización dentro del contexto regional en agroindustrias (leche en polvo), industria química (sosa-cloro e insecticidas, PVC), y en la rama metalmeccánica.

La rápida expansión de las actividades productivas requirió una considerable inversión, tanto pública --en infraestructura física-- como privada. Los coeficientes de inversión pública y privada pasaron de 4.4% y de 10.2% en 1960, respectivamente, a 6.6% y 13.2% en 1970.

Una creciente --pero todavía prudente-- proporción de dicha inversión se financió a través de endeudamiento externo, al haber crecido el ahorro interno a un ritmo menor que la inversión global.

Con todo, el papel desempeñado por el sector público nicaragüense fue relativamente modesto. Los gastos del gobierno central se mantuvieron en torno al 12% del producto interno bruto durante todo el período bajo examen, y si se suman a lo anterior los gastos de las entidades descentralizadas dicho coeficiente llegaría al orden del 20%. La presión tributaria era relativamente reducida en 1960 y no creció durante toda la década, oscilando alrededor del 9.2%.

Los fenómenos descritos también se reflejaron en la balanza de pagos. El valor de las exportaciones totales se multiplicó por tres entre 1960 y 1970, pasando de 63 millones a 188 millones de dólares entre ambos años, o sea creciendo a una tasa acumulativa anual del 11.5%. El componente de insumos importados requeridos por una economía en rápida expansión, así como patrones de consumo de los estratos superiores de ingresos que emulaban a los de sociedades económicamente más avanzadas, contribuyeron a establecer las bases de una economía concentradora y dependiente, a pesar de que las importaciones crecieran al mismo ritmo, con lo cual el país sólo acudió en modesto grado al financiamiento externo para cubrir sus déficit. (Véase nuevamente el cuadro 1.)

En síntesis, la economía nicaragüense era muy distinta en 1970 a la que prevalecía después de la segunda guerra mundial, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, a pesar de que seguía siendo altamente dependiente de las vicisitudes de la economía internacional. Había crecido a ritmos que, en comparación con los promedios de América Latina, se pueden considerar elevados, y se había logrado una diversificación significativa del aparato productivo, tanto dentro del sector agroexportador --que continuaba siendo, por mucho, el elemento central cuya evolución explica el comportamiento de la actividad económica-- como a nivel intrasectorial. Evidentemente las clases empresariales emergentes supieron aprovechar las potencialidades que encierra la buena dotación de recursos del país para la agricultura y el mercado ampliado a que había dado origen el proceso de integración centroamericano. La conducción de la política económica se caracterizó por la moderación y el decidido apoyo al funcionamiento del mecanismo del mercado, por la falta de presiones sociales organizadas y la capacidad del aparato del Estado para resistirlas; así, la participación de los ingresos y del gasto público en el producto fue moderada, aunque ligeramente ascendente. No es de extrañar por eso que el panorama descrito se desarrollara dentro de un marco de una gran estabilidad monetario-financiera, y dentro de límites prudenciales de endeudamiento externo.

Cuadro 1

NICARAGUA: PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRAFICOS Y SOCIOECONOMICOS

	1950	1960	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980
A. <u>Indicadores demográficos (miles)</u>										
Población total	1 076	1 441	1 613	1 836	2 162	2 244	2 325	2 409	2 479	2 568
Urbana	838	1 089	1 150	1 206	1 265
Rural	998	1 073	1 094	1 119	1 145
Población económicamente activa	491	548	655	683	714	740	761	789
B. <u>Indicadores básicos económicos</u>										
<u>Producto Interno bruto (millones de dólares constantes de 1978)</u>	485	840	1 335	1 608	2 065	2 185	2 305	2 147	1 609 ⁸⁴	1 902 ⁸⁴
Agropecuaria	211	196	342	357	474	490	494	528	465	480
Manufactura	40	105	205	302	402	416	448	450	332	371
Construcciones	11	16	38	49	93	102	104	61	29	58
Otros sectores	223	523	750	900	1 096	1 177	1 259	1 107	783	893
Producto interno bruto por habitante (dólares constantes de 1978)	451	595	898	876	945	974	981	891	649	741
Exportaciones de bienes fob (millones de dólares)	...	63	149	179	375	542	637	646	516	579
Importaciones de bienes cif (millones de dólares)	...	71	160	199	517	532	762	636	444	582
Saldo en cuenta corriente (millones de dólares)	...	-8	-22	-38	-184	-39	-172	10	132	-3
Deuda pública externa (millones de dólares)		22	57	165	637	705	889	1 240
Deuda externa total (millones de dólares)	-	1 504
Deuda externa total por habitante (dólares)	-	624

Sin embargo, como quedó señalado, los frutos del crecimiento descrito se distribuyeron en forma muy desigual, y el patrón concentrador en Nicaragua tuvo connotaciones muy especiales al verse ligada la generación de ingresos y la propiedad de los medios de producción a un

Cuadro 1 (Conclusión)

	1950	1960	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980
B. Indicadores económicos básicos (Conclusión)										
Reservas Internacionales netas (millones de dólares)	...	11	28	7	16	56	-1	-225
Gobierno Central										
Ingresos corrientes (millones de dólares)	...	243	444	562	1 323	1 527	1 766	1 627	1 155	1 758
Gastos corrientes (millones de dólares)	...	215	308	492	1 102	1 210	1 539	1 979	2 056	2 243
Superávit o déficit cuenta corriente (millones de dólares)	...	28	136	90	221	317	257	-358	-901	-485
Gastos de capital (millones de dólares)	...	56	124	165	877	813	1 301	1 203	216	931
Superávit o déficit total (millones de dólares)	...	-28	13	-75	-656	-496	-1 044	-1 561	-1 117	-1 416
C. Indicadores sociales										
Población servida por agua potable (miles)	...	79	100	190	279	326	364
Número de camas de hospitalización (por cada 10 000 habitantes)	23.6	22.6	22.1
Pensales médicos (por cada 10 000 habitantes)	5.7	6.6	6.4
Dentistas (por cada 10 000 habitantes)	0.7	0.7	0.8
Enfermeras (por cada 10 000 habitantes)	2.5	2.6	2.9
Población beneficiada por los servicios del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (miles)	179	182	185
Población alfabetizada sobre población total (porcentaje)	38.4	...	49.6 ^{b/}	57.5 ^{c/}

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos del Banco Central de Nicaragua y de la UNESCO en el caso de la población alfabetizada.

a/ Hipótesis elaborada por el Banco Central de Nicaragua considerando que la reactivación económica sólo se iniciará durante 1980. En caso de comenzar la reactivación a fines de 1979, el monto total del producto interno a precios constantes de 1978 sería de 1 717 millones de dólares constantes de 1978 en 1979 y de 2 026 millones de dólares constantes de 1978 en 1980.

b/ Cifra para 1963.

c/ Cifra para 1971.

reducido número de grupos económico-financieros entre los cuales destacaba uno directamente vinculado con los centros de poder político. El hecho de que importantes estratos de la población quedaran excluidos de los bene-

ficios del crecimiento se encuentra, por ejemplo, en algunos indicadores sociales. Si bien el grado de alfabetización que registran las estadísticas oficiales aumentó entre 1950 y 1970 --de 37.4 a 53.1-- éste seguía figurando entre los más bajos de la región.^{3/} En igual forma algunos indicadores de salud, como la expectativa de vida al nacer, la mortalidad infantil y la morbilidad por enfermedades infecto-contagiosas, se comparaban en forma desfavorable con los promedios latinoamericanos.^{4/} Por otro lado, y a pesar de la dinámica expansión de las actividades productivas, en 1970 el desempleo abierto oscilaba alrededor del 12% en las áreas urbanas, y se estimó el desempleo oculto en el área rural del orden del 22%.^{5/} Otras investigaciones revelan que el salario real medio sufrió variaciones mínimas en el decenio: su nivel en 1970 fue idéntico al que ya se había registrado en 1961.^{6/} Finalmente, el cuadro de carencias en materia de vivienda, acceso a agua potable y alcantarillado, nuevamente estaba muy por encima de los promedios regionales.^{7/}

2. El terremoto de 1972 y la evolución de la economía nicaragüense en la presente década

Nicaragua, como los demás países del Istmo Centroamericano, tuvo que hacer frente a problemas muy particulares durante los años setenta, que no se habían presentado, por lo menos con igual importancia, en los decenios preteritos. Se relacionan fundamentalmente con el reordenamiento de la economía internacional y con las alzas de precio del petróleo acordadas por los países exportadores. Por primera vez desde la posguerra, Nicaragua sufrió un proceso inflacionario de cierta intensidad, que vino a agravar sin duda la desigual estructura distributiva. Por ejemplo, se estima que el salario real medio sufrió un deterioro de 14% entre 1970 y 1975.^{8/} Aun cuando el país se vio beneficiado durante algunos años por la subida de los precios de sus principales productos de exportación --azúcar, algodón y después café-- en definitiva la relación de precios de intercambio no le favoreció ante el alza del precio del petróleo --producto importado del cual depende en más del 70% para su generación eléctrica--, y a ese inconveniente se vinieron a sumar el proceso inflacionario internacional

^{3/} CEPAL, Desarrollo y política social en Centroamérica (CEPAL/MEX/76/11), agosto de 1976.

^{4/} Organización Panamericana de la Salud, Las condiciones de salud en las Américas, 1971-1973.

^{5/} Banco Central de Nicaragua y Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Datos de la tercera encuesta de situación del empleo, Managua, 1975, y SIECA, El desarrollo integrado en la presente década (Guatemala, octubre de 1972), pp. 28-29 de la versión editada por el INTAL.

^{6/} Pedro Belli, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, marzo de 1978.

^{7/} Las condiciones de salud en las Américas, 1971-1973, op. cit.

^{8/} Belli, op. cit.

y la devaluación del dólar --moneda a cuya paridad se fijaba de hecho la del córdoba-- frente a las monedas europeas y del Japón. Además de estas circunstancias, originadas en alto grado en el sector externo, Nicaragua sufrió un régimen de lluvias excepcionalmente malo durante tres años --en 1972, 1975 y 1977-- que afectó a la producción de algunos artículos agrícolas, y sobre todo a la de granos básicos.

Sin embargo, fue el terremoto que asoló a la ciudad de Managua en diciembre de 1972 el que vino a marcar un quiebre definitivo con las tendencias históricas.^{9/} Ese desastre natural y sus secuelas tuvieron consecuencias, tanto sobre la economía nicaragüense como sobre la conducción de la política económica, que contribuyeron en mucho a agudizar las tensiones antes aludidas, ya presentes a finales de los años sesenta.

Si bien es cierto que las actividades de reconstrucción, favorecidas por ingresos externos de cierta consideración durante el período 1973-1975, contribuyeron a una expansión económica relativamente dinámica entre esos años, es de suponer que el propio sismo afectó a los distintos estratos de la población de Managua en forma muy desigual, castigando en mayor medida a los grupos de bajos ingresos que vivían en barriadas o viviendas de mala calidad que quedaron totalmente destruidas, y empeorando de esa manera la de por sí desigual distribución del ingreso. Más significativos, si cabe, para el comportamiento de la economía nicaragüense después del terremoto, fueron los fenómenos relacionados con la reconstrucción.

El gobierno central había elevado considerablemente sus erogaciones, por su parte, sin que los ingresos hubieran crecido de manera análoga. Los préstamos contratados para hacer frente a los primeros gastos de reconstrucción y para cubrir posteriormente el déficit cada vez mayor, se financiaron en alto grado a través del crédito externo, obtenido muchas veces bajo condiciones comerciales en los mercados privados de capital. Así, a mediados del presente decenio, a Nicaragua correspondían los índices de endeudamiento público externo más altos de Centroamérica y la estructura de ese endeudamiento era la menos favorable de la región. A guisa de ejemplo, los gastos del gobierno central pasaron de 600 millones de córdobas en 1970 a 1 680 millones en 1974, mientras el déficit fiscal subía de 73 millones a 340 millones de córdobas en el mismo período.

Lo anterior hubiera sido aceptable de haberse canalizado los mayores gastos hacia las actividades de reconstrucción, a estimular las actividades productivas, y a atender el suministro de las necesidades básicas de la población. Existían, sin embargo, dudas sobre la justificación de parte de estas erogaciones. Es evidente que los daños causados por el terremoto de Managua están lejos de haberse reparado, mientras otras

9/ Informe sobre los daños y repercusiones del terremoto de la ciudad de Managua en la economía nicaragüense, op. cit.

inversiones se destinaron prioritariamente a la edificación y a obras de infraestructura de lenta maduración. Todavía se canalizaron otros fondos hacia los usuarios a través del sistema de intermediación, sin haberse establecido mecanismos de control y supervisión más estrictos, por lo que no siempre se destinaron aquellos recursos a fines prioritarios. En igual forma se operaron importantes compras de equipo en el exterior, sin que el tipo de maquinaria ni la magnitud de esas importaciones fueran siempre congruentes con los propósitos de la reconstrucción o los programas de desarrollo.^{10/}

Por otro lado, existe amplia evidencia de que el programa de reconstrucción se prestó a considerable especulación, especialmente en la compraventa de tierras, y a procedimientos irregulares en la contratación de bienes y servicios. Asimismo, la disputa que se desató entre distintos grupos empresariales por participar en los programas de reconstrucción tuvo un aspecto político cuando el grupo ligado al centro de poder perdió el apoyo de parte del sector privado organizado por haberse propuesto escapar dichos programas, mientras que surgían muestras de creciente inconformidad ante el gobierno debido a que éste supuestamente no prestaba atención con la celeridad que se hubiera requerido a los daños provocados por el terremoto.

La secuela del período de reconstrucción --el cual, se insiste, sigue inconcluso-- se confundió con un período de conmoción civil de una intensidad cada vez mayor, que a su vez contribuyó a un virtual estancamiento de la inversión privada desde 1975, y a su franco retroceso en 1978. El gobierno central, quizá con el deseo de contrarrestar la estonía de la inversión privada, y simplemente para mantener el elevado nivel de gastos a que se había acostumbrado en los años inmediatos anteriores, unido a la creciente carga financiera derivada de la deuda pública --tanto en intereses como en amortizaciones-- continuó aumentando sus erogaciones. Pasaron de 2 100 millones de córdobas en 1975 a 3 086 millones en 1978. En cambio, mientras se estancaba la economía, los ingresos tributarios aumentaban a un ritmo muy inferior, y los déficits crecieron de un año a otro hasta rebasar los 1 300 millones de córdobas en 1977 (5.2% del producto interno bruto). Así, el endeudamiento público, en su mayoría de origen externo, y dependiente en proporción cada vez mayor de créditos de fuentes privadas en condiciones comerciales, empezó a absorber una proporción importante de las divisas generadas por el sector exportador.

Del lado de la balanza de pagos, los elevados gastos públicos y las necesidades de la reconstrucción, se veían asociados a un

^{10/} Véase, Nicaragua: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1977, (CEPAL/MEX/78/4), página 33.

alto ritmo de crecimiento de las importaciones, reforzado por un encarecimiento generalizado de los artículos y servicios adquiridos en el exterior. Durante el período 1970-1972, el valor de la importación de bienes y servicios fue del orden de los 240 millones de dólares anuales, cifra que saltó a 425 millones de dólares en 1972 y pasó de los 600 millones anuales en los tres años subsiguientes hasta llegar a 850 millones en 1977.

Con la excepción de un año (1976), en que el precio excepcional del café contrarrestó la tendencia de deterioro en la relación de términos de intercambio, el país ha registrado considerables déficits en la cuenta corriente, del orden del 10% del producto interno bruto.

En síntesis, hacia finales de 1977, los principales rasgos de la economía nicaragüense eran los crecientes desequilibrios en las finanzas públicas y en el balance de pagos, tensiones inflacionarias --que castigaban en mayor proporción a los estratos de bajos ingresos de la población--, un virtual estancamiento de la inversión privada, y problemas asociados a la capacidad de endeudamiento externo del país cada vez mayores.

Este panorama, que contrasta con la formal estabilidad de los años cincuenta y sesenta, tuvo repercusiones que fueron de gran alcance y de la más diversa índole. Además, las actividades de reconstrucción se convirtieron en el principal foco de atención del gobierno durante este período, y la constelación de pugnas que se abrieron para participar en dichas actividades provocaron profundas sismas en una porción de la sociedad nicaragüense.

3. Acontecimientos recientes

La conmoción civil que venía condicionando algunos de los fenómenos políticos en años anteriores adquirió una nueva dimensión a principios de 1978. La insurrección popular fue adquiriendo importancia a lo largo del año, y se desbordó en septiembre en conflictos armados muy intensos, pero localizados, que arrojaron un elevado costo en vidas humanas y en daños materiales. Las repercusiones de estos acontecimientos sobre la evolución de la economía no se hicieron esperar.

En efecto, a pesar de un ciclo agrícola favorable, consecuencias del mejor régimen de lluvias del presente decenio, la economía entró en una profunda depresión. La difícil situación de balance fiscal y de balance de pagos que se venía arrastrando se agravó durante el año en forma dramática. En cuanto al primer aspecto, la recaudación de ingresos fiscales disminuyó acusadamente, no obstante la ley de reforma impositiva que había entrado en vigor en el segundo semestre, a causa básicamente del nivel más bajo de actividad económica y de las conse-

cuencias de la insurrección. Si bien el gobierno se vio obligado a restringir sus gastos de capital, no sucedió lo mismo con los de funcionamiento ante las crecientes asignaciones para servicio de deuda y, sin duda, las exigencias del conflicto interno que en el terreno puramente militar cada vez iba tomando más las características de una guerra convencional. El déficit fiscal en 1978 fue el mayor en la historia, y nuevamente se recurrió al financiamiento externo para cubrirlo. Por lo que se refiere al segundo aspecto, si bien las importaciones se contrajeron notablemente, con lo cual el déficit en cuenta corriente resultó moderado, el panorama político produjo una cuantiosa salida de capitales privados al exterior que el gobierno no trató de evitar o atenuar sino hasta finales de septiembre. Tardíamente puso en vigor un control de cambios relativamente liberal y de dudosa efectividad, puesto que para esa fecha el país había perdido ya más de 220 millones de dólares en reservas monetarias.^{11/}

El ritmo decreciente de la actividad económica --se estima que el producto interno bruto cayó un 7% en 1978-- y la salida de capital privado al exterior ocasionaron a su vez una aguda contracción en los depósitos monetarios y en el cuasidinero, hecho que se pudo compensar parcialmente por medio de una rápida ampliación del efectivo en poder del público. Con todo, a pesar de haberse expandido en forma extraordinaria el crédito interno al sector público, la pérdida en reservas monetarias internacionales y la reducción en depósitos monetarios y de ahorro contrajeron en 9% los medios de pago.

Estas tendencias se aceleraron y agravaron más aún durante los primeros meses de 1979, cuando los desequilibrios antes descritos se volvieron insostenibles. El gobierno se vio obligado a adoptar un conjunto de medidas de política económica para contrarrestar los desequilibrios referidos. Primero, las disposiciones cambiarias se hicieron más rígidas cuando se estableció en febrero el depósito previo equivalente al 100% del valor de la mayoría de las importaciones. Luego, en abril, se devaluó el córdoba en más de 43% estableciéndose tasas diferenciales para la compra y venta de divisas, y tasas múltiples para las compras. Se acordó asimismo trasladar al gobierno central la diferencia entre las tasas de compra y venta para contribuir a cerrar la brecha fiscal.

^{11/} La falta de control en este régimen era de conocimiento público. Incluso después de las medidas más severas que se aplicaron después de febrero de 1979, fue relativamente fácil efectuar exportaciones sin entregar las divisas generadas --o al menos entregando sólo parte de las mismas-- al Banco Central. Así se generó la impresionante fuga de capital que se alude más adelante y se alimentó un mercado paralelo de divisas que llegó a niveles de cotización que multiplicaban por tres la tasa oficial.

En rigor, estas medidas tuvieron escaso tiempo para demostrar su eficacia porque los hechos relacionados con la insurrección anularon cualquier impacto de política económica. Las importaciones estaban de por sí estancadas, y los únicos efectos cuantificables de la devaluación fueron el alza repentina en los precios internos y la contracción de las exportaciones. En relación al primer punto los comerciantes e industriales se anticiparon a ajustar con creces los precios de sus productos al impacto que suponían a la devaluación, motivo por el cual el índice oficial de precios da cuenta de un alza superior al 20% en abril y mayo, castigando nuevamente y en forma especial a los estratos asalariados.

Por otro lado, debe suponerse que las exportaciones de productos manufacturados, por lo menos al resto de Centroamérica, tuvieron que sufrir una baja porque durante los primeros meses de año las empresas industriales se vieron en dificultades para importar insumos debido a trámites administrativos asociados al régimen cambiario, por lo que decidieron en muchos casos adquirir sus divisas en el mercado paralelo a tasas mayores. Esta situación, que propendió a desestimar las exportaciones, se oficializó con el establecimiento de las tasas múltiples que, de hecho, se convirtieron en un impuesto a la exportación. Esta disposición afectó en mayor grado a las industrias que incorporan un elevado componente de insumos importados --cuyo costo, medido en córdobas, aumentó un 43%-- mientras las divisas obtenidas por exportaciones únicamente variaron entre un 14% y 29%.

Ante la profunda depresión en que se encontraba sumida la economía y no obstante la captación del diferencial de cambio antes aludido y la creación de un régimen de retenciones sobre las exportaciones de productos agrícolas sujetos a imposición, sumados a la recaudación parcial obtenida de las nuevas medidas fiscales que se habían adoptado en agosto de 1978, los ingresos del gobierno central durante los primeros cinco meses del año fueron inferiores en un 16% a los recaudados en el mismo período del año anterior. Al mismo tiempo, las exigencias financieras del gobierno relacionadas con su respuesta a la insurrección popular ocasionaron cuantiosos gastos corrientes (la inversión pública disminuyó notablemente), de manera que el gobierno continuó presentando una posición fuertemente deficitaria. Sólo la deuda del sector público con el Banco Central aumentó en más de 1 000 millones de córdobas entre finales de julio de 1978 y finales del mismo mes de 1979. (Véase más adelante el cuadro 20.)

Paralelamente a esta situación, y conforme se intensificaba la insurrección popular, el sistema de intermediación sufría una

fuerte pérdida de depósitos mientras que el público y las empresas buscaban el acceso al crédito al parecer para que sus pérdidas se redujeran en el caso de que la insurrección les obligara a una eventual suspensión de sus actividades. Así, mientras los depósitos a la vista y a plazo se desplomaban de casi 2 000 millones de córdobas a mediados de 1978 a menos de 1 500 millones 12 meses después, la cartera crediticia de los bancos se mantenía prácticamente al mismo nivel durante este período. Al 31 de julio de 1979 todo el sistema de intermediación estaba fuertemente desencajado --en unos 630 millones de córdobas-- y con un saldo adicional pagadero al Banco Central superior a los 1 300 millones de córdobas. Más de dos tercios de esta deuda se había generado en los últimos doce meses.

En la fase final de la insurrección, empresas y personas, sobre todo las vinculadas con el régimen anterior, procuraron transformar los recursos líquidos de que aún disponían a monedas convertibles acudiendo al mercado paralelo de divisas y, en los últimos días, a mecanismos ilícitos, que incluyeron en algunos casos asaltos abiertos a bancos. Este hecho, sumado a la evolución cada vez más crítica del balance de pagos --ya durante el primer semestre del año el gobierno había entrado en mora con varios acreedores en el exterior-- condujo a que las reservas monetarias internacionales absolutas fuesen inferiores a los 3 millones de dólares a finales de julio. Cifras oficiales indican que la fuga de divisas durante el primer semestre del año llegaron a unos 315 millones de dólares. Si se suman éstos a los más de 220 millones de dólares que salieron del país en 1978, se comprenderá la magnitud que adquirió el drenaje de recursos de la economía nicaragüense durante los últimos dieciocho meses.

4. Recapitulación

En síntesis, la economía de Nicaragua se caracterizaba a mediados de 1979 por la desmonetización más aguda y por la paralización de las principales actividades productivas. Condujeron a este dramático estado de cosas factores que se venían arrastrando de varios años atrás y que apuntaban a crecientes desequilibrios financieros del sector público y del sector externo, un sistemático y progresivo drenaje de recursos de la economía al exterior, y la contracción de la inversión pública y privada como efectos indirectos del proceso insurreccional. Estos hechos dieron por resultado que el nuevo Gobierno de Reconstrucción recibiera una economía en profunda depresión, un sistema de intermediación financiera insolvente, una administración pública desarticulada, una deuda externa de gran dimensión, una población diezmada por el conflicto, y enormes daños materiales que se necesitará reparar. A

todo lo anterior tiene que sumarse la interrupción de las actividades agrícolas durante la fase culminante de la insurrección, a cuyas consecuencias se hace referencia con mayor detalle en el capítulo siguiente.

Dentro de este panorama tan desolador caben algunas reflexiones de aliento. Una vez superada la fase más crítica de la rehabilitación de la economía y de la reconstrucción de los daños --la misión estima que dos a tres años pueden ser un período prudente para lograrlo--, el país se encontrará ante una oportunidad excepcional para elevar el nivel de bienestar de toda su población. El robustecimiento y la diversificación de la economía nicaragüense durante los años cincuenta y sesenta de que se dio cuenta en las páginas precedentes, constituyen de hecho una plataforma sobre la que se podrá lograr lo señalado a través de una decidida mejora en la distribución del ingreso.^{12/}

En seguida, una vez superado este período crítico, el país dispone de los suficientes recursos naturales y el Estado, complementado por la actividad privada, tiene la posibilidad de generar excedentes suficientes para financiar una explotación más eficiente de esos recursos y permitir con ello que se recupere --e incluso se supere-- el dinamismo de los años cincuenta y sesenta, pero ahora sobre una base más equitativa.

^{12/} Para ilustrar la posibilidad en manos del gobierno de eliminar la pobreza extrema de Nicaragua, se pueden citar algunas estimaciones muy burdas. Según un estudio preparado por el Grupo Asesor de la FAO para la Integración Centroamericana, (Plan perspectivo para el desarrollo y la integración de la agricultura en Centroamérica - Guatemala - GAFICA 4/72, 1972), el 5% de la población nicaragüense captaba en 1970 un 28% del ingreso, mientras el 50% más pobre de la población captaba sólo el 15% del ingreso y los estratos intermedios el resto. Ello daría una estructura distributiva para 1977 del orden que se anota en el cuadro A. Ahora bien, si se asume que el sector estatal, al haber incautado numerosas empresas de personas que formaban parte de los estratos de altos ingresos del país, estaría ahora en condiciones de transferir parte de dichos ingresos a los estratos más pobres sin reducir el coeficiente de ahorro a inversión, el panorama distributivo cambiaría marcadamente. El cuadro B demuestra cómo se habría presentado la estructura distributiva en el mismo año 1977 bajo las siguientes hipótesis: 1) el Estado capta un 50% de los ingresos del 5% en la cúspide y un 25% del tramo del 15% siguiente; 2) la mitad de estos recursos - equivalentes a más del 10% del producto interno bruto - se destinan a financiar la continua ampliación de la economía; 3) la otra mitad - que se puede considerar el "consumo dispendioso" del 20% de mayores ingresos de la población - se transfiere al 50% más pobre de la población; y, 4) la situación del tercer tramo que recoge el 30% de la población continúa invariable. Se observa, así que el ingreso per cápita de los estratos más pobres de la población aumenta en un 75% sin que se haya afectado al coeficiente de ahorro. Este ensayo confirma la importancia de uno de los puntos a que alude el Programa de Gobierno, en el sentido de administrar las empresas incautadas con eficiencia, ya que únicamente así se daría la oportunidad de acumular el excedente y a la vez mejorar la estructura distributiva. (Concl.)

Así, la cooperación de la comunidad internacional durante la etapa crítica de la rehabilitación y la reconstrucción habrá de tener una doble finalidad. Por un lado, la de evitar mayores sufrimientos a la población nicaragüense; y por otro, la de abrir el camino a un desarrollo económico y social de amplias perspectivas para los habitantes de ese país centroamericano.

II. DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES

1. Consideraciones generales

La fase más intensa de la insurrección popular de Nicaragua se inició en septiembre de 1978, mes en el que tuvieron lugar una huelga general, enfrentamientos armados y saqueos de establecimientos comerciales e industriales. Entre octubre de 1978 y abril de 1979 las acciones se mantuvieron en un nivel mínimo, reanudándose a partir de mayo y concluyendo con la guerra generalizada de junio y julio.

Los principales combates se registraron en la capital, Managua, así como en las ciudades de León, Estelí, Matagalpa, Granada, Rivas, Masaya y otras del interior del país. (Véase el mapa adjunto.) La intensidad de las acciones varió de un lugar a otro, aunque las ciudades de Estelí, Matagalpa, León, Managua, Masaya y Rivas fueron las más castigadas.

Las estimaciones que se presentan a continuación se basan en cifras recopiladas de fuentes oficiales y privadas, así como de la Cruz Roja Internacional, y su orden de magnitud fue confirmado, en la medida de lo posible, por visitas directas al lugar de los hechos, y, en algunos casos, por entrevistas y encuestas breves. No se pretende que las estimaciones sean exactas, pero en opinión de la misión reflejan fielmente órdenes de magnitud en cuanto a los daños humanos y materiales del conflicto durante el período septiembre de 1978 a julio de 1979.

12/ (Concl.)

Cuadro A

NICARAGUA: DISTRIBUCION DEL INGRESO
EN 1977
(Dólares a precios corrientes)

Cuadro B

DISTRIBUCION DEL INGRESO EN 1977
BAJO HIPOTESIS ARRIBA SEÑALADAS
(Dólares a precios corrientes)

Tramos	Población (miles)*	PIB (millones)*	PIB per cápita	Variación	PIB (millones)	PIB per cápita	
(1)	5%	116.3	629	5 409	(1) -25%	472	4 056
(2)	15%	348.7	719	2 062	(2) -13%	629	1 804
(3)	30%	697.5	562	805	(3) 0%	562	805
(4)	50%	1 162.5	337	289	(4) +74%	584	502
Total	100%	2 325.0	2 247	966		2 247	+966

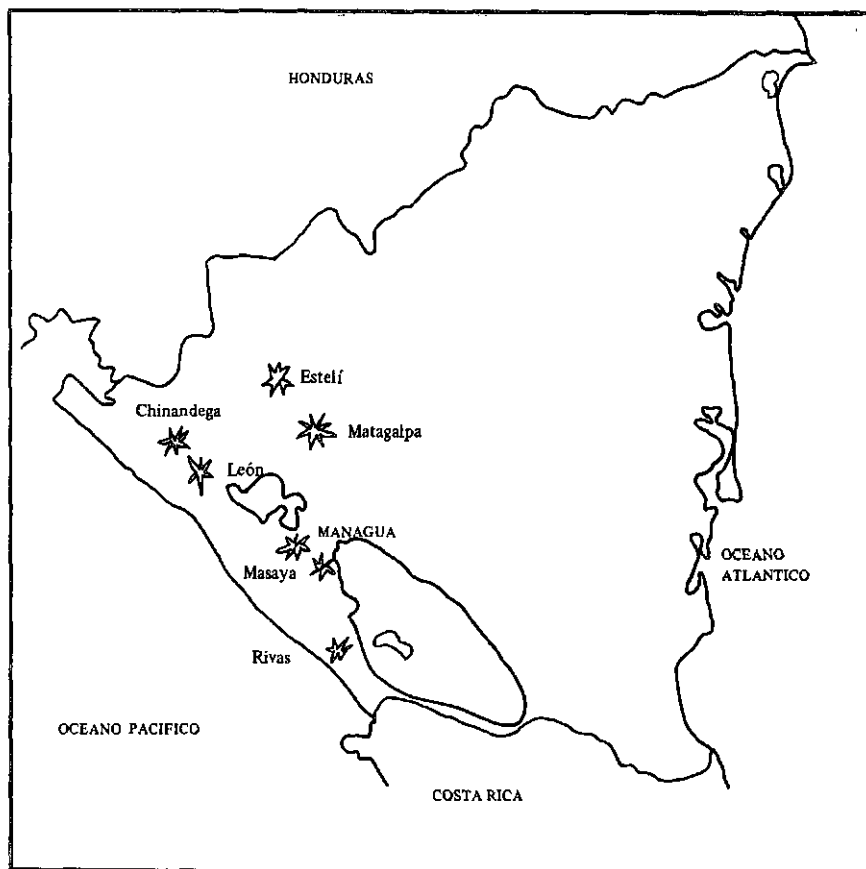
* Fuente: Banco Central de Nicaragua. Cifras del PIB a precios de mercado.

La pérdida más dramática es sin duda la de vidas humanas, y por lo que respecta a las pérdidas materiales, fueron mucho mayores en los sectores productivos - agricultura e industria - y en los de servicios - básicamente, el comercio - que en la infraestructura física o el parque de capital del país.

2. Daños humanos

Durante el período del conflicto la población nicaragüense se vio severamente afectada. Alrededor de 35 000 personas perdieron la vida; el 80% de ellas eran población civil, en buena parte niños, mujeres

MAPA DE NICARAGUA INDICANDO LAS PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS



y ancianos que no pudieron escapar a los efectos de los bombardeos. El número de muertos equivale casi al 1.5% del total de la población del país, relación que da una idea de la intensidad del conflicto.

Además, estimaciones provisionales sitúan entre 80 000 y 110 000 los heridos, de los cuales entre 40 000 y 60 000 requieren atención continua por haber sufrido fracturas o complicación de las heridas. Varios miles de personas padecieron mutilaciones que requerirán rehabilitación posterior, y una fracción significativa de la población necesitará asistencia para sobreponerse a los traumas psicológicos del conflicto. Cerca de 150 000 personas tuvieron que abandonar sus hogares para refugiarse en zonas donde las acciones bélicas eran menos intensas, e incluso en los países vecinos de Costa Rica (80 000) y Honduras (50 000). Sólo los trastornos que esta masiva migración causó a numerosas familias son considerables.

Otro dato impresionante son los 40 000 niños que el Gobierno de Reconstrucción Nacional calcula que han quedado huérfanos a causa del conflicto. Por otra parte, alrededor de un millón de personas requerirán alimentos para sobrevivir, y 450 000 de ellos son niños menores de 15 años. Del millón de habitantes que habrá que alimentar --hasta que pueda restablecerse la producción de alimentos al recogerse las cosechas de posterras, hacia fines de 1979 o principios de 1980-- cerca de 400 000 se encuentran en Managua y sus alrededores y los 600 000 restantes en ciudades del interior.

Como se indica al hacer referencia a la producción agropecuaria, debido a las huelgas generalizadas y a las acciones bélicas mismas sólo se pudo sembrar una fracción de las tierras que en circunstancias normales se dedican a la producción de alimentos, por lo que no se dispone de los granos básicos para alimentar a toda la población. A ello debe agregarse que el sistema de almacenamiento de granos del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI) sólo contenía, al iniciarse el conflicto, un porcentaje reducido de las reservas normales.

Por otra parte, el sistema nicaraguense de asistencia social resulta insuficiente para atender el recargo anormal que ha recibido. En efecto --y como se verá también más adelante-- resultaron afectados o destruidos por la guerra varios hospitales y centros de salud, aparte de que desde antes del conflicto Nicaragua sólo contaba para cada diez mil habitantes con 6.5 médicos, 2.5 enfermeras y 10 auxiliares de enfermería, aproximadamente, parámetros que se encuentran por debajo del promedio centroamericano. De ello cabe descontar los médicos que abandonaron el país durante la insurrección (alrededor del 15%) y una fracción importante de las enfermeras y auxiliares de Managua que habían sido despedidos por el gobierno antes de la etapa final de la guerra. Aunque ya se está produciendo el

retorno de estos profesionales, la capacidad de atención resulta todavía insuficiente.

También se carece en amplias proporciones de medicamentos para atender la situación posconflicto porque a la demanda incrementada resultante de la guerra se añade el hecho de que durante la insurrección fueron saqueadas algunas bodegas o depósitos de medicinas.

Hasta mediados de agosto de 1979 no se había presentado por fortuna ninguna epidemia, pero sí se habían identificado algunos casos de desnutrición infantil del grado tres, y miles de casos en los grados 1 y 2. En la situación alimentaria actual, una epidemia de sarampión - por ejemplo - podría causar una mortandad considerable de niños y ancianos. A pesar de no contarse todavía con cifras definitivas, puede afirmarse que existe un déficit de vacunas contra la polio, el sarampión y otras, por el saqueo de los depósitos.

La malaria, que antes del conflicto se estaba combatiendo para reducir su incidencia --más de 10 000 casos en 1978-- representa otro problema en potencia para la población al haberse descontinuado la campaña desde abril y por haberse perdido una porción importante de los insecticidas, así como cerca de la mitad de la flota de vehículos que se empleaban en la campaña. No se cuenta tampoco con el presupuesto necesario para financiar los sueldos y salarios del personal, adquirir los insecticidas o reponer los vehículos perdidos durante la guerra.^{13/} Se teme por lo tanto que la incidencia de esta enfermedad pueda aumentar significativamente, con los consiguientes efectos negativos sobre la población relativamente desnutrida.

En resumen, puede señalarse que cerca del 40% de la población del país se vio afectada en grado significativo durante la guerra, y que los sistemas de asistencia social son insuficientes para atender sus necesidades. Están presentándose por lo tanto problemas relacionados con la falta de alimentos y la denutrición infantil, la insuficiencia de medicinas y vacunas, y la falta de una campaña antimalárica. Todo ello sin tomar en cuenta la irreparable pérdida de 35 000 nicaragüenses.

3. Pérdidas materiales en infraestructura

Las pérdidas materiales en infraestructura física y social se produjeron principalmente en las ciudades de Managua, Estelí, Metagalpa, León, Masaya y Rivas. Otras localidades se vieron afectadas en menor escala.

^{13/} Se requeriría un total estimado en 20.5 millones de córdobas para reanudar el funcionamiento del servicio. De ellos, 10 millones correspondrían a sueldos de personal en lo que queda de 1979, 4.5 millones a reponer equipo de transporte y fumigación, y el resto a adquirir los insecticidas requeridos para los próximos dieciocho meses.

Se relacionan en seguida --necesariamente en forma sucinta y parcial por la natural falta de información sistemática al respecto en estos momentos - la magnitud y las características de dichas pérdidas 14/

a) Vivienda

De acuerdo con una investigación realizada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 15/ un total de 4 200 viviendas unifamiliares más algunos edificios multifamiliares se vieron afectados durante la guerra en las ocho ciudades principales del país, sufriendo daños parciales o totales en una superficie de alrededor de 210 000 metros cuadrados. Su costo de reposición se estima en unos 375 millones de córdobas, aparte del costo de las demoliciones y limpieza de escombros que se calculan en 10 millones más, aproximadamente, con lo que el valor total de daños a las edificaciones llegaría a los 385 millones de córdobas. (Véase el cuadro 2.)

Cuadro 2

NICARAGUA: DAÑOS EN EL SECTOR VIVIENDA

	Número de viviendas afectadas ^{a/}	Superficie dañada, (metros cuadrados)	Millones de córdobas		
			Costo de demolición y limpieza ^{b/}	Valor de reposición de la construcción	Costo total
<u>Total</u>	<u>4 193</u>	<u>205 893</u>	<u>10.6</u>	<u>371.5</u>	<u>382.1</u>
Managua	3 004	34 818	1.8	129.4	131.2
Matagalpa	59	9 667	0.4	12.0	12.4
Rivas	87	6 650	0.4	12.3	12.7
Estelí	455	85 337	4.2	118.8	123.0
Chichigalpa	6	388	-	0.4	0.4
Chinandega	29	1 519	0.2	1.8	2.0
León	337	35 609	1.8	44.5	46.3
Masaya	216	31 905	1.6	43.6	45.2
Otras poblaciones ^{c/}	0.2	9.1	9.3

Fuente: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. a/ Incluye viviendas totalmente destruidas en Estelí, Matagalpa, Rivas y León. b/ Estimaciones de la CEPAL, con base en un costo de 50 córdobas por metro cuadrado. c/ Al no contarse con cifras sobre el número de viviendas afectadas, el costo de reposición se calculó en un 2.5% de la suma correspondiente a las 8 ciudades principales.

14/ En el presente capítulo se contabilizan las pérdidas en la moneda nacional nicaragüense - el córdoba - cuya tasa de cambio oficial es de 10 por dólar. El cuadro resumen - cuadro 11 - se presenta en dólares.

15/ Véase Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Evaluación de daños de edificios causados durante la guerra civil en ocho ciudades de Nicaragua, 9 de agosto de 1979.

A la ciudad de Managua corresponde el mayor número de viviendas dañadas --3 000, que representan algo menos del 4% del total de viviendas de la ciudad-- y el mayor costo de reposición (130 millones), distribuyéndose los daños por diferentes barrios habitados casi exclusivamente por personas de bajos recursos. Las ciudades de Estelí, Matagalpa, Masaya, León y Rivas, recibieron los daños más notables por tratarse de destrucciones masivas de manzanas enteras en su centro y en su periferia, especialmente en el caso de Estelí donde la destrucción abarcó más de 85 000 metros cuadrados de superficie. (Véase de nuevo el cuadro 2.)

Cabe añadir que las pérdidas en enseres y muebles de las viviendas se estiman en unos 50 millones de córdobas para todo el país.

b) Escuelas e infraestructura de educación

El Ministerio de Educación ha estimado pormenorizadamente los daños del sector para el caso de la ciudad de Managua; sólo se cuenta de momento con estimaciones provisionales para las ciudades del interior.

En Managua los planteles de educación primaria, media y superior sufrieron daños por un valor estimado en 25 millones de córdobas. Fueron destruidos o saqueados alrededor de 16 000 pupitres así como los laboratorios de varias instituciones de enseñanza secundaria, daños cuyo valor se estima alcanza a 5 millones de córdobas, y otros 5 millones son el costo de otros materiales de enseñanza que también quedaron destruidos. Las pérdidas totales en Managua, por lo tanto, ascenderían por este concepto a 35 millones de córdobas.

Se estima que en el resto del país, los daños en edificaciones escolares deben llegar a unos 48 millones de córdobas, y los referentes a mobiliario y equipo a unos 16 millones. Las pérdidas en material didáctico sumarían 3 millones más.

Las pérdidas para todo el país se sitúan, en consecuencia, en los 102 millones de córdobas. (Véase el cuadro 3.)

Cabe señalar que el Ministerio de Educación ha calculado que por la desatención casi total del sector durante los últimos años, la planta física escolar del país habría experimentado un deterioro cuya restauración demandaría una suma adicional cercana a los 250 millones de córdobas.

Como el año lectivo de 1979 se vio interrumpido por la guerra, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha decidido volver a programarlo para el período comprendido entre septiembre de 1979 y marzo de 1980, incluyendo una etapa previa de replanteamiento de objetivos y de reflexión sobre los acontecimientos recientes en la que están participando alumnos y profesores.

El gobierno también se propone llevar a cabo una campaña nacional de alfabetización para tratar de eliminar o de disminuir significativamente

Cuadro 3

NICARAGUA: DAÑOS EN EL SUBSECTOR EDUCACION

(Miles de córdobas)

	Edificios	Mobiliario y equipo a/	Materiales	Total
<u>Total nacional</u>	<u>72 450</u>	<u>21 565</u>	<u>3 500</u>	<u>102 515</u>
<u>Total Managua</u>	<u>25 000</u>	<u>5 370</u>	<u>5 000</u>	<u>35 370</u>
Educación primaria	14 500	1 920
Educación media	9 250	3 450
Educación superior	1 250	-
Resto del país b/	47 450	16 195	3 500	67 145

Fuente: Ministerio de Educación, UNESCO y estimaciones de la CEPAL.

a/ Se refiere a pupitres y equipo de laboratorio que fueron robados o dañados.

b/ Estimaciones preliminares.

el casi 50% de analfabetismo que caracteriza al país. No cuenta en estos momentos con los recursos humanos y financieros suficientes para llevarla a cabo.

c) Hospitales e infraestructura de salud

A causa de las acciones bélicas resultaron completamente destruidos los hospitales de Estelí (200 camas) y Rivas (150 camas), y dañados de consideración los de Matagalpa y León. También se vieron afectados en menor escala los hospitales de otras localidades. El Centro de Salud Occidental de Managua fue saqueado durante el conflicto.

Se ha estimado que la reposición de los hospitales destruidos, la reparación de los dañados y el reequipamiento del centro de salud de Managua, requerirán una inversión cercana a los 106 millones de córdobas.

La cifra anterior no se relaciona con las deficiencias de que ya adolecía el sector antes del conflicto.

d) Infraestructura urbana

Los daños a la infraestructura urbana en la ciudad de Managua se refieren a la destrucción parcial del adoquinado de unos 12 000 metros lineales de vías urbanas y de desagües pluviales, así como a daños en la señalización de tránsito. Estimaciones de la Junta de Reconstrucción de Managua calculan estos daños en 14 millones de córdobas aproximadamente.

Una extrapolación de esos daños al resto de las ciudades afectadas, situaría las pérdidas totales por este concepto en alrededor de 40 millones de córdobas para la totalidad del país. A ello cabría añadir la pérdida parcial de equipo para mantenimiento de la vialidad urbana, recolección de basura y para la construcción de obras civiles, así como de herramientas para la reparación y el mantenimiento de dicho equipo, a un costo que se aproximaría a los 6 millones de córdobas. También fueron dañados y saqueados algunos edificios públicos, pérdidas que se estiman en 15 millones adicionales.

La municipalidad de Managua dejó de percibir ingresos desde los comienzos del segundo trimestre de 1979 al no haberse percibido los impuestos; no cuenta, por lo tanto, en estos momentos con los recursos financieros para atender siquiera el pago de planillas. En similar situación se encontrarían las municipalidades de las otras ciudades afectadas.

e) Otros servicios básicos

Los sistemas de suministro de agua y de alcantarillado se vieron afectados en forma mínima, y fueron reparados rápida y eficientemente. Las carreteras y estructuras conexas, así como los puertos y aeropuertos, sólo sufrieron también daños menores.

El parque automotriz se vio disminuido en alrededor de 500 unidades, un 14% de las cuales estaban destinadas al transporte colectivo urbano e interurbano. Cerca de 300 vehículos de las instituciones estatales, incluyendo unidades de carga y servicio pesado, quedaron destruidos durante la guerra. Su costo total de reposición se calcula en 50 millones de córdobas.^{16/}

Los sistemas de telecomunicaciones resultaron considerablemente afectados, especialmente en Matagalpa, Managua y León, al quedar destruidos equipos de planta interna y externa y de transmisión. También quedaron dañados los edificios, y destruido el mobiliario de las centrales de Matagalpa, Managua, León y Estelí; los daños fueron menores en otras localidades. Se produjeron interrupciones en algunas líneas físicas interlocales. Cálculos provisionales de la Dirección de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) estiman los daños en 22 millones de córdobas. (Véase el cuadro 4.)

Las plantas de generación eléctrica no resultaron afectadas. Recibieron daños de consideración subestaciones eléctricas que sirven a Masaya, León y Estelí, y los sistemas de distribución quedaron seriamente averiados en algunos barrios de Managua, en Estelí, Masaya, León,

^{16/} No se cuenta todavía con cifras referentes a la pérdida de automóviles privados o de vehículos para transporte de carga.

Matagalpa y Rivas. El costo de reposición de estos sistemas se calcula en 11 millones de córdobas. (Véase el cuadro 5.)

Si las pérdidas en infraestructura eléctrica no fueron muy elevadas, otros problemas relacionados con este sector se presentaron. La demanda de electricidad se ha visto reducida a cerca del 50% de lo normal como resultado de las huelgas y los daños sufridos por el comercio, la industria y la agroindustria, y como consecuencia los ingresos del Instituto Nacional de Energía (INE) se vieron considerablemente mermados a partir del mes de abril. Al disminuir la demanda se detuvieron las plantas generadoras termoeléctricas y se utilizaron exclusivamente las hidroeléctricas, pudiendo incluso venderse excedentes al sistema de Honduras a través de la línea de interconexión. A pesar de lo anterior, y de que se espera una recuperación de las ventas, el INE requerirá por ahora

Cuadro 4

NICARAGUA: DAÑOS EN EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

(Miles de córdobas)

Ciudad	Planta interna y externa	Equipo de transmisión	Edificio	Mobiliario	Total
Total	18 211.6	2 741.0	739.2	270.0	21 961.8
Managua	4 350.0	-	100.0	-	4 450.0
Estelí	439.0	-	25.0	20.0	484.0
Matagalpa	10 997.0	1 800.0	300.0	40.0	13 137.0
Sébaco	25.0	-	40.0	20.0	85.0
Darío	-	-	0.2	20.0	20.2
León	1 056.0	60.0	60.0	40.0	1 216.0
Chinandega	-	-	-	30.0	30.0
Chichigalpa	-	-	-	20.0	20.0
Masaya	411.0	-	6.0	30.0	447.0
Rivas	305.0	-	7.0	20.0	332.0
Peñas Blancas	128.6	-	20.0	10.0	158.6
San Marcos	-	-	1.0	20.0	21.0
Las Nubes	-	881.0	180.0	-	1 061.0
Otros a/	500.0	-	-	-	500.0

Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

a/ Interrupciones en líneas físicas internas entre Managua y varias poblaciones, lo mismo que entre Jinotepe y poblaciones circunvecinas, y entre Matagalpa y poblados próximos.

Cuadro 5

NICARAGUA: DAÑOS EN LOS SISTEMAS ELECTRICOS a/

(Miles de córdobas)

	Subestaciones	Transmisión	Distribución	Total
<u>Total</u>	<u>4 503,5</u>	<u>56,1</u>	<u>6 053,3</u>	<u>10 612,9</u>
Managua y alrededores	-	56.1	2 649.6	2 705.7
Masaya	2 610.7	-	680.7	3 291.4
León	1 517.8	-	804.1	2 321.9
Matagalpa	-	-	562.5	562.5
Estelí	375.0	-	394.8	769.8
Rivas	-	-	961.6	961.6

Fuente: Instituto Nacional de Energía.

a/ Se refiere al valor de reposición, e incluye un 25% de imprevistos y gastos diversos.

una subvención para poder iniciar la reparación de los daños, continuar su plan de expansión de medios de generación y atender el servicio de la deuda.

Como la refinería de petróleo no sufrió daños, ha podido seguir funcionando sin interrupción. Tampoco se ha tropezado con problemas en el suministro del crudo que llega desde Venezuela. Algunas estaciones de venta de gasolina resultaron dañadas durante la guerra.

En síntesis, los costos de reposición de la infraestructura física y social se acercaría a los 605 millones de córdobas, un 62% de los cuales correspondería a daños en viviendas. Las pérdidas en equipo, mobiliario, materiales y otros enseres, elevarían ese costo total hasta los 780 millones. (Véase el cuadro 6.) Del total estimado de los daños, un 30% correspondería a Estelí, un 28% a Managua, y alrededor del 10% cada uno a León y Masaya, lo cual ilustra la magnitud del daño en dichas ciudades.

A continuación se describen los daños al sector agrícola, así como a la planta física de los establecimientos industriales y comerciales.

4. Sector agropecuario

La insurrección popular afectó adversamente al sector agropecuario, lo cual se reflejaría en los resultados del ciclo agrícola 1978/1979, y, en mucho mayor grado aún, en el ciclo 1979/1980. En el primer caso, el descenso registrado no se advierte en las cifras oficiales porque el ciclo anterior se caracterizó por una sequía prolongada, de manera que incluso con los

Cuadro 6

NICARAGUA: RESUMEN DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL

(Millones de córdobas)

Sector	Planta física	Equipo y mobiliario	Materiales	Total
<u>Total</u>	<u>604.8</u>	<u>166.2</u>	<u>8.5</u>	<u>779.5</u>
Vivienda	376.8	50.0	-	426.8
Educación	72.5	21.6	8.5	102.6
Salud	104.0	2.0	-	106.0
Infraestructura urbana	50.8	10.8	-	61.6
<u>Servicios básicos</u>	<u>0.7</u>	<u>81.8</u>	-	<u>82.5</u>
Transporte	-	50.0	-	50.0
Telecomunicaciones	0.7	21.2	-	21.9
Electricidad	-	10.6	-	10.6

Fuente: Estimaciones de la CEPAL, con base en cifras suministradas por entidades del Gobierno de Reconstrucción Nacional y otros organismos, así como datos obtenidos de reconocimientos sobre el terreno.

daños del conflicto, la producción del ciclo 1978/1979 fue mayor que la de 1977/1978.

El inicio del ciclo agrícola actual se vio interrumpido por los acontecimientos bélicos que impidieron las siembras de varios cultivos, hecho que tendrá que traducirse en un deterioro estimado en un 37% del volumen de la producción con respecto a las cifras del ciclo 1978/1979. (Véase el cuadro 7.)

La producción exportable será la más afectada. Por ejemplo, para el algodón, que significa la cuarta parte aproximadamente del valor de las exportaciones totales de Nicaragua, sólo se espera una siembra de 36 250 hectáreas de las 175 000 que normalmente se le habrían destinado. Ello se debería a que la temporada de siembras había llegado prácticamente a su término en el momento en que culminó la insurrección popular. Incluso así fue en las pocas semanas que siguieron inmediatamente al cambio de gobierno, cuando se logró parte de la siembra antes aludida, en condiciones subóptimas, por lo que además de la dramática reducción de la superficie bajo cultivo se tendrá que esperar un descenso en el rendimiento promedio por hectárea.

La industria elaboradora de aceite también habrá de enfrentarse a problemas de abastecimiento de materia prima al verse reducida la producción de semilla de algodón en un 80%.

Cuadro 7

NICARAGUA: ESTIMACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
(Miles de córdobas de 1958)

	1977/1978	1978/1979	1979/1980	Variación	
				(2)/(1)	(3/2)
				(4)	(5)
<u>Total</u>	<u>1 430.2</u>	<u>1 640.6</u>	<u>1 034.6</u>	<u>14.7</u>	<u>-36.9</u>
<u>Productos de exportación</u>					
Ajonjolí	5.2	6.5	6.5	25.0	-
Algodón	474.9	527.5	99.8	11.1	-81.1
Semilla de algodón	65.6	74.3	14.1	13.3	-81.2
Banano	63.2	67.6	53.9	7.0	-20.3
Café	351.6	414.6	410.2	17.9	-1.1
Caña	95.3	100.2	85.0	5.1	-15.2
Tabaco habano	12.9	10.4	7.2	-19.4	-30.8
<u>Productos de consumo interno</u>	<u>361.5</u>	<u>439.5</u>	<u>357.9</u>	<u>21.6</u>	<u>-18.6</u>
Arroz	60.9	75.4	63.8	23.8	-15.4
Frijol	54.0	72.7	55.5	34.6	-23.7
Maíz	66.2	92.8	42.0	40.2	-54.7
Sorgo	19.5	29.1	29.4	49.2	1.0
Tabaco rubio	7.3	8.2	5.9	12.3	-28.0
Otros	153.6	161.3	161.3	5.0	-

Fuente: CEPAL, con base en estadísticas oficiales e investigación directa.

El café --primer producto de exportación y que genera el 31% de las ventas totales al exterior del país-- también se vio afectado por la insurrección popular, al no haberse podido proporcionar en forma normal la atención que exige este cultivo. De ahí que, a pesar de haberse esperado una cosecha sin precedentes por los éxitos alcanzados en los programas de renovación de cafetales, será difícil obtener una cosecha similar a la del ciclo agrícola anterior. Como durante las acciones bélicas se destruyeron o dañaron además algunas instalaciones destinadas al beneficio del café, la producción podría reducirse además por ese concepto. También quedaron totalmente interrumpidas desde abril las labores de contención de la plaga de la roya del café, que se venían desarrollando desde 1978, especialmente en el Departamento de Carazo, con lo cual se plantea la grave posibilidad de que este brote se extienda a todo el país y a la región centroamericana.^{17/}

^{17/} Estimaciones provisionales indican que se requerirían unos 135 millones de córdobas anuales para reanudar esta campaña.

En cuanto al cultivo de la caña de azúcar, si bien es cierto que se dañó o perdió parte de la maquinaria agrícola y del equipo de transporte, se espera que la próxima zafra se realice en condiciones relativamente normales. Las circunstancias anotadas podrían traducirse sin embargo en una reducción del 14% de la producción de azúcar sobre todo por los daños que recibió el principal ingenio del país, que vendrían a sumarse al descenso ya registrado en el ciclo anterior, puesto que los acontecimientos bélicos se produjeron durante los meses en que se realizaba la zafra.

Por lo que se refiere a los productos de consumo interno, puede señalarse que los pequeños agricultores alejados de las principales zonas de combate pudieron llevar a cabo sus siembras de primera, mientras las siembras de postrera se han emprendido al concluir el conflicto. Las explotaciones comerciales situadas en la franja del Pacífico, en cambio, no pudieron efectuar sus programas de siembra de primera, razón por la cual tendrán que esperarse descensos de la producción en el ciclo 1979/1980 en comparación al anterior, equivalentes al 55% en maíz, al 24% en frijol y al 15% en arroz. (Véase de nuevo el cuadro 7.)

A mediados de agosto el Gobierno de Reconstrucción Nacional estaba realizando esfuerzos dirigidos al abastecimiento de alimentos para lo cual se pretende aprovechar parte de las tierras que no pudieron utilizarse para el cultivo del algodón. De llevarse a cabo íntegramente el programa de emergencia podría mejorar el panorama de la producción y reducirse los déficit de producción de productos de consumo interno que figuran en el cuadro 7. Entre los productos seleccionados para este programa figuran maíz, frijol, sorgo, ajonjolí y maní, estos dos últimos destinados a suplir en parte la materia prima necesaria para la producción de aceite.

Se tropieza, sin embargo, con el problema de la falta de semillas para la siembra, así como de fertilizantes e insecticidas y para ello se ha recurrido a la ayuda internacional.

Por lo que se refiere a la actividad ganadera, durante el conflicto bélico se produjo una exportación masiva e ilegal de ganado, exportación que incluyó sobre todo sementales y vientres.

Por otra parte, los productores enviaron precipitadamente carne al exterior, con lo cual quedó prácticamente colmada la cuota de exportación de este producto para 1979. Una primera evaluación tentativa señala pérdidas de 100 000 vaquillas y 300 sementales, que en una masa ganadera estimada en 2.5 millones de animales representan una merma del 4%. (Véase el cuadro 8.)

El conflicto bélico afectó asimismo a los establecimientos de cría y engorde de cerdos y aves de corral. En el caso del ganado porcino se estiman las pérdidas en 6 000 animales y en el de las aves, en 730 000

entre aves de postura y pollos de engorde. Ello representa una disminución del 1% y el 70%, respectivamente, de las disponibilidades anteriores al conflicto.

La reducción de la producción de leche podría sobrepasar los 5 millones de litros, hecho que agravaría más la desnutrición infantil.

Cuadro 8

NICARAGUA: PERDIDAS EN LA ACTIVIDAD PECUARIA, 1979

	Cantidad	Valor (miles de córdobas)
<u>Total</u>		<u>226 800</u>
<u>Ganado vacuno</u>		<u>210 000</u>
Sementales perdidos	300	2 500
Reducción inventario de hembras	100 000	200 000
Reducción en producción de leche (litros)	1 500 000	7 500
<u>Ganado porcino</u>		<u>5 300</u>
Verracos	30	150
Cerdas reproductoras	950	1 900
Cerdos de engorde	5 000	3 250
<u>Avicultura</u>		<u>4 000</u>
Aves de postura	100 000	3 500
Pollos de engorde	630 000	1 300
Infraestructura dañada		5 700
Equipo dañado y perdido		1 000

Fuente: Banco de Desarrollo Agropecuario y estimaciones de la CERPAL.

En total, se calcula que las pérdidas para el subsector pecuario alcanzarían los 226.8 millones de córdobas, lo cual incluye 220 millones de pérdidas de ganado y aves, y 6.7 millones por concepto de infraestructura dañada y equipo destruido o perdido.

Aunque no se dispone todavía de información pormenorizada sobre los daños recibidos por la infraestructura y la maquinaria agrícolas, se han estimado estas pérdidas provisionalmente en unos 50 millones de córdobas. Se incluyen en esta cifra los daños a los silos, a algunos ingenios, a las desmotadoras de algodón y a los beneficios de café y también las averías y pérdidas de maquinaria agrícola y el costo estimado de reposición de vehículos de transporte.

Las pérdidas totales del sector agropecuario se aproximarían de esta manera a los 276.8 millones de córdobas.

5. Sector industrial

No se cuenta todavía con informaciones totalmente fundamentadas sobre la magnitud de los daños experimentados por la industria,^{18/} pero estimaciones muy burdas realizadas por la misión ^{19/} los valoran en unos 1 500 millones de córdobas, de acuerdo con el desglose siguiente:

	<u>Millones de córdobas</u>
<u>Total</u>	1 500
Maquinaria y equipos (valor de reposición)	350
Edificios e instalaciones	150
Existencias de materias primas y productos terminados	600
Cartera de documentos irrecuperables	400

Las pérdidas aludidas en los activos inmovilizados estarían indicando que, en términos muy gruesos, se habría perdido alrededor del 10% de la capacidad productiva de la industria nacional.

Se tiene conocimiento de que inmediatamente antes del conflicto armado se encontraban en actividad unas 400 empresas industriales (de las 450 que existían en 1976).^{20/} Alrededor de 100 de ellas sufrieron daños graves que en algunos casos llegan a una destrucción casi total de los edificios, instalaciones, maquinarias y existencias. Entre éstas, aproximadamente la mitad eran medianas y grandes, por lo que los daños resultarían proporcionalmente mayores que el número de empresas afectadas.^{21/} En el cuadro 9 se presenta una estimación de los daños sufridos por las edificaciones de dichas industrias.

La incidencia del conflicto en los niveles de ocupación fue de gran magnitud. Pese a la imprecisión y variable cobertura de las cifras disponibles, la misión estimó en unas 60 000 personas la ocupación industrial antes del terremoto de 1972.^{22/} Estos niveles nunca llegaron a recuperarse,

^{18/} A mediados de agosto se estaban iniciando sendas encuestas --una coordinada por el Ministerio de Industria y Comercio, y otra por el Banco Central-- cuyos resultados estarán disponibles a mediados de septiembre. Además, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) preparó un informe preliminar evaluando los daños económicos sufridos por la industria y el comercio con base en una encuesta propia. Dicho informe lleva fecha 17 de agosto de 1979.

^{19/} A base de una lista de las empresas afectadas, apreciaciones sobre el terreno y utilización de relaciones entre los diversos conceptos obtenidos del Banco Central de Nicaragua, Encuesta anual de la industria manufacturera de Nicaragua, 1976. Debe señalarse que según la Cámara de Industrias de Nicaragua los daños ascenderían a 6 000 millones de córdobas (4 000 millones en activos fijos y 2 000 en materias primas, inventario y cuentas incobrables). La misión no encontró evidencia, sin embargo, que apoye una estimación de pérdidas tan elevadas.

^{20/} Véase, Encuesta anual de la industria manufacturera de Nicaragua, op. cit.

^{21/} Para efectos del presente informe, se utiliza la tipificación del Banco Central de Nicaragua que clasifica como industrias grandes las que ocupan más de 200 trabajadores; como medianas las que ocupan entre 40 y 200; y como pequeñas las que dan ocupación a menos de 40.

^{22/} Incluida la artesanía, Censo de Población de 1971 (población económicamente activa, menos una estimación para la desocupación).

estimándose que antes de la guerra el sector sólo daba ocupación a unas 55 000 personas, de las cuales unas 15 000 quedaron sin empleo a consecuencia de ésta.^{23/}

En el mes de mayo, el Banco Central preveía que la producción del sector industrial habría de contraerse en un 2% durante 1979. Apreciaciones muy burdas realizadas en el momento de escribirse este informe --que podrán ser verificadas a través de las encuestas en curso de realización-- sugieren que a causa de la guerra, la contracción del producto industrial se aproximará al 27% en 1979 por la falta de materia prima, la destrucción de planta física y la atonía de la demanda interna.

Se vieron gravemente afectadas las industrias localizadas en la carretera norte de Managua donde se localiza cerca de la tercera parte

Cuadro 9

NICARAGUA: ESTIMACION PRELIMINAR SOBRE PERDIDAS EN EDIFICACIONES INDUSTRIALES

Tipo de industria y ciudad	Locales industriales		
	Número de edificios dañados	Superficie afectada (m ²)	Valor de reposición (miles de córdobas) <u>a/</u>
<u>Total</u>	<u>92</u>	-	<u>150 000</u>
<u>Industria mediana y grande</u>	<u>52</u>	73 667	<u>133 000</u>
Managua	34	56 000	106 000
Matagalpa	-	-	-
Rivas	-	-	-
Estelí	8	8 113	16 000
León	2	984	1 700
Masaya	8	8 570	9 300
<u>Industria pequeña</u> ^{b/}	<u>40</u>	-	<u>17 000</u>

Fuente: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y estimaciones de la CEPAL.

a/ Incluye el costo de demolición y limpieza, estimado a razón de 25 córdobas por metro cuadrado.

b/ Estimaciones preliminares.

^{23/} Apreciaciones realizadas a este respecto por la Cámara de Industrias de Nicaragua y por la SIECA sitúan en 35 000 y en 21 000, respectivamente, la desocupación industrial generada por el conflicto (cifras proporcionadas directamente a la misión).

de la industria de la capital. Entre las más dañadas figuran las embotelladoras, una planta de plásticos, empresas de pinturas, de herramientas agrícolas, de cerámica, litografías y tipografías (incluyendo el periódico de mayor circulación del país) y una papelería. Los daños afectaron a casi la totalidad de las empresas de Estelí y a bastantes plantas de Masaya.

En ambos casos los efectos han tenido gran impacto en el valor agregado y al nivel de ocupación (artesañas y fábricas de puros). Las situadas en la zona occidental (León y Chinandega), que son principalmente agroindustriales --incluidas las desmotadoras y el mayor ingenio del país-- habrían quedado afectadas en un 20% de su capacidad productiva.

De las actividades específicas, las más afectadas proporcionalmente parecen haber sido las alimenticias y las de implementos agrícolas, la de bebidas, la textil, la de pinturas y algunas del sector metalmeccánico. No se habrían registrado daños significativos en la industria de productos lácteos y, por otra parte, se estima que los mataderos estarán en condiciones de abastecer la demanda de exportación de carnes.

Las industrias dedicadas principalmente a exportar al resto de Centroamérica --insecticidas, materias primas como el polivinilo, sacos y metales manufacturados-- ubicadas principalmente en la carretera a León, parece que recibieron daños mínimos y estarían en condiciones de reanudar sus actividades casi de inmediato, dependiendo de las disponibilidades de materia prima. Por otro lado, la mayor parte de las industrias que producen materiales de construcción, destacando entre ellas la planta de cemento y de sus productos, no recibieron daños, por lo que la actividad de reparación de obras públicas, edificios y viviendas podrá emprenderse de inmediato.

Por último, los daños del sector industrial no se derivan únicamente de la destrucción física y de las pérdidas de materias primas y existencias, también se deben a los problemas de organización que provocó la interrupción de labores generalizada que acompañó al proceso insurreccional, y de la virtual paralización de la demanda interna, unidas a las dificultades de exportar al resto de Centroamérica. Así, incluso las empresas que no sufrieron daño alguno tropezarán con dificultades para reiniciar sus operaciones mientras no dispongan de la materia prima que necesitan ni puedan integrar sus cuadros intermedios técnicos y ejecutivos.

6. Minería

El conflicto ha causado, al parecer, una paralización total de la actividad minera,^{24/} sector que habría estado operando a toda capacidad

^{24/} Información suministrada por la Sección de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

a comienzos del año. Se sabe que las minas sólo han sufrido daños menores --a causa de inundaciones por la interrupción de labores-- y que su falta de funcionamiento debe atribuirse al compás de espera que antecede a la determinación de la política minera que habrán de formular las nuevas autoridades, y a las investigaciones sobre la situación del sector que se hallan en curso.^{25/}

Según apreciaciones muy preliminares del Banco Central, este sector podría experimentar una contracción cercana al 9% durante 1979.

7. Comercio

El sector comercial resultó especialmente afectado por las acciones bélicas que se tradujeron para él en cuantiosas pérdidas de tres tipos: a) de existencias, a consecuencia de las asonadas y del saqueo durante la fase culminante de la insurrección popular; b) de documentos en cartera de improbable recuperación, y c) de edificios, mobiliario y equipo debidos especialmente a bombardeos e incendios.

Este sector, que había sido ya el más afectado por el terremoto de Managua de 1972, se había reconstruido en los alrededores de la capital principalmente a base de módulos. El programa de reconstrucción había prestado atención preferente al comercio, estimándose incluso que la capacidad instalada creada había llegado a rebasar las necesidades de la población a cuyo servicio se destinaba, dándose el caso de contarse con locales que nunca habían llegado a ser ocupados.

Las pérdidas derivadas de la guerra, a las que debe añadirse el efecto de los paros prolongados que se produjeron durante los meses de mayo y junio por decisiones del gremio, se proyectan sobre la situación que se venía prolongando desde el bienio anterior en el que la depresión de la actividad económica general había incidido negativamente sobre el nivel de operaciones del sector. Se estima que al iniciarse la guerra, las existencias de mercaderías de todo tipo alcanzaban sin embargo niveles relativamente elevados, a juzgar por las importaciones de meses precedentes.

Muchos de los comerciantes, especialmente los medianos y pequeños, pudieron poner a salvo sus existencias durante el período de la insurrección trasladándolas a lugares seguros y ellos han sido precisamente los que, concluido el conflicto, han iniciado rápidamente la normalización de sus actividades.

^{25/} Cabe señalar que la mayoría de estas minas son de capital extranjero. En el programa de Gobierno (véase el anexo) se indica al respecto: "... El Estado ejercerá el control de la explotación y desarrollo de los recursos naturales: minas, bosques... Para esos fines, administrará dichos recursos de manera exclusiva y directa o, en su defecto, establecerá reglas y condiciones que serán aplicables cuando se requiera, por razones tecnológicas o el monto de los recursos financieros, la ejecución de proyectos de coinversión."

Según estimaciones muy preliminares proporcionadas directamente por la Cámara de Comercio y ajustadas por la misión, las pérdidas totales sufridas por el sector ascenderían a unos 2 200 millones de córdobas de acuerdo con el desglose siguiente: ^{26/}

	<u>Millones de córdobas</u>
Edificios	200
Mobiliario y equipo	200
Existencias	1 200
Cartera	600
<u>Total</u>	<u>2 200</u>

En lo que respecta a las edificaciones, los daños mayores se produjeron fuera de la ciudad de Managua (véase el cuadro 10) aunque parezca

Cuadro 10

NICARAGUA: ESTIMACION DE PERDIDAS EN EDIFICACIONES
COMERCIALES

Ciudad	<u>Locales comerciales</u>		
	Edificios dañados (número)	Superficie afectada (m ²)	Valor de reposición (miles de córdobas) <u>a/</u>
<u>Total</u>	<u>383</u>	<u>133 220</u>	<u>201 784.5</u>
Managua	32	9 183	12 643.6
Matagalpa	36	12 169	18 398.2
Rivas	27	9 908	10 124.7
Estelí	131	26 284	48 491.1
León	75	35 897	54 743.4
Mesaya	38	34 478	52 401.9
Otras ciudades <u>b/</u>	44	4 301	4 981.6

Fuente: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y estimaciones de la CEPAL. a/ Incluye el costo de demolición y limpieza, estimado a razón de 25 córdobas por metro cuadrado. b/ Chinandega y Chichigalpa.

^{26/} La encuesta de la Cámara de Comercio que abarcó 1 350 establecimientos estimó daños totales de 2 700 millones de córdobas. En cambio, la encuesta del INCAE antes mencionada estima daños mucho menores que los aquí reportados. Los ajustes que la misión efectuó a la encuesta de la Cámara de Comercio se apoyan en varios elementos de juicio de que se dispusieron.

razonable suponer que las pérdidas mayores en existencias y en cartera correspondieron a la ciudad capital.

Cabe señalar que buena parte del saqueo --quizá la mayor-- no representaría una pérdida neta para la economía nicaragüense en su conjunto, sino para el sector comercial exclusivamente. Aun cuando hubo destrucción y pérdidas, muchas personas resultaron beneficiadas directa o indirectamente por el saqueo, mientras otra parte de las existencias está volviendo a incorporarse a los canales de comercialización. Las pérdidas en existencias se estima que representan aproximadamente la mitad de las que había en mayo de 1979 y por otro lado resulta difícil estimar el porcentaje de documentos en cartera perdidos que podrán recuperarse. En todo caso, ninguno de los daños aludidos es susceptible de resarcirse por la vía de los seguros porque las pólizas en vigencia excluían expresamente los daños causados por guerra o por conmoción civil.

En vista de los elevados daños recibidos por el sector tradicional parece difícil que se recupere en el corto plazo, sobre todo cuando ha surgido un comercio "paralelo" de bienes hurtados. Según cálculos preliminares, el producto bruto generado en el comercio experimentará, durante todo el año, una contracción del 42% convirtiéndose de esta manera en uno de los sectores de actividad al que el conflicto bélico acarrearé los mayores perjuicios.

8. Otras pérdidas

La misión ha estimado en forma muy burda que las pérdidas por daños a edificios, mobiliario y equipo de otros servicios no incluidos en el sector comercio --entre los que destacan los bancos-- ascenderían a unos 50 millones de córdobas.

9. Recapitulación

En el cuadro 11 se presenta un resumen de todas las pérdidas materiales estimadas como consecuencia directa de la insurrección popular. Suman la equivalencia de 480 millones de dólares aproximadamente, de los cuales los daños a edificaciones llegan a los 100 millones, y los recibidos por equipo y mobiliario otros 100 millones. El resto de las pérdidas se atribuye a inventarios de bienes (terminados y de materias primas) y a carteras incobrables.

Ya quedó señalado que los hurtos de inventarios no pueden contabilizarse como una pérdida neta para la economía en su conjunto, aunque una fracción difícil de estimar quedara efectivamente destruida por los bombardeos o se esfumara simplemente como consecuencia de la conmoción civil. Por otro lado, ni siquiera se ha intentado calcular las pérdidas para la economía atribuibles a la paralización de casi todas las actividades pro-

Cuadro 11

NICARAGUA: RESUMEN DE LOS DAÑOS MATERIALES

(Millones de dólares)

Sector	Total	Planta física	Equipo y mobiliario	Materiales, inventarios y materias primas	Cartera no recuperable
<u>Total</u>	<u>480.7</u>	<u>99.1</u>	<u>98.5</u>	<u>182.1</u>	<u>100.0</u>
Infraestructura física y social	78.0	60.5	16.6	0.9	-
Agropecuario	27.7	3.6	23.9 ^{a/}	0.2	-
Industrial	150.0	15.0	35.0	60.0	40.0
Comercio	220.0	20.0	20.0	120.0	60.0
Otros	5.0	-	4.0	1.0	-

Fuente: CEPAL, con base en cifras oficiales y estimaciones propias.

^{a/} Incluye la merma en la masa ganadera (22.1 millones).

ductivas, medidas en términos de desempleo, lucro cesante, etc. La misión ha estimado impropiciente elaborar metodologías que permitan cuantificar ese tipo de pérdidas, en vista de que los daños físicos directos de la guerra resultan lo suficientemente elocuentes para eliminar cualquier duda sobre la gravedad de los daños experimentados directamente por la economía nicaragüense.

En el próximo capítulo se presenta en cualquier caso una estimación muy preliminar sobre lo que quizá haya sido el costo material mayor del conflicto bélico; la forma en que la constelación de fenómenos asociados al acontecimiento habrán de influir en la evolución de la economía de Nicaragua en 1979 y 1980.

III. ALGUNAS CONSECUENCIAS EN LA EVOLUCION DE LA ECONOMIA PARA 1979 Y 1980

En este capítulo se intenta cuantificar los efectos que se desprenderían de los acontecimientos recientes en Nicaragua sobre la evolución económica de los años 1979 y 1980. Sin pretender ninguna precisión, y con el solo carácter de orden de magnitud, se destaca, primero, la insolvencia financiera externa de la economía; se indican a continuación las repercusiones reflejadas sobre el nivel de actividad y sobre la ocupación de la fuerza de trabajo; se explica luego el debilitamiento del sistema de ingresos del Gobierno Central

y se finaliza aludiendo a los factores que explican, en términos generales, la potencial inestabilidad monetaria y financiera en que el país ha quedado.

Debe aclararse que resulta muy incierta la cuantificación y la calificación de los efectos mencionados, y más todavía sumarles las magnitudes que se pueden derivar de los propósitos de la política económica anunciada hasta ahora por el Gobierno de Reconstrucción Nacional. A pesar de ello, ha parecido conveniente presentar una información de la que se deriva el planteamiento de dos hipótesis; según una, se mantendrían las tendencias depresivas de la economía durante el resto del año; en el otro supuesto se lograrían reactivar los sectores productivos y se iniciaría la reconstrucción durante el último trimestre de 1979. Se ha agregado, además, una proyección para 1980, como marco de referencia para insertar el daño comprometido por el ciclo agrícola 1979/1980.

El propósito de estas magnitudes sólo tiende a orientar a la comunidad internacional sobre la localización y la magnitud de los daños medidos en los términos del impacto económico que han significado para 1979 y 1980.

1. La situación de insolvencia financiera externa

En el análisis que la Secretaría de la CEPAL realizó sobre la situación económica de Nicaragua para el año 1978,^{27/} se señalaba que el servicio de la deuda externa relacionado con las exportaciones se había elevado considerablemente, alcanzando el coeficiente más alto de los últimos años.

A medida que se fue agudizando el conflicto político en el país, el gobierno recurrió cada vez en mayor escala al apoyo financiero internacional, especialmente a fuentes privadas, con el consiguiente agravamiento para la situación financiera externa. Conviene, por lo tanto, precisar la magnitud y las características de los compromisos financieros que el país ha adquirido con el exterior.

El Banco Central de Nicaragua se encontraba depurando todavía sus datos en el momento de redactarse estas páginas, pero con base en el análisis de cada uno de los préstamos u obligaciones concertados, la deuda externa total del país se aproximaría a los 1 500 millones de dólares (véase el cuadro 12). De ese monto, unos 264 millones de dólares corresponderían a compromisos adquiridos por el sector privado nicaragüense en moneda externa, fundamentalmente con intermediarios financieros internacionales; otros 52 millones representarían líneas de crédito extendidas a bancos nicaragüenses; casi 80 millones, a obligaciones de corto plazo del sector público con bancos extranjeros y 36 millones más, a avales del Gobierno a deuda externa contraída por entidades cuasi-públicas o privadas nicaragüenses. De la deuda pública de mediano y largo plazo, más de

^{27/} Nicaragua: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1978, op. cit., página 26.

la mitad se contrató con bancos comerciales y proveedores en condiciones lógicamente mucho menos atractivas que las otorgadas por los organismos públicos bilaterales y multilaterales, sobre todo en cuanto a tasas de interés. Como se verá más adelante, más del 75% del servicio y amortización de la deuda pública externa contraída a mediano y largo plazo en 1979 correspondería a bancos comerciales y proveedores. Finalmente, aunque los compromisos que el Banco Central ha adquirido con el Fondo Monetario Internacional, el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, el Fondo Venezolano de Inversiones y otras entidades no formen en rigor parte de la deuda pública, comprometen desde luego pagos en divisas, motivo por el que se han incluido en el cuadro 12.

De sumo interés es el análisis de la estructura de esta deuda. La adquirida por el sector bancario y privado es, en muy alta proporción, de corto plazo, con vencimiento a 1979 o, en el mejor de los casos, 1980. La estructura de la deuda pública es más favorable; aproximadamente la mitad a 10 años (o más) y sólo el 12%, a menos de cinco años (véase el cuadro 13.)^{28/}

Los vencimientos y los cargos por intereses derivados de esta deuda externa se resumen en el cuadro 14. La carga de la deuda externa resulta, pues, de magnitud impresionante no sólo por el nivel de su total, sino por la elevada proporción de los vencimientos que ocurrirán en 1979, la deuda morosa que se viene arrastrando desde 1978, las condiciones comerciales en que se contrató una importante proporción de la deuda pública a mediano plazo en lo que a tasas de interés se refiere, y porque la casi totalidad de la deuda bancaria y privada consiste en líneas de crédito de corto plazo. A continuación se analizan las repercusiones de estos vencimientos, sumadas al importante drenaje de divisas ocurrido durante el primer semestre del año y a los demás acontecimientos que se vienen comentando en esta nota.

Para presentar con nitidez la crítica realidad de la disponibilidad actual de divisas, se ha examinado la situación ante las dos alternativas que pudieran presentarse: una, la de que, a pesar del grave problema de la desocupación, la carencia de bienes y servicios en general y la limitación de divisas, no se tuviera más remedio que aplazar la reactivación, y correr el riesgo de verse en la necesidad de tener que hacer frente a repercusiones en el orden económico y social que podrían alcanzar extrema gravedad, y dos que el Gobierno de Reconstrucción Nacional se inclinara por una reactivación económica inmediata, como parecen anunciarlo disposiciones ya adoptadas.

^{28/} Debe subrayarse que la estructura de la deuda presentada se tabula a partir de la fecha de contratación de cada préstamo, y que muchos de los mismos reportan ya varios años de madurez. En otras palabras, no se trata de vencimientos del saldo de la deuda pública vigente de aquí adelante, sino del plazo de cada compromiso a la fecha de su adquisición.

Cuadro 12

NICARAGUA: SALDO DE LA DEUDA EXTERNA A MEDIADOS DE 1979^{a/}

(Millones de dólares)

	Total		Gobierno Central		Resto sector público	
	Monto	Porcen- taje	Monto	Porcen- taje	Monto	Porcen- taje
<u>Total</u>	<u>1 530.0</u>	<u>100.0</u>	-	-	-	-
<u>Deuda Banco Central</u>	<u>137.0</u>	<u>9.0</u>	-	-	-	-
<u>Deuda pública total</u>	<u>1 129.0</u>	<u>73.8</u>	-	-	-	-
Mediano y largo plazo	962.2	62.9	556.1	100.0	406.1	100.0
Bancos comerciales	444.8	29.1	283.2	50.9	161.6	39.8
Organismos internacionales	452.3	29.6	252.0	45.3	200.3	49.3
Proveedores	65.1	4.2	20.9	3.8	44.2	10.9
Corto plazo	131.1	8.6	-	-	-	-
Sistema bancario	51.9	3.4	-	-	-	-
Resto sector público	79.2	5.2	-	-	-	-
Obligaciones por avales	35.7	2.3	-	-	-	-
<u>Deuda privada</u>	<u>264.0</u>	<u>17.3</u>	-	-	-	-

Fuente: Banco Central de Nicaragua.

a/ Para algunos renglones, al 31 de diciembre de 1978, para otros al 30 de abril de 1979 y todavía otros al 30 de junio de 1979.

Ambas hipótesis tienen un común denominador, porque para que se comprenda mejor la dimensión del problema a que deberá hacer frente el gobierno, y sólo con propósitos ilustrativos, se supone que se mostrará

dispuesto a hacer frente al pago del servicio de deuda en la forma en que se comprometió el país: en plazos perentorios para 1979 y también para 1980. Incluso para 1979 se ha contemplado el pago de la deuda morosa del año

Cuadro 13

NICARAGUA: ESTRUCTURA DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
POR PLAZO DE CONTRATACION

	Saldo el 31 de diciembre de 1978 ^{a/} (millones de dólares)	Estructura (%)	
		Saldo	Acumulado
<u>Total</u>	<u>1 093,3</u>	<u>100.00</u>	-
Hasta 1 año	103.2	9.44	9.4
De 1 a 5 años	27.9	2.56	12.0
De 5 a 10 años	336.1	30.74	42.7
De 10 a 15 años	127.6	11.67	54.4
De 15 a 20 años	101.1	9.25	63.7
De 20 a 25 años	132.2	12.09	75.7
Más de 25 años	265.1	24.25	100.0

Fuente: Banco Central de Nicaragua.

a/ No incluye 822 000 dólares adeudados por el Banco de la Vivienda de Nicaragua al Banco Centroamericano de Integración Económica, y que corresponden a fondos garantizados. No incluye avales.

anterior. Recuérdesse que se trata de un ejercicio hipotético, porque Nicaragua no se encontrará de ninguna manera en condiciones de atender ni a una fracción de los vencimientos de su deuda externa de 1979, por su absoluta carencia de divisas y porque seguramente estará en condiciones de renovar algunas de las líneas de crédito y préstamos aludidos.

Como se verá más adelante, se estima que el producto interno bruto habrá de decrecer este año en aproximadamente un 25%. En la primera hipótesis que se ilustra en el cuadro 15 se da por supuesto este hecho al calcularse una disminución considerable del valor de las importaciones con respecto al año anterior, y en menos de la mitad del valor de las compras externas que se registraron dos años antes. Otras circunstancias que se contemplan en el cuadro son la fuga de divisas a que ya se ha hecho alusión --315 millones de dólares--, el pago de servicios --en el que se destacan los gastos por concepto de viajes al exterior-- y, muy particularmente, el servicio y amortización de la deuda externa, que asciende a casi 600 millones de dólares. En resumen, de acuerdo con esa hipótesis, el compromiso total de pago en divisas se aproximaría a los 1 430 millones de dólares.

Cuadro 14

NICARAGUA: SERVICIO DE OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR
(Millones de dólares)

	Monto	Servicios 1979		Servicios 1980		
		Total	Amorti- zación	Total	Amorti- zación	Interés
Total	1 530.0	596.0	...	266.4
Deuda Banco Central	137.0	41.6	30.0	45.0	35.8	9.2
Deuda pública total	1 129.0	341.1	...	196.2
Mediano y largo plazo	962.2	151.4	100.5	181.8	115.4	66.4
Bancos comerciales	444.8	116.9	85.4	129.6	91.3	37.8
Organismos internacionales	452.3	28.3	11.9	52.2	23.6	28.6
Proveedores	65.1	6.2	3.2	-	-	-
Corto plazo	131.1	131.1	...	-	-	-
Sistema bancario	51.9	51.9	...	-	-	-
Resto sector público	79.2	79.2	...	-	-	-
Mora 1978	-	44.2	30.4	-	-	-
Obligaciones por evales	35.7	14.4	...	14.4
Deuda privada	264.0	213.3	...	25.2

Fuente: CEPAL sobre la base de datos del Banco Central de Nicaragua.

Para hacer frente a un compromiso de este calibre, el país sólo dispondría de escasísimas posibilidades de ingresos externos: las exportaciones de bienes fob, que sumarian a lo sumo 576 millones de

dólares, y 271 millones de partidas más modestas por otros conceptos (82 millones por servicios; 119 millones por entrada de capitales,^{29/} y 70 millones más por donaciones), cuya entrada se ha verificado ya o se espera recibir durante lo que resta del año. Todo ello totalizaría 847 millones de dólares que, restados de los 1 431 que se necesitan para hacer frente a los compromisos señalados en la hipótesis que acaba de exponerse, significaría un déficit de 584 millones de dólares.

La situación sería más grave en el caso de la segunda hipótesis, que implicaría el inicio inmediato de la reactivación económica nicaragüense,

Cuadro 15

NICARAGUA: BALANCE DE DIVISAS

(Millones de dólares)

	Situación actual 1979	
	Sin reactivación ^{a/}	Con reactivación ^{b/}
Comprometido y/o egresado	1 431	1 772
Importaciones	339	519
Salida capital privado	315	315
Egresos por servicio y amortización deuda	596	596
Pública	383	383
Privada	213	213
Otros egresos por servicios	181	192
Reconstitución nivel de reservas netas	2 027	2 168
Disponible y/o ingresar	847	847
Exportaciones fob	576	576
Ingresos por servicios	82	82
Entrada de capitales	119	119
Donaciones	70	70
Déficit de divisas	584	925

Fuente: CEPAL con base en los datos del Banco Central de Nicaragua.

a/ Hipótesis considerando pago de compromisos de deuda externa y no reactivación de actividades durante 1979.

b/ Supuesta reactivación de actividades en 1979, pago de compromisos de deuda externa y reconstitución del nivel de reservas (2 1/2 meses de importaciones normales).

^{29/} Cabe señalar que Nicaragua dispone de unos 192 millones de dólares en préstamos oficiales contratados pero no desembolsados. (Véase el cuadro 16.) Estos recursos constituyen una primera fuente inmediata de financiamiento externo.

para lo cual se requeriría un nivel de importaciones mayor, sobre todo en insumos y bienes de capital. (Recuérdese, entre otros aspectos, que el sector industrial deberá reconstituir sus existencias de materia prima) Como puede comprenderse, en el caso de que se pudiesen regularizar gradualmente esas importaciones en lo que resta del año, procurando normalizarlas para 1980, el déficit de divisas tendría que ser más elevado que bajo la hipótesis anterior. Por otra parte, como ni siquiera se cuenta con un nivel de reservas monetarias internacionales mínimo --se considera razonable el equivalente a dos meses y medio de importaciones de un año normal--, la reconstitución de esa reserva elevaría las necesidades de financiamiento en 150 millones de dólares más. En síntesis, en el caso de la hipótesis de reactivación inmediata como se considera en el cuadro 15, el déficit rebasaría los 925 millones de dólares.

La primera consecuencia del conflicto bélico, y la más dramática, agregada a las tendencias que venía soportando la economía desde años anteriores, ha sido por lo tanto la total insolvencia del sector externo. Debe atribuirse, en primer lugar, al elevado saldo de la deuda externa y también a la deficiente estructura de la misma. En segundo lugar, esa insolvencia se debe también a la salida de divisas que creció desmesuradamente por la fuga ya señalada. En tercero, debe atribuirse a los efectos de la atonía de la inversión, sumados a la notable baja de la siembra del algodón durante el conflicto bélico y al abandono de otras actividades tradicionales de exportación que han implicado una brusca caída de más del 10% del valor de las exportaciones, con respecto al año anterior. El efecto combinado de esos tres factores da por resultado un impresionante desequilibrio en la balanza de pagos que oscila entre los 584 y los 925 millones de dólares. (Véase el cuadro 16.)

Debe insistirse una vez más en que ese desequilibrio es insostenible; sólo los egresos por el servicio y la amortización de la deuda representan el 103% de la exportación de bienes a que en el mejor de los casos se estima que podría aspirarse en el año en curso (la relación es del 59% para la deuda pública externa).

El déficit externo descrito se refleja también en la proyección de la balanza de pagos, elaborada con base en estimaciones preliminares del Banco Central y ajustada por la misión. (Véase el cuadro 17.) En esa estimación se ha incluido una proyección muy tentativa para 1980, año en el que habrán de mantenerse las tendencias de 1979 pero con menor intensidad. Del examen de las posibilidades de exportación se desprende claramente, por una parte, el efecto desfasado que en las mismas se debe a la considerable disminución de la superficie sembrada de algodón en el presente ciclo agrícola, circunstancia que habrá de implicar un efecto retardado de las ventas externas, puesto que dicho producto, como el café, sólo se cosecha entre los últimos

Cuadro 16

NICARAGUA: DEUDA PUBLICA EXTERNA CONTRATADA Y NO DESEMBOLSADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

(Millones de dólares)

	Total	Gobierno Central	Resto sector público
<u>Total</u>	<u>192.8</u>	<u>107.3</u>	<u>85.5</u>
BID	55.0	43.0	12.0
BIRF	40.1	12.0	28.1
AID	33.0	25.4	7.6
BCIE	33.7	14.5	19.2
Otros	31.0	12.4	18.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos del Banco Central de Nicaragua.

meses del año y los primeros del siguiente. En el cuadro 18 se presenta el detalle de las exportaciones estimadas para 1979 y 1980.

Por otro lado, aunque las obligaciones derivadas de la deuda externa no alcanzasen los niveles de 1979, continuarían siendo muy considerables --un 66% del valor de las exportaciones de bienes-- motivo por el cual el déficit externo hipotético (de no mediar una renegociación de la deuda, y de lograrse un nivel de importaciones compatible con los requerimientos de la reconstrucción) se aproximaría a los 370 millones de dólares.

2. El retroceso de las actividades productivas y de la ocupación

La serie de acontecimientos que se describen en el primer capítulo de esta nota implicaron un descenso aproximado del 7% en el producto interno bruto de 1978.^{30/} La situación se fue agravando paulatinamente en los primeros meses de 1979, cuando junto a la desaceleración o disminución de las actividades fue intensificándose la desconfianza empresarial y agravándose el descenso pronunciado de los niveles de inversión. Algunas actividades, como la de la construcción privada, prácticamente desaparecieron, mientras la inversión pública se hacía disminuir por restricciones financieras. Después, a medida que la confrontación bélica se agravaba, fueron deteniéndose casi por completo, en mayo, las actividades económicas. El efecto de esa paralización tendrá que padecerse por lo menos durante los dos años que vienen.

De acuerdo con estimaciones oficiales, el producto interno bruto se contraerá con respecto al año anterior en aproximadamente un 25% (véanse

30/ Véase, Nicaragua: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1978, op. cit.

Cuadro 17

NICARAGUA: BALANZA DE PAGOS

(Millones de dólares)

	1975	1976	1977	1978	1979		1980 ^{c/}
					a/	b/	
1. Bienes y servicios (a+b+c)	-134	-39	-176	10	145	-45	-231
Exportaciones <u>fob</u>	375	542	637	646	576	576	579
Importaciones <u>fob</u>	-682	-685	-704	-547	-339	-519	-650
a) Saldo de la balanza comercial	-107	57	-67	99	237	57	-71
Ingresos por servicios	89	92	105	113	81	81	...
Fletes y seguros	17	15	6	6	...
Viajes	26	25	18	18	...
Utilidades e intereses	11	8	4	4	...
Reaseguros	10	26	33	33	...
Otros	41	39	20	20	...
Egresos por servicios	-183	-198	-225	-212	-257	-268	...
Fletes y seguros	-35	-30	-21	-32	...
Viajes	-46	-50	-60	-60	...
Utilidades e intereses	-78	-73	-84	-94	-66
Otros	-66	-59	-67	-67	...
b) Balance de servicios	-94	-106	-120	-99	-151	-172	-180
c) Donaciones	17	10	11	10	70	70	20
2. Movimiento de capital privado	45	27	-63	-275	-503	-503	-22
Inversión directa	11	13	10	7	2	2	...
Retiro sobre préstamos	10	15	16	9	-	-	...
Amortizaciones	-6	-6	-9	-10	-190	-190	...
Crédito comercial y otros	30	5	-80	-281	-315	-315	...
3. Movimiento de capital oficial	112	65	196	57	-227	227	-119
Retiro sobre préstamos	159	75	245	107	115	115	...
Amortizaciones	-20	-41	-50	-52	-344	-344	...
Otros	-27	31	1	2	2	2	...
4. Errores y omisiones	-4	-14	-15	-10	-	-	-
5. Cambio en reservas internacionales	-31	30	-53	-218	-534	-772	-372

Fuente: CEPAL sobre la base de datos del Banco Central de Nicaragua. a/ Hipótesis considerando que la reactivación económica no se inicia durante 1979 y que se cumple con los compromisos de deuda externa. b/ Hipótesis considerando que se inicia durante 1979 la reactivación económica y se cumple con los compromisos de deuda externa. c/ Hipótesis considerando continuación de la reactivación económica durante 1980 y cumplimiento de compromisos de deuda externa actualmente contraídos.

los cuadros 19 y 20), hecho que significará una reducción del producto interno bruto por habitante del orden de 27.1% continuando la del año anterior de 11% con respecto a 1977. Esta grave contracción de las acti-

Cuadro 18

NICARAGUA: EXPORTACIONES FOB POR PRODUCTOS PRINCIPALES

	Valor en miles de dólares	Volumen en miles de unidades	Precio en dólares
Algodón (qq)			
1978	140 912	2 804	50.25
1979 <u>a/</u>	145 140	2 460	59.00
1980 <u>a/</u>	58 001	913	63.50
Café (qq)			
1978	199 600	1 187	168.16
1979 <u>a/</u>	157 040	1 208	130.00
1980 <u>a/</u>	205 500	1 370	150.00
Azúcar (qq)			
1978	19 614	2 126	9.23
1979 <u>a/</u>	16 612	1 627	10.21
1980 <u>a/</u>	27 500	2 500	11.00
Carne (lbs)			
1978	67 732	74 925	0.90
1979 <u>a/</u>	88 055	70 444	1.25
1980 <u>a/</u>	70 000	70 000	1.00
Camarón y langosta (lbs)			
1978	14 711	9 324	1.58
1979 <u>a/</u>	11 608	6 828	1.70
1980 <u>a/</u>	10 450	5 500	1.90
Bananos (cjs)			
1978	4 799	6 012	0.80
1979 <u>a/</u>	3 806	4 758	0.80
1980 <u>a/</u>	5 701	6 629	0.86
Productos químicos (kg)			
1978	52 153	83 561	0.62
1979 <u>a/</u>	43 256	64 620	0.67
1980 <u>a/</u>	49 000	90 780	0.70
Textiles y productos conexos (kg)			
1978	11 501	4 691	2.45
1979 <u>a/</u>	5 528	2 211	2.50
1980 <u>a/</u>	6 209	2 388	2.60
Torta y harina de semilla de algodón (qq)			
1978	12 857	1 889	6.81
1979 <u>a/</u>	10 267	1 452	7.17
1980 <u>a/</u>	6 026	803	7.50
Oro (onzas Troy)			
1978	6 194	67	92.45
1979 <u>a/</u>	6 392	68	94.00
1980 <u>a/</u>	6 720	70	96.00
Otros			
1978	115 891		
1979 <u>a/</u>	38 673		
1980 <u>a/</u>	134 141		
Total			
1978	645 969		
1979 <u>a/</u>	576 417		
1980 <u>a/</u>	579 248		

Fuente: CEPAL sobre la base de datos suministrados por el Banco Central de Nicaragua.

a/ Estimado.

vidades económicas hará retroceder al país al nivel del ingreso por habitante de principios del decenio de los sesenta.

Cuadro 19

NICARAGUA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES

(Millones de córdobas de 1978)

	1950	1960	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979		1980	
									a/	b/	c/	d/
Total	3 398	5 879	9 345	11 254	14 453	15 292	16 132	15 026	11 266	12 330	13 316	14 208
Actividades primarias	1 478	1 371	2 393	2 497	3 291	3 420	3 459	3 701	3 253	3 266	3 361	3 595
Agricultura		905	1 803	1 589	2 182	2 254	2 229	2 410	2 232	2 232	2 149	2 287
Pecuario		419	541	830	924	978	1 027	1 084	890	066	1 058	1 137
Silvicultura		41	28	42	81	00	06	84	50	72	52	57
Caza y pesca		6	21	36	104	108	117	123	81	96	102	114
Actividades secundarias	442	921	1 808	2 534	3 507	3 673	3 914	3 629	2 566	2 900	3 055	3 253
Manufactura	278	738	1 434	2 112	2 793	2 911	3 139	3 151	2 321	2 524	2 599	2 770
Construcción	79	112	263	340	648	717	728	429	200	349	409	440
Minería	85	71	111	02	65	45	47	49	45	36	47	43
Actividades terciarias	1 478	3 587	5 144	6 223	7 655	0 191	8 759	7 696	5 447	6 155	6 900	7 360
Comercio	755	1 506	2 387	2 831	3 670	3 847	4 102	3 543	2 083	2 837	3 007	3 296
Gobierno general	133	443	534	687	803	808	966	1 082	1 072	866	1 112	1 179
Transportes y comunicaciones	126	360	570	676	876	919	980	811	672	649	768	824
Bancos y otros	36	72	205	240	344	402	444	417	351	325	363	304
Energía eléctrica y agua	12	55	109	150	206	200	324	302	260	240	310	327
Propiedad viviendas	168	645	703	814	755	803	839	760	509	613	580	625
Otros servicios	240	506	636	809	1 001	1 044	1 104	781	500	625	680	725
Población (miles personas)	1 076	1 411	1 613	1 836	2 162	2 244	2 325	2 409	2 479	2 479	2 568	2 568
PIB/habitante (córdobas)	3 150	4 167	5 794	6 130	6 685	6 815	6 938	6 237	4 545	4 974	5 185	5 533

Fuente: CEPAL, con base en datos del Banco Central de Nicaragua. a/ Hipótesis mínima elaborada por el Banco Central de Nicaragua considerando que la reactivación efectiva no se producirá durante 1979. b/ Hipótesis máxima, considerando que en 1979 se hará efectiva la iniciación de la reactivación. c/ Hipótesis elaborada por el Banco Central de Nicaragua considerando la iniciación de la reactivación. d/ Hipótesis considerando que en 1980 se acentuará la reactivación iniciada a fines de 1979.

Cuadro 20

NICARAGUA: TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DE ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS PRINCIPALES

	1950-1960	1960-1965	1965-1970	1970-1975	1976	1977	1978	1979	1980
Producto interno bruto total	5.6	9.7	3.8	5.1	5.8	5.5	-6.9	-25.1	18.2
Sector agropecuario	0.7	11.8	0.9	5.8	3.4	0.8	7.1	-12.1	3.2
Sector manufacturero	10.1	14.3	8.1	5.9	3.5	7.7	0.4	-26.2	11.7
Sector construcciones	3.8	18.9	5.2	13.7	9.7	2.0	-41.3	-52.5	100.0
Otros sectores	8.9	7.5	3.7	4.0	7.4	7.0	-12.1	-29.3	26.8
Población	2.7	2.7	2.6	3.3	3.8	3.6	3.6	2.9	3.6
Exportaciones de bienes y servicios	36.6	17.0	2.3	-13.3	...
Importaciones de bienes y servicios	2.7	26.0	-18.3	3.7	...
Índice de precios al consumidor	6.2	10.2	4.3	28.6 ^{a/}	...

Fuente: CEPAL, con base en datos del Banco Central de Nicaragua.

a/ De mayo de 1978 a mayo de 1979.

En cuanto a la actividad agropecuaria, y por lo que respecta a los productos de exportación, la producción de café y de caña de azúcar habrá de crecer en 1979 con respecto a 1978, pero no lo bastante para contrarrestar en el resultado global del sector el descenso de la producción de algodón, y en cuanto a los productos de consumo interno, el conflicto bélico determinó una reducción sustantiva del área sembrada, y por lo tanto de la cosecha que se había previsto para los principales granos (arroz, frijol y maíz). Del hecho se deriva otro de los estrangulamientos económicos más importantes para el país, por la escasez pronunciada de alimentos que ya padece.

También se contrajo en 1979 el sector pecuario, fundamentalmente por haber sido la matanza de ganado vacuno muy inferior a la del año anterior, y por la disminución de los inventarios (atribuible en gran parte al conflicto bélico).

El sector manufacturero también se vio gravemente afectado por la paralización de actividades y por la destrucción de parte del equipo --estimado en el 10% de su capital aproximadamente--, como se señala en el capítulo anterior. Se comprende que el conflicto armado haya afectado seriamente al comercio de manufacturas destinadas al mercado centroamericano, actividad básica de un grupo selecto de establecimientos industriales del país --unos 45-- y, como consecuencia, a sus niveles de producción.

Para la construcción, como también se ha dicho, se acentuó en 1979 la tendencia depresiva del año anterior. Al tratarse de un sector mucho más dependiente que otros de las inversiones en vivienda, en instalaciones industriales y en infraestructura, esas actividades se tuvieron que suspender a causa del conflicto bélico. El nivel de esa actividad se habría reducido en 1979 al 27% del de 1977, con el consiguiente perjuicio para el empleo y el ingreso asalariado.

En el sector de servicios resultó gravemente afectado el comercio; la destrucción de algunas plantas tendrá que hacer difícil la distribución de artículos a través de los intermediarios tradicionales, como la reducción generalizada de las actividades productoras de bienes y el decrecimiento de las importaciones habrá de influir directamente en la contracción de las actividades comerciales.

En el cuadro 19 se presenta, además de la estimación para 1979 del Banco Central de Nicaragua --donde se parte del supuesto de que en 1980 habrán de empezar a reactivarse apenas las actividades económicas en general-- una estimación en la que se supone que dicha dinamización podría iniciarse desde los últimos meses del año en curso, aunque se mantendría relativamente rígida para el sector agropecuario, puesto que, como es de comprender, las cosechas a base de una política de incentivos inmediata, no se recogerían hasta el año entrante.

Los estrangulamientos que seguirán afectando a las actividades en 1979 tendrán que repercutir inevitablemente sobre los niveles de la producción general de 1980, aunque por los bajísimos niveles del año en curso la reactivación pudiera parecer importante en términos relativos. Obsérvese que en la estimación se prevé para 1980 un crecimiento cercano al 18%. Esta dinamización aparentemente rápida del producto cambia desde el punto de vista de los niveles absolutos. Expresado en millones de córdobas de 1978, el producto nicaragüense que en 1977 fue de 16 132 millones, en 1979 sería de 11 266, y la dinamización de 1980 lo colocaría en el de 13 316 millones, 17.5% inferior al de tres años precedentes.

Cuando se analice el retroceso de la actividad económica general, no deberá desestimarse el grave problema del empleo, otro de los principales estrangulamientos actuales. Aunque no se ha dispuesto de indicadores muy precisos por limitaciones de los registros estadísticos, no cabe duda que Nicaragua ha venido arrastrando tradicionalmente el problema de la magnitud del desempleo y el subempleo. En la nota económica de la Secretaría de la CEPAL referente a la situación de la coyuntura nicaragüense de 1978, se señaló que a pesar del claro deterioro de las actividades económicas, el problema del desempleo se debía considerar desde el punto de vista de su incidencia diferente sobre las zonas rurales y las urbanas. En 1978 la producción agrícola fue bastante alta debido al mejor régimen de lluvias de la década; permitió emplear por lo tanto amplias masas de mano de obra campesina. Distinta fue la situación en las ciudades, donde el conflicto insurreccional había empezado a paralizar total o parcialmente muchas actividades, en especial la construcción, afectando gravemente a la ocupación.

La situación en 1979 habrá de ser a este respecto de una gravedad sin precedentes y se prolongará hasta 1980. Una estimación muy burda señalaría que la desocupación abierta del 3.7% reportada en 1976 y en 1977 habría aumentado al 14.5% en 1978 y a la dramática cifra del 33% en 1979. Dicho de otra manera, 254 000 nicaragüenses que forman parte de la población económicamente activa no habrían encontrado ocupación productiva durante el año. Se explica en buena medida por la reducción de las siembras de algodón y de granos básicos, que tradicionalmente han generado muchos puestos de trabajo, y por la atonía generalizada de las actividades productivas urbanas. De mantenerse la productividad por persona ocupada de 1976 para 1980, ni siquiera la recuperación prevista del producto permitiría eliminar este grave problema, porque un 28% de la población económicamente activa seguiría desempleada abiertamente. Se trata por supuesto de estimaciones muy gruesas, y los niveles de desempleo pueden llegar a ser muy distintos en la medida que el nuevo gobierno vaya instrumentando los programas que ya se han adoptado y permitirían dar ocupación a sectores

numerosos de la población en actividades de productividad marginal, pero que se necesitan para rehabilitar e intensificar las labores agrícolas y otras. En todo caso, se ha pretendido señalar la gravedad de este problema por los órdenes de magnitud recogidos en el cuadro 21.

Cuadro 21
NICARAGUA: ESTIMACION DEL DESEMPLEO^{a/}
(Miles de personas)

	Ocupación				
	1976	1977	1978 ^{b/}	1979 ^{b/}	1980 ^{b/}
Población					
Ocupada	629.9	651.8	632.4	507.4	567.3
Desocupada	59.5	62.3	107.5	254.0	221.4 ^{c/}
Activa	683.4	714.1	739.9	761.4	788.7
Desempleo (porcentaje)					
	8.7	3.7	14.5	33.3	28.1

Fuente: CEPAL, con base en los datos oficiales suministrados por el Banco Central de Nicaragua.

- a/ Se considera que se trata de una hipótesis mínima de desempleo al aplicar a todo el país el porcentaje de desocupación estimado en 1976 para los principales centros urbanos del país.
- b/ Los datos se obtuvieron manteniendo constante la productividad sectorial por ocupado de 1977.
- c/ Probablemente será posible ir absorbiendo parte de este contingente de desempleo en actividades de baja productividad vinculadas a la reorganización de la producción de alimentos y de algunos servicios esenciales.

3. Debilitamiento de las finanzas públicas

Si la contracción de la actividad económica había determinado ya en 1970 una reducción de los ingresos tributarios del gobierno, y Nicaragua se había visto obligada a soportar un déficit fiscal cuantioso a causa de sus gastos crecientes, los acontecimientos recientes han tenido que acentuar esa tendencia.

Como puede observarse en el cuadro 22, durante la primera mitad de 1979, los ingresos tributarios se siguieron reduciendo a pesar de que el gobierno trató de elevar la recaudación a base de tributos nuevos y de medidas de fiscalización más estrictas. La atonía de la recaudación tendría que atribuirse al estancamiento generalizado de la economía y a la intensidad creciente de la conmoción civil; hubo personas y empresas que incluso se negaron a cubrir sus compromisos fiscales.

Cuadro 22

NICARAGUA: INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de córdobas)

	1975	1976	1977	1978		1979			1980
				Ene/jun	Ene/Dic	Ene/jun g/	Ene/dic	Ene/dic b/	
<u>Ingresos corrientes</u>	1 323	1 527	1 796	890	1 621	771	1 155	1 155	1 758
<u>Ingresos tributarios</u>	1 151	1 352	1 638	788	1 448	675	907	907	...
<u>Directos</u>	265	350	392	184	363	157	228	228	...
Renta	175	246	274	138	270	110	173	173	...
Bienes	44	54	62	46	93	47	55	55	...
Resto	46	50	56
Indirectos al consumo	504	504	711	360	626	307	383	383	...
Ventas	174	195	239
Cerveza	36	36	58
Tabaco	56	69	77
Petróleo	96	107	122
Petróleo elaborado	61	64	66
Gasolina (0.05 córdobas/galón)	2	2	3
Especial sobre gasolina y diesel	33	41	53
Resto	142	187	215
Al comercio exterior	352	374	494	224	384	190	215	215	...
Importaciones	345	367	453	219	377	184	207	207	...
Aranceles generales	175	184	233
Selectivo consumo-Importación	81	90	103
Resto	89	93	117
Exportaciones	7	7	41	5	7	6	8	8	...
A las transacciones y actos jurídicos	30	34	41	20	75	21	81	81	...
<u>Ingresos no tributarios</u>	172	175	158	102	173	97	248	248	...
Transferencias	15	13	15	4	8	2	72
Otros ingresos	134	130	106	35	77	28	67
Rentas con destino específico	23	32	37	63	88	67	109
<u>Gastos corrientes</u>	1 085	1 276	1 462	899	1 979	927	2 056	2 007	2 208
Remuneraciones	442	547	569	330	702	386	911	911	1 002
Compra de bienes y servicios	247	312	385	250	615	183	409	450	449
<u>Transferencias corrientes</u>	248	234	323	175	362	145	257	300	283
Sector privado	53	67	73	39	104	35	35	...	38
Sector público	187	154	236	129	243	108	220	...	243
Sector externo	8	13	14	8	15	2	2	...	2
<u>Intereses deuda pública</u>	148	183	185	94	300	213	479	346	474
Interna	10	15	14	13	53	35	35	...	130
Externa	138	168	171	81	247	178	444	...	344
<u>Ahorro en cuenta corriente</u>	238	251	334	32	-358	-156	-901	-852	-485
<u>Gastos de capital</u>	1 015	1 033	1 229	291	1 203	181	899	1 254	931
<u>Inversión directa</u>	673	549	797	115	636	75	75	375	636
Inversión real	347	365	585	109	402	61	61	361	402
Maquinaria y equipo	49	48	282	7	160	2	2	...	160
Obras y construcciones	298	317	303	102	242	59	59	...	242
Inversión financiera	326	184	212	6	234	14	14	14	234
Compra de activos existentes	90	22	9
Concesión de préstamos	236	162	203
<u>Inversión indirecta</u>	224	309	206	70	185	45	45	100	185
Al sector privado	3	6	2	3	3	4	4	...	3
Al sector público	221	303	204	67	182	41	41	...	182

Cuadro 22 (Conclusión)

	1975	1976	1977	1978		1979			1980
				Ene/jun	Ene/Dic	Ene/jun	Ene/dic	Ene-dic ^{b/}	
<u>Amortización de la deuda pública</u>	118	175	226	106	382	61	779	779	110
Deuda interna	46	66	58	7	69	19	19	...	-
Deuda externa	72	109	168	99	313	42	760	...	110
5. <u>Gastos totales (2+4)</u>	2 100	2 309	2 691	1 180	3 182	1 108	2 955	3 261	3 139
6. <u>Superávit o déficit fiscal (1-5)</u>	-777	-782	-895	-290	-1 561	-337	-1 800	-2 106	-1 361

Fuente: CEPAL, con base en datos del Banco Central de Nicaragua.

- a/ Hipótesis mínima elaborada por el Banco Central de Nicaragua considerando que la reactivación efectiva no se producirá durante 1979, modificados por el efecto que derivará del pago de las amortizaciones correspondiente a 1979.
- b/ Hipótesis máxima, considerando que en 1979 se hará efectiva la iniciación de la reactivación.

Mientras tanto aumentaban los gastos de funcionamiento durante el primer semestre, en comparación con los del mismo período del año anterior, con la notable variante de que se concedía prelación a las remuneraciones --entre ellas las destinadas a sueldos de la Guardia Nacional probablemente-- y al servicio de la deuda, y se reducían considerablemente las adquisiciones de bienes. También, como ha quedado señalado, se redujo la inversión directa del gobierno bruscamente durante el primer semestre de 1979, casi a la mitad de la del mismo período del año anterior, contracción de gastos de capital que no pudo impedir, sin embargo, el crecimiento del déficit fiscal durante ese primer semestre.

Con la paralización de actividades productivas y la caída del producto que se prevé en otra parte de este capítulo, es de suponer que la recaudación de ingresos habrá de disminuir más todavía durante el segundo semestre del año con respecto al del año anterior.

La situación presupuestaria del Gobierno Central tendrá que presentar, por lo tanto, al concluir 1979, un desequilibrio sin precedentes. Los antecedentes disponibles y una proyección de las tendencias que se pueden prever para lo que resta del año, arrojan en definitiva un déficit fiscal de 1 800 millones de córdobas para 1979 (15% superior al del año anterior y equivalente a casi el 10% del producto interno estimado), y lo que es más, de acuerdo con la hipótesis en la que se contempla una ligera elevación de los gastos de capital para lo que resta del año, y que quizá sea la más realista por las necesidades perentorias a que deberá hacer frente el gobierno en la etapa de emergencia, dicho déficit podrá elevarse a más de 2 100 millones de córdobas. (Véase de nuevo el cuadro 22).

En síntesis, en los momentos en que adquiere el Estado el papel preponderante tanto para la etapa de emergencia como para la de reconstrucción, y también para la etapa de desarrollo futuro de una sociedad que se postula más igualitaria --durante las que usufructuaría por con-

siguiente de un acceso generalizado a los servicios básicos-- se presenta una situación sumamente difícil (con un déficit fiscal para 1979 que duplica prácticamente la magnitud de los ingresos corrientes previstos) que se produce incluso estimando un nivel de inversiones públicas que, en la hipótesis más favorable no llega en promedio ni al 40% de las realizadas durante el trienio 1975-1977.

En esta perspectiva, prácticamente insostenible, está incidiendo significativamente el crecimiento exponencial que registra la amortización de la deuda externa --ya aludida antes--, al haber pasado de 170 millones de córdobas en 1977 a 310 millones en 1978, y a 760 millones en 1979. En la medida en que tengan éxito las gestiones que tienden a renegociar la deuda pública, el panorama financiero del Gobierno Central podrá volverse más manejable aunque siempre dentro de un margen crítico, por lo menos para el período 1979-1980.

Debe señalarse que las estimaciones del cuadro 22 no toman en cuenta la profunda transformación del Estado que se está produciendo ya en Nicaragua, de hecho, y deberá traducirse, sin duda, en una disminución relativa de la importancia del Gobierno Central dentro del conjunto del sector público. Algunas de las empresas que se han incorporado puede que generen excedentes que en parte se trasladen al Gobierno Central; otras puede que requieran, por el contrario, transferencias de fondos estatales para sanear sus propias finanzas, con las consiguientes repercusiones negativas para las previsiones presentadas. Resulta pues, prematuro, medir los efectos que pueda tener la transformación del Estado a que se alude en otra parte de esta nota sobre las finanzas públicas. Las proyecciones del cuadro 22 deben considerarse por lo tanto simples órdenes de magnitud sólo referidos, por añadidura a una parte del sector estatal.

4. La inestabilidad monetaria y financiera

Ya en años recientes, la política monetaria había dejado de influir positivamente sobre los niveles de la actividad económica. La crisis política de 1978, cuyos síntomas se percibieron en 1977, aceleró el desajuste del sistema monetario y financiero, y a ello se agregaron otros factores que la hicieron más severa. El primero se derivaría de los efectos dispares de la devaluación llevada a cabo en abril de 1979 sobre las diferentes variables monetarias, el segundo sería la aguda fuga de capitales y las consecuencias que tuvo sobre el nivel de las reservas y sobre la cuantía y la composición de los medios de pago internos. Por otro lado, la depresión de los niveles de actividad económica internos y sus efectos sobre las finanzas públicas obligó al sistema financiero a otorgar el crédito requerido para solventar los gastos de operación de la administración pública. Finalmente, ante la creciente falta de liquidez del sistema de intermedia-

ción y la aguda depresión de la economía, el Banco Central se vio en la necesidad de ampliar significativamente su crédito, con el consiguiente aumento de la cartera mantenida por los bancos con el sector privado.

La situación crítica por la que atravesaba el sistema monetario-financiero del país a mediados de año, agudizada por el proceso insurreccional, se pone en evidencia en el cuadro 23, donde se presentan además dos hipótesis extremas sobre el comportamiento previsible de las principales variables monetarias para lo que resta de 1979.

Para la primera, donde se toma en cuenta la caída de las reservas internacionales que experimentaría el país en 1979 si se viera obligado a hacer frente a todos sus compromisos con el exterior, y si se considera que no refinanciaría su deuda ni recibiría ayuda de la comunidad internacional, la situación que se presentaría sería absurda, ya que reflejaría algo más que una desmonetización total de la economía. Según ella, los principales agregados del sistema monetario arrojarían valores negativos --situación inconcebible-- o se tendría que elevar el crédito, por un lado, y el numerario, por otro, en tal magnitud que se desembocaría en un proceso hiperinflacionario. Recuérdese una vez más que esta hipótesis es, a todas luces, inimaginable por la absoluta falta de divisas para atender compromisos de cualquier magnitud. Más bien, en la práctica, el país simplemente se vería obligado a suspender todos esos compromisos. El panorama no cambiaría de manera perceptible, aún si se recibiera un financiamiento externo a los niveles del último trienio. Una situación de esa naturaleza, enfrentada a las necesidades mínimas de sobrevivencia del sistema económico --y dejando de lado la reactivación-- se traduciría en la inconvertibilidad y en una inflación desenfrenada de consecuencias imprevisibles.

En la segunda hipótesis presentada en el cuadro 23, se supone el otro caso extremo de que la comunidad internacional --ante la crisis de solvencia financiera-- apoyaría plenamente al país en una magnitud estimada en 925 millones de dólares, de acuerdo con los requerimientos señalados en el cuadro 15. En tal situación, y al evitar una brusca caída en el nivel de reservas internacionales, se podría aspirar a mantener cierto equilibrio del sistema monetario sin crear efectos distorsionantes. La falta de activos del sistema de intermediación de que se da cuenta en otra parte de este informe se vería resarcida por unos 200 millones de dólares de nuevo financiamiento, y los programas de reactivación económica, sumados a la capacidad ociosa existente, seguramente contribuirían a que la ampliación del crédito fuera absorbida por una creciente capacidad productiva. En otras palabras, de acuerdo con esta hipótesis, el sistema bancario pudiera atender a la función de reactivación económica sobre bases sanas.

Desde luego, se podrían formular una gama de hipótesis intermedias, que permitirían al sistema monetario operar con distintos grados de fle-

Cuadro 23

NICARAGUA: FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL SISTEMA BANCARIO
(Millones de córdobas)

	1975	1976	1977	1978		1979		
				Marzo	Diciem bre	Marzo	Diciembre a/ b/	
Fuentes	2 044	3 325	3 929	3 928	4 159	...	5 680	
Numerario	445	636	692	715	886	799	...	} 3 350
Depósitos a la vista	843	1 013	1 032	1 076	1 002	1 131	...	
Depósitos de ahorro	361	485	493	459	427	426	...	
Depósitos a plazo	413	591	650	586	565	554	...	
Depósitos de otras instituciones finan- cieras en el Banco Central	26	25	61	30	40	
Capital y reservas	486	525	539	553	588	570	...	
Crédito del Gobierno	56	60	61	61	61	
Crédito del sistema de la Reserva Fede- ral (neta)	59	107	170	180	250	
Otros recursos exter- nos de largo plazo	133	182	226	227	340	
Usos	2 844	3 325	3 929	3 928	4 159	...	1 755	
Crédito interno	2 754	3 116	3 761	3 677	5 079	...	5 670	} 5 700
Gobierno Central (neto)	40	76	145	241	724	
Entidades oficiales	53	39	77	62	55	
Otras instituciones financieras	} 2 651	} 2 971	} 3 539	} 3 354	423	
Sector privado					3 077	
Otros activos netos	387	413	451	399	656	...	656	
Reservas netas	-297	91	-203	-140	-1 576	...	-8 090	-90

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos suministrados por el Banco Central de Nicaragua.

- a/ La primera hipótesis que toma en cuenta la caída de las reservas internacionales que experimentaría el país en 1979 si se viera obligado a hacer frente a todos sus compromisos con el exterior, y si se considera que no refinanciaría su deuda ni recibiría ayuda de la comunidad internacional.
- b/ La segunda hipótesis que supone que la comunidad internacional --ante la crisis de solvencia financiera-- apoyaría plenamente al país en una magnitud estimada en 925 millones de dólares, de acuerdo con los requerimientos señalados en el cuadro 15.

xibilidad para poner fondos a disposición de los sectores productivos dentro de un marco de relativa estabilidad.

Como ya quedó señalado, el sistema bancario que fue nacionalizado está totalmente descapitalizado, presentándose incluso la posibilidad de que sus pasivos excedan a los activos. Ello se debe a la altísima proporción de una cartera que seguramente será incobrable, y a la multitud de operaciones de toda clase, de dudosa legalidad o abiertamente ilegales, efectuadas durante la última fase del conflicto bélico. Sin embargo, hasta que no se concluya

una verificación contable, será imposible conocer la situación real; bastará señalar aquí que el saneamiento de las finanzas del sistema de intermediación exigirá una nueva infusión de capital, y que la única fuente viable de esa infusión es, a corto plazo, el financiamiento externo.

Finalmente, la devaluación de abril, la escasez de artículos de consumo básico y su acaparamiento, y otras repercusiones de la intensificación del conflicto bélico, determinaron un aumento de los precios internos sin precedente, que llegó a ser del 28.6% desde mayo de 1978, con respecto al mismo mes de 1979 y dejó de ser mensurable para los meses de junio y julio. (Véase el cuadro 24.) Esta tendencia debió revertirse probablemente en las semanas inmediatas al cambio de gobierno, por la creciente ponderación que tuvieron en el abastecimiento de alimentos los donativos internacionales

Cuadro 24

NICARAGUA: EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS

	1975	1976	1977	1978	Mayo	
					1978	1979
1. Índices (promedios del año)						
Índice de precios al consumidor	100.0	102.2	114.5	119.6	119.7	153.9
Alimentos, bebidas y tabaco	100.0	101.1	116.1	121.8	123.7	154.9
Vestuario	100.0	100.6	103.5	107.3	106.2	136.0
Vivienda	100.0	104.1	111.3	117.6	115.4	155.6
Diversos	100.0	105.1	118.1	121.3	120.8	155.2
2. Variación de diciembre a diciembre						
Índice de precios al consumidor	1.9	6.2	10.2	4.3	28.6 ^{a/}	
Alimentos, bebidas y tabaco	-0.5	8.1	10.7	1.6	25.2 ^{a/}	
Vestuario	2.3	2.5	2.6	4.3	28.1 ^{a/}	
Vivienda	3.5	5.0	8.9	7.9	34.8 ^{a/}	
Diversos	4.5	5.2	12.6	5.5	28.5 ^{a/}	
3. Variación media anual						
Índice de precios al consumidor	...	2.8	11.4	4.5	13.8 ^{b/}	
Alimentos, bebidas y tabaco	...	1.1	14.8	4.9	11.7 ^{b/}	
Vestuario	...	0.6	2.9	3.7	13.0 ^{b/}	
Vivienda	...	4.1	6.9	5.7	17.3 ^{b/}	
Diversos	...	5.1	12.4	2.7	14.0 ^{b/}	

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos de la Oficina Ejecutiva de Encuestas y Censos, Nicaragua.

a/ Mayo de 1979 respecto a mayo de 1978.

b/ Enero-mayo de 1979 respecto a enero-mayo de 1978.

en especie, y la intervención del gobierno para congelar los precios de ciertos artículos básicos.

En síntesis, la viabilidad del sistema monetario-financiero de Nicaragua --y por consiguiente la estabilización económica en general-- depende de la obtención de recursos externos para rehabilitar su capacidad productiva. De no recibir esos recursos, el país se vería ante un cruel dilema: un desplome monetario y una inflación desenfrenada que arrastren la economía, o una aún mayor contracción de la actividad económica, en una situación donde una elevada proporción de la población ya se encuentra desempleada. Estas son las limitantes que impone a Nicaragua el panorama monetario-financiero.

Segunda Parte

EL NUEVO PROYECTO NICARAGUENSE: PRIMEROS PASOS Y AGENDA PRIORITARIA

El nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional ha anunciado en su Programa 31/ que formulará y llevará a cabo tres planes de acción: 1) el de emergencia; 2) el de recuperación económica inmediata, y, 3) el de reconstrucción, transformación y desarrollo socioeconómico. Aunque no se han acabado de determinar prioridades, la misión ha considerado útil señalar actividades urgentes que requieren claramente el concurso de la comunidad internacional, tanto de cooperación financiera como técnica. Corresponderá por supuesto al Gobierno de Nicaragua determinar en definitiva las áreas de colaboración concretas dentro de cada uno de los campos identificados.

En esta nota se analizan específicamente las políticas de corto plazo de rehabilitación y reconstrucción; es decir, las referidas al segundo de los planes de acción antes mencionados. Ello se debe a que, por un lado, el programa de emergencia ya se está aplicando y el apoyo al mismo por la comunidad internacional no podría retrasarse ni un momento en espera de informes como el presente. Por otro lado, el programa de transformación y desarrollo, tercero de los planes de acción, exige previamente como es lógico, la puesta en marcha de toda una serie de políticas de corto plazo.

Los tres planes mencionados tendrán que apoyarse mutuamente en cualquier caso y, en la medida de lo posible, deberán estar relacionados entre sí con la mayor congruencia posible. Por otra parte, las tres etapas no deben concebirse como secuenciales: el plan de recuperación económica inmediata deberá iniciarse mucho antes de que pueda declararse concluida la fase de emergencia, y los proyectos y programas que forman parte del plan de transformación y desarrollo pueden --y deberán-- iniciarse cuanto antes, simultáneamente a la fase de ejecución del plan de recuperación económica inmediata.

Por eso en las páginas siguientes se incluye una breve alusión a las áreas prioritarias del plan de emergencia y del plan de desarrollo de mediano plazo, sin perjuicio de que --se insiste-- el énfasis se ponga en las políticas inmediatas de rehabilitación y reconstrucción.

I. PROGRAMA DE EMERGENCIA

Según el programa de gobierno, el plan de emergencia de la Junta de Gobierno tiende a asegurar la mayor disponibilidad y la mejor distribución posible de los alimentos, a encontrar soluciones a la situación económica de las familias afectadas por la guerra, a mejorar las condiciones de nutrición y de salud en que se encuentra la población después de la contienda, a iniciar la reconstrucción de los barrios, poblados y ciudades marginadas afectadas, y a la reorganización

31/ Véase el anexo 1.

y el funcionamiento eficiente de los servicios públicos incluyendo los transportes, las comunicaciones, la energía y el suministro de agua.

Si durante el período de la guerra misma y en los días que siguieron a su terminación las acciones de atención humanitaria (suministro de alimentos y medicamentos) fueron atendidos por la Cruz Roja, ahora es el gobierno --a través de los Ministerios de Bienestar Social y Salud Pública-- al que ha revertido en forma creciente la atención de estos problemas. Para ello, el Ministerio de Bienestar Social está recibiendo la colaboración de los llamados Comités y Consejos de Barrio --organizaciones de reciente creación-- que se han ocupado de establecer comisiones de salud y de abastos, entre otras. Este mismo Ministerio ha instalado, además, una comisión especial para atender el problema de los refugiados y desplazados.

En lo referente a la distribución de alimentos, el gobierno cuenta, al parecer, con la organización necesaria para hacerlos llegar rápida y eficientemente hasta los necesitados --a través de los comités y consejos de barrios antes aludidos-- y se propone establecer un programa de alimentos a cambio de trabajo para la reconstrucción, tan pronto como se centralice en el Ministerio de Bienestar Social la recepción de los víveres que vayan llegando del exterior. Se estima que para alimentar al millón de personas que lo necesita, solamente durante el período de agosto a diciembre de 1979, se requerirán 44 500 toneladas tanto de arroz como de maíz y frijol, 17 400 toneladas de manteca, 27 000 de azúcar, 8 700 de sal y 17 400 más de leche. El gobierno considera que existe un déficit equivalente a la tercera parte de dichas cifras --sólo superable con la recolección de la cosecha de postrera de fines de 1979 o principios de 1980-- que equivale a unas 300 toneladas diarias de dichos alimentos. La comunidad internacional estaba suministrando a principios de agosto apenas un tercio de estos requerimientos, principalmente a través de la Cruz Roja Nicaragüense.

En cuanto a las personas desaparecidas o desplazadas, la comisión ad-hoc creada por el Ministerio de Bienestar Social está levantando un censo para tratar de determinar el paradero de las primeras y de reubicar a las segundas. La comisión está estudiando la manera de establecer algún programa de financiamiento que permita a dichas personas instalarse y reincorporarse a la vida productiva. De otro lado, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos --aprovechando el hecho de que la mayor parte de las empresas que fabrican materiales de construcción ha pasado a manos del Estado-- se propone crear de inmediato un banco de materiales de construcción, al que podrán acudir los damnificados que necesiten reparar o reconstruir sus viviendas. Según información proporcionada por el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, el hecho de que se cuente con existencias de los principales materiales de construcción, sumado a la circunstancia de que las fábricas sólo resultaron dañadas en forma mínima, permitirá iniciar pronto la reconstrucción.

El sistema hospitalario --reforzado por las instalaciones hospitalarias y las clínicas de emergencia enviadas por algunos países-- está trope-zando con una aguda escasez de medicamentos. Estimaciones del Ministerio de Salud Pública señalan que para atender unas 15 000 consultas externas a la semana habrán de requerirse --de agosto a diciembre-- 420 000 bolos electrolíticos, 30 000 frascos de antitusivos, 330 000 comprimidos de analgésicos y de antiespasmódicos, 42 000 comprimidos de 250 mg de ampicilina, de gentamicina y de penicilina, y 17 000 frascos de suspensión de eritromicina.

Aunque no pueden conocerse con exactitud las existencias ni la utili-zación diaria de medicamentos, el gobierno y la Cruz Roja --y la misión pudo comprobarlo sobre el terreno-- coinciden al señalar que los envíos del exterior resultan todavía insuficientes para atender la demanda, y que los depósitos de almacenamiento se encuentran casi vacíos.

En cuanto cesaron las acciones bélicas, el gobierno se ocupó de restablecer los servicios básicos de suministro de agua y electricidad, que --salvo en las zonas completamente destruidas de algunas ciudades-- se encuentran funcionando ya con normalidad. Subsisten todavía proble-mas de telecomunicación en algunas localidades debido a los daños sufridos por las plantas y equipos, y por las líneas y cables telefónicos; se necesitará algún tiempo para que la Dirección de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) logre reparar estos daños. El transporte público urbano todavía funciona imperfectamente por la falta de unidades que quedaron destruidas durante la guerra. Se ha improvisado una flotilla de camiones pequeños de carga para el transporte de personas en la ciudad de Managua.

La reparación de la infraestructura vial urbana se está efectuando por las comisiones de barrio --bajo la supervisión técnica de las munici-palidades-- a base de mano de obra voluntaria. El gobierno tiene proyectado establecer un programa de alimentos a cambio de trabajo, como se dijo antes, para atender estas tareas de reparación y reconstrucción.

Se puede llegar, por lo tanto, a la conclusión de que, para mediados de agosto el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua disponía de la organización interna requerida para atender la emergencia actual. Se necesitará recibir con prontitud, sin embargo, por la escasa disponi-bilidad de recursos financieros del gobierno, la mayor cooperación externa posible.

La ayuda internacional que se requiere con más urgencia es, en defi-nitiva, el suministro de alimentos y medicinas --en la cantidad y del tipo que acaban de señalarse-- y de fondos para la adquisición local de materia-les de construcción para vivienda, para el pago de salarios, y para otras necesidades apremiantes entre las que destaca el reasentamiento de personas desplazadas por la guerra y por la destrucción total de sus viviendas y de su forma de vida.

II. PROGRAMA INMEDIATO DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION

La doble tarea de rehabilitar la economía y de reconstruir los daños derivados del conflicto bélico dentro del contexto más amplio de la transformación y el desarrollo futuros, habrá de requerir un período más o menos largo, aunque se pueda suponer que su fase más crítica podría superarse en dos años aproximadamente. Transcurrido ese período, el aparato productivo podrá estar funcionando normalmente y se habrán reparado los daños materiales más graves causados por la guerra. También durante ese período, y en forma simultánea, el Gobierno de Reconstrucción habrá podido adoptar las disposiciones que se dirijan a alcanzar los objetivos más apremiantes del proceso de reconstrucción.

A continuación se especifican las cinco áreas críticas a que el mismo gobierno, explícita o implícitamente ha señalado prioridad, y que, a juicio de la misión, requieren pronta cooperación complementaria de la comunidad internacional. Con respecto a cada una y después de aludir brevemente a los pasos iniciales dados por el gobierno, se identifican en estas páginas algunos proyectos y programas que deberían recibir la cooperación a corto plazo que se señala.

1. Conformación de una economía mixta y determinación del nuevo carácter del Estado

a) Conformación de una economía mixta

Este propósito debe considerarse uno de los aspectos de mayor trascendencia en el proyecto político del nuevo gobierno. Su enunciado general aparece en el programa difundido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua (área económica, punto 3), cuando se expresa la idea de la coexistencia de tres formas fundamentales de propiedad de los medios de producción: el área estatal y de la propiedad social; el área de la propiedad privada, y el área de la propiedad mixta, pública y privada. La primera de ellas se constituirá con base en los bienes incautados y de las empresas productoras de bienes y servicios derivados de la nacionalización del sistema financiero privado, en el que funcionaban como actividades complementarias; la segunda se estructuraría a partir de la actual propiedad privada que no se viera afectada por el decreto de incautación y nacionalización de la banca privada, y la tercera se derivaría de la asociación entre los activos procedentes de la incautación y la nacionalización decretados y los activos del sector privado, y sobre todo de la necesidad futura de desarrollar inversiones conjuntas o coordinadas de los sectores público y privado.

Dentro del espíritu y la forma de este enunciado, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha ido adoptando medidas para precisar las formas de la propiedad así como de su funcionamiento, particularmente en relación

al área estatal y de propiedad social. En este último sentido se han tomado ya las decisiones iniciales para la puesta en funcionamiento de los activos incautados y nacionalizados. A continuación se exponen resumidamente estos propósitos.

La propiedad de las tierras, los ingenios de azúcar, beneficios de café, desmotadoras de algodón, etc., que han sido incautadas, se incorporarán al Instituto de Reforma Agraria con el propósito de iniciar un desarrollo rural integrado.^{32/} A pesar de que la definición más detallada del funcionamiento de esta fracción del área estatal y de propiedad social se encuentra en elaboración, parece oportuno anotar algunas de sus orientaciones fundamentales aunque deba insistirse en su carácter preliminar:

1) Las empresas se mantendrían funcionando en la forma que antes lo hacían materialmente, conservándose su unidad como empresas productoras pero bajo la tutela del Estado;

2) Alrededor de su función productiva básica --algodón, caña, café, ganadería, etc.-- se organizará y efectuará en forma paulatina y creciente, un desarrollo rural integrado para dotar a la población campesina y asalariada de los servicios básicos que una vida decorosa requiere: vivienda, salud, instrucción, entretenimiento y cultura;

3) La función productora básica de la unidad de producción se ampliará con actividades que sin restar recursos para que se mantenga su eficiencia y productividad, haga posible atenuar la desocupación temporal de mano de obra que llevan aparejada muchos de los cultivos de exportación. Para el propósito señalado se instalarán agroindustrias y se fortalecerán programas de infraestructura física, local y regional.

Por lo que respecta a las actividades restantes --industria, pesca, comercio, transporte, etc.-- el gobierno se ha propuesto instalar un fideicomiso nacional que se hará cargo de iniciar las labores habituales de estas empresas.^{33/} Entre los propósitos de esta política podría destacarse que:

^{32/} Pasan a formar patrimonio del Estado una superficie aproximada de 350 000 hectáreas, de las que unas 60 000 corresponden a tierras agrícolas de alto rendimiento, en las que predomina el cultivo de caña de azúcar, arroz, café y tabaco; 100 000 hectáreas están sembradas de pasto y mantienen unas 40 000 cabezas de ganado, y el resto correspondería a tierras no aprovechadas.

^{33/} En el sector industrial y de servicios se incautaron unas 50 empresas entre las que se encuentran: empresas financieras (bancos, compañías de inversión y seguros); empresas agroindustriales (arroz, carne, azúcar y beneficios de café); empresas pesqueras (camarón, langosta y atún); materiales de construcción (cemento, hierro y acero); empresas de transporte (aéreo y marítimo); empresas comerciales y de servicios diversos; empresas de comunicación masiva (radio, televisión y periódico); industria química y una serie de pequeñas empresas de muy diversa naturaleza, además de bienes raíces.

a) El "Fideicomiso Nacional" operará las empresas hasta el momento en que la reorganización del Estado aconseje su absorción por las entidades sectoriales que se estime convenientes;

b) Se iniciarán a la mayor brevedad posible los programas y acciones que permitan a estas empresas entrar en producción para dinamizar el ingreso y la ocupación, y

c) Se utilizará en el mayor grado posible el personal técnico y administrativo que ha trabajado en las mismas empresas.

Las disposiciones que se comentan habrán de ir perfeccionándose paulatinamente para que se consoliden las relaciones internas y las que se establezcan entre las diferentes actividades que tengan en propiedad los medios de producción. De momento, bastará con apuntar algunos de los aspectos relacionados con esas disposiciones y normas que están siendo puestas en práctica.

En primer término, destaca la necesidad de llevar a cabo un programa de saneamiento financiero de dichas empresas. Muchas parece que se utilizaron para operar la fuga de divisas puesto que revelan una relación adversa entre activos y pasivos. La idea de que se cree un fondo de financiamiento extraordinario para situar en su nivel normal la operación financiera comentada parece una necesidad; sólo en esa forma se crearían las condiciones para su puesta en funcionamiento inmediato y para controlar y evaluar sus rendimientos. El hecho implicará por supuesto resolver problemas de endeudamiento interno y externo con proveedores y bancos comerciales.

En segundo lugar, parece de suma importancia que se concreten las definiciones normativas que vayan recogiendo los propósitos de la política de transformación y desarrollo, tarea que implicará reunir elementos todavía dispersos que permitan especificar los objetivos principales que deberán asignarse a cada una de las áreas que reciban en propiedad los medios de producción. La misión pudo apreciar, por ejemplo, que al área estatal y de propiedad social se le asignan los propósitos de captar una fracción del excedente económico nacional, de funcionar en la base productiva del sistema como una unidad de dirección de la política económica; de operar como una unidad de introducción de tecnología; de producir, en condiciones de eficiencia, bienes y servicios de uso difundido para dotar al conjunto de la economía mixta de un nivel adecuado de productividad y constituir una base productiva que permita crear a su alrededor y amparo un desarrollo integral en las zonas rurales.

Junto a los aspectos que implican el señalamiento de objetivos para el área estatal y de propiedad social, se encuentran los que habrá de requerir especificar para el mejor funcionamiento del área de

propiedad privada y mixta, sobre todo si se tiene presente el papel que se le reserva para la producción de bienes agropecuarios exportables y de consumo interno, la ocupación, la formación del ingreso asalariado, y la estructuración y el fortalecimiento de una propiedad mediana y pequeña al nivel agropecuario, industrial y de los servicios comerciales.

La tarea de formar y consolidar una economía mixta es difícil y de gran complejidad. Se ha iniciado, de todos modos, a base de definiciones políticas claras para lo fundamental, y sin duda, se proseguirán especificando formas y procedimientos de operación. Para las definiciones básicas por supuesto no se requiere la cooperación internacional; pero ésta podría ser útil para que puedan concretarse más adelante las ideas que se tengan en mente. En este sentido, la evaluación de los daños y la clara expresión de los propósitos de política económica a diversos plazos facilita la identificación de los aspectos para los que es imperativa esa cooperación externa, aspectos que se examinan más adelante.

b) Determinación del nuevo carácter y de la nueva naturaleza del Estado

Uno de los cambios de mayor trascendencia ocurridos en Nicaragua con motivo de la insurrección popular es sin duda la transformación de la naturaleza y el carácter del estado, no sólo desde el punto de vista evidente del cambio de autoridades sino desde el más importante de la transformación de la estructura y de las funciones del aparato estatal. Esa transformación se desprende, en primer lugar, de la nueva composición orgánica que se le ha dado al Estado; en segundo término, de las atribuciones que se le señalan y, finalmente, del aumento de su peso relativo dentro de la sociedad.

En esta nueva composición orgánica del Estado sobresalen la Junta de Gobierno, --integrada por cinco miembros que adoptan decisiones por mayoría--, el Consejo de Estado --aun sin integrarse-- órgano cuasi-legislativo integrado por treinta y tres miembros que representan diversas organizaciones populares, empresariales y políticas, y recibe la facultad de vetar disposiciones adoptadas por la Junta y, finalmente, la Corte de Justicia, que la administra durante un período de transición.

Por lo que respecta a las nuevas atribuciones del Estado, en contraste con la situación anterior, su participación en el quehacer nacional se incrementa considerablemente. Estos aspectos se relacionan con la asimilación estatal de funciones como la bancaria (por el decreto de su nacionalización) o con la creación de nuevas dependencias gubernamentales, especialmente de nuevos ministerios de Estado, los cuales vendrán a cumplir funciones que antes no poseían la misma prioridad dentro de la esfera de actividades del Gobierno. Cabe citar, a guisa de ejemplo, el establecimiento de los nuevos ministerios (o institutos

con rango de ministerio) de la reforma agraria, de comercio exterior, de cultura, de vivienda, de bienestar social y de planificación.

Estas nuevas dependencias gubernamentales, que aumentan la importancia de las actividades que se les asignan, se relacionan a su vez, estrechamente, con la ampliación y el considerable aumento del peso relativo del Estado dentro de la sociedad, otro elemento significativo de la situación actual.

La sola nacionalización de la banca implica ya de hecho una transformación básica de la función del Estado, y si a ello se le suma el manejo de los bienes poseídos en el pasado por el grupo político dominante, la transformación es decisiva. En otras palabras, la recuperación del patrimonio y su incorporación a un "Fideicomiso Nacional", convierte de inmediato al Estado en el agente económico más importante del país.

Esas transformaciones se derivan directamente de la insurrección popular que ha dado legitimidad a un nuevo Estado nicaragüense. Puede esperarse por lo tanto que la puesta en práctica de los principios enunciados en el Estatuto Fundamental sobre los derechos humanos --como los de expresión y organización de todas las tendencias políticas desvinculadas del régimen anterior-- habrán de traducirse en una sociedad más pluralista, más abierta y muy diferente de la existente en el pasado. Por otro lado, una de las características esenciales del Programa de Gobierno es la participación popular en las decisiones del sector público.

Las transformaciones que se han introducido en la naturaleza del Estado se reflejan también en los objetivos propuestos, cualitativa y cuantitativamente muy diferentes a los del régimen anterior, tanto en el campo político como en el económico y social, los cuales se enumeran, en términos generales, en el Programa de Gobierno. Cabe destacar, finalmente, la originalidad con que se ha concebido este nuevo carácter estatal, y la relativa celeridad con que su concepción se ha llevado a la práctica.

El ordenamiento y la consolidación de este proceso de redefinición del carácter y de la naturaleza del Estado debe considerarse una de las tareas más importantes del nuevo gobierno nicaragüense. El éxito con que se lleguen a obtener los objetivos del Programa de Gobierno --y, en términos más amplios, el éxito del proceso mismo de transformación y desarrollo que se tiene en mente-- habrá de depender en alto grado de la capacidad de organización y de ejecución que demuestren poseer las diversas instituciones, entidades y empresas que han pasado a integrar el sector estatal nicaragüense.

Se trata sin duda de un área que es del resorte exclusivo de los nicaragüenses. Sin embargo, se trata también de un área susceptible de recibir cooperación externa --especialmente técnica-- para reforzar y llevar a la práctica las decisiones que adopte el gobierno. Ejemplo de lo anterior serían las actividades que ya ha venido realizando en Nicaragua en esta materia el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

No es difícil imaginar la gama casi interminable de campos susceptibles de esa cooperación. Algunos constituyen fuentes casi naturales, por lo menos dentro de las Naciones Unidas (la UNESCO para el sistema de educación, la OIT para las actividades del Ministerio de Trabajo, la FAO para las del sector público agrícola, el UNICEF y la OMS para las de bienestar social y salud, etc.). Algunos grupos del sector estatal demandan atención prioritaria, sin embargo, por el papel estratégico que se les asigne en el proceso de cambio. No se trataría de limitar la cooperación externa a esos sectores, sino de concentrarla donde pudiera aprovecharse en la forma más óptima para el país. A continuación se alude a esos sectores prioritarios.

En primer lugar, figurarían las actividades vinculadas al Instituto de la Reforma Agraria, múltiples y de diversas características. Abarcan una gama de problemas que van desde el manejo eficiente de las empresas agrícolas incautadas hasta la puesta en marcha de proyectos de explotación de nuevas empresas bajo distintas formas de asociación. Ejemplos concretos serían los programas de capacitación a todos los niveles, incluyendo los destinados a sustituir directivos y personal técnico-administrativo que hubieran abandonado las empresas agrícolas incautadas, y el apoyo inmediato para el manejo de algunas empresas. Se podría pensar por otro lado en un apoyo externo para la definición de las políticas concretas de reforma agraria, como el que está brindando ya de hecho el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

En segundo lugar se encontrarían las actividades encomendadas al Fideicomiso Nacional, al que se ha responsabilizado de las empresas no agrícolas incautadas. En el momento de redactarse este informe no se habían tomado las últimas decisiones sobre las modalidades concretas de operación de las mismas, pero sí se deseaba que fueran operadas con la mayor eficiencia. Por tratarse de empresas que influyen notoriamente en la economía del país, el Fideicomiso necesitará recibir cooperación externa tanto para la fase de organización y definición de las características precisas del área de propiedad social, como para asesorías específicas que faciliten la normalización y eventual expansión o transformación de esas empresas.

La tercera actividad de importancia esencial para el sector estatal es el ordenamiento del comercio exterior. El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha acordado crear un nuevo organismo, de nivel ministerial, para atender este campo vital para el desarrollo futuro de Nicaragua. Ese organismo requerirá asistencia técnica para la fase de organización misma, para la formulación de propuestas alternativas de política comercial externa, la puesta en funcionamiento de mecanismos para activar las exportaciones, y para mejorar la comercialización de productos específicos la UNCTAD podría jugar un papel útil en este sentido.

Seguiría en importancia, y en cuarto lugar, el reordenamiento de la banca nacionalizada y, en términos más generales, de todo el sistema de intermediación, incluyendo al Banco Central. A este respecto, además de cooperación técnica, se necesitará recibir también cooperación financiera para sanear un sistema en estado de insolvencia. De nuevo se presenta la necesidad urgente de programas de capacitación a todos los niveles, para sustituir al personal que abandonó sus puestos y perfeccionar los conocimientos del que continúa. El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) seguramente podría hacer una contribución en este sentido.

En quinto lugar, e íntimamente relacionado con el anterior por formar parte de todo el aparato financiero del país, se encontraría el reordenamiento de las finanzas públicas, y a su respecto la cooperación internacional se necesitaría en materia presupuestaria, impositiva y de control, por ejemplo.

En sexto lugar, por los objetivos que se ha propuesto alcanzar el Gobierno de Reconstrucción Nacional, figura el nuevo Ministerio de Bienestar Social, al que corresponderá traducir las demandas de la base de la comunidad en iniciativas concretas --e ejecutarse por los ministerios de educación, salud, vivienda, cultura, etc.-- para elevar el nivel de bienestar de los estratos menos favorecidos de la sociedad. Entre las iniciativas que el ministerio se propone desarrollar y precisarían de cooperación internacional figuran un sistema de comercialización y distribución de alimentos básicos, y la forma de generar demandas organizadas de la base de la comunidad para que el suministro de servicios del Estado resulte eficiente y responde a las mismas.

Finalmente, un campo de suma importancia dentro de las funciones del Estado es el de la planificación. El ministerio que acaba de crearse, todavía en su fase de organización, recibirá tareas muy concretas tanto para apoyar las otras seis áreas prioritarias del Estado mencionadas, como para contribuir a coordinar dichas iniciativas entre ellas y con las del resto del sector público, aparte de coordinar las actividades de aquél con las del sector privado. Por otro lado, el ministerio desem-

peñará funciones de asesoría, susceptibles evidentemente de cooperación técnica internacional, incluyendo el eventual concurso de organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

Al contribuir al reordenamiento del sector estatal, especialmente en los campos mencionados, la comunidad internacional estaría favoreciendo además la eficiente ejecución de acciones dentro de las demás áreas prioritarias que forman parte del programa de rehabilitación y reconstrucción, y a las que se alude más adelante.

2. Ordenamiento del sistema financiero

Las nuevas condiciones que se derivan de la estructura de la economía mixta y de la naciente configuración del Estado requieren un ordenamiento congruente del sistema financiero de la economía nicaragüense que se relaciona con los procesos de intermediación, de financiamiento del gobierno y del financiamiento externo.

En relación al proceso de intermediación, el decreto de nacionalización del sistema financiero privado ha establecido las bases para su funcionamiento. De nuevo parece oportuno recordar a este respecto las ideas que se manifiestan en el seno del gobierno para normalizar sus acciones, reiterando el carácter ilustrativo y provisional de las mismas.

Un primer ámbito se refiere al saneamiento de las instituciones bancarias que fueron nacionalizadas para no convertir este proceso en una simple nacionalización de pasivos financieros y debilitar la respuesta responsable del nuevo gobierno de reconocer deudas externas. Esta labor, por lo que concierne al endeudamiento externo, se trataría de vincular a la política común de refinanciamiento de la deuda, circunstancia que se examina más adelante.

Un segundo aspecto está vinculado con el capital de trabajo requerido por el sistema de intermediación financiera para que pueda representar el papel que se le ha asignado para la reactivación económica y apoyar después la ampliación de las actividades productivas. Ello implica la disponibilidad de fondos para reforzar las habilitaciones en el sector agropecuario y la demanda de recursos para importar las materias primas, insumos, repuestos y maquinarias que se necesitan para reponer activos perdidos o dañados durante el conflicto armado, destinados a los sectores industrial y de comercio.

Un tercer campo, al que ya se aludió brevemente en páginas anteriores, corresponde a la asistencia técnica para la reorganización de la banca nacionalizada en aspectos específicos que van desde su especializa-

ción por sectores hasta la elaboración de reglamentos y normas de funcionamiento. Este esfuerzo deberá verse acompañado de un programa de capacitación de personal técnico y administrativo, y de entrenamiento dirigido a los sectores de alto nivel de cada banco para que puedan atender mejor los requerimientos de cada política sectorial.

Por su parte, el ordenamiento de las finanzas públicas constituye uno de los aspectos de primordial importancia para el nuevo gobierno. Se está efectuando un acelerado examen de la situación de la caja fiscal y elaborando rápidamente un presupuesto de emergencia para definir los gastos más prioritarios y poder atender sobre todo al pago de las remuneraciones atrasadas del gobierno y a los gastos de las entidades que prestan los servicios públicos.

Se parte de la base de que el sistema de ingresos del gobierno --tributarios principalmente-- tendrá que verse afectado seriamente por los bajos niveles de actividad y por los daños recibidos por el activo físico de las personas y de las empresas. En consecuencia, para lo que resta de 1979, y muy probablemente, para 1980, los niveles de recaudación estarán por debajo del volumen de un año normal (véanse las páginas 64 a 69); se están tratando de encontrar fuentes alternativas de carácter temporal para limitar, en la medida de lo posible, las inyecciones monetarias que pueden generar presiones inflacionarias. Para estos efectos se realiza en la actualidad una revisión de la capacidad que permitiría a cada impuesto principal generar ingresos para lo que resta de 1979 y para 1980, y se estudian definiciones de política --entre otras-- para gravar el consumo suntuario y semisuntuario, la transferencia de bienes inmuebles y una captación extraordinaria relacionada con los productos de exportación.

Al mismo tiempo que las medidas conducentes al atenuamiento de la crisis a corto plazo, se ha iniciado una revisión a fondo de todo el sistema tributario y de la política de gasto público. Lo primero para responder a una concepción de justicia impositiva, de ampliación de la base tributaria y sanear y poner al corriente las relaciones tributarias entre las personas, las empresas y el Estado. Tal vez sea útil consignar la preocupación que se externa en el sentido de que el sistema tributario debe representar un papel que contribuya a lograr la mayor eficiencia posible al nivel de las empresas públicas y privadas, aplicándoles un tratamiento similar independientemente de la ubicación que les corresponda dentro de las diversas áreas de propiedad. Lo segundo --es decir el examen del gasto público-- lleva implícitos los aspectos relacionados con la política común de remuneraciones del gobierno central, las entidades descentralizadas y las empresas públicas, así como la austeridad en las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y la revisión de los programas de inversión. Lo anterior, y principalmente la adopción de una política

común de remuneraciones, no parece implicar la existencia de una sola escala de salarios --que podría afectar la capacidad técnica de las entidades descentralizadas y de las empresas-- sino más bien una eliminación de vicios anteriores y un atenuamiento de las diferencias que existían.

La cooperación externa en el ámbito financiero puede vincularse a las necesidades de la reconstrucción y a la puesta en funcionamiento de proyectos de inversión que sean rápidamente revisados y readaptados, principalmente en lo que respecta a los servicios públicos y a las obras de infraestructura económica y social. En la búsqueda de fuentes posibles de divisas externas se están clasificando con arreglo a diversas prioridades todos los proyectos que pueden ser objeto de financiamiento internacional.

La cooperación técnica en esta materia podría vincularse, por su parte, en el período inmediato a tres campos específicos: al apoyo para organizar el sistema presupuestario de una manera que se articule con las nuevas funciones y tareas del Estado e incluya las nuevas necesidades de asignación y de control de recursos por medio de la presupuestación por programas por lo menos en los sectores prioritarios durante una primera fase; al diseño de la nueva política tributaria y, por último, a la organización administrativa en las nacientes unidades del gobierno.

El ordenamiento del sistema financiero presupone finalmente el restablecimiento y la normalización de las relaciones económicas externas, principalmente en otros tres aspectos: el de la restitución de una liquidez mínima de divisas en los próximos cinco meses, el de la renegociación inmediata de la deuda externa, y el de la puesta en funcionamiento de una política de financiamiento externo de programas y proyectos prioritarios.

En síntesis, el ordenamiento del sistema financiero en todos sus órdenes, tarea prioritaria del Gobierno de Reconstrucción Nacional entre las que más urgente atención requieren, exige un decidido apoyo de la comunidad internacional, tanto financiera para sanear el sistema de intermediación, como de cooperación técnica.

3. Reactivación de las actividades productivas y de la generación de divisas

Otra tarea urgente del programa inmediato de rehabilitación y reconstrucción es la reactivación de las principales actividades productivas, tanto en manos del Estado como del sector privado, especialmente dirigida a crear oportunidades de ocupación para el gran contingente de la población sin trabajo y a generar divisas.

a) El sector agropecuario

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha dado ya los primeros pasos en esta materia al autorizar al sistema bancario a que abra de inmediato las líneas de crédito que permitan a los agricultores aprovechar el escaso tiempo que queda para realizar las siembras de algodón, sorgo, ajonjolí, y granos alimenticios. Para las propiedades agropecuarias incautadas, se ha creado un Consejo de Desarrollo Agropecuario en el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria que procurará que estas empresas reinician de inmediato sus actividades. Por último, unas cuantas propiedades en las que la presión de la población es muy fuerte, se han entregado a los campesinos para que se dediquen de inmediato a cultivarlas bajo un sistema de cooperación.

Los propósitos anteriores han tropezado con el inconveniente de la falta de semillas; el Gobierno las ha solicitado del exterior urgentemente.

Las acciones de corto plazo que corresponden a la reactivación de las actividades productivas se refieren al financiamiento de la producción agropecuaria para lo que resta del ciclo agrícola 1979/1980. Se trata fundamentalmente de efectuar las siembras de postrera en las tierras que no pudieron utilizarse en las de primera por la emergencia bélica, y de llevar a cabo las labores que requieran los cultivos y la aplicación de fertilizantes e insecticidas. El programa representa también un esfuerzo para efectuar siembras de granos y otros productos en tierras no ocupadas por el algodón. Para el subsector agrícola se estima que se necesitan 100 millones de dólares, 77 de los cuales se destinarían al pago de mano de obra para que en esa forma pudieran ponerse en actividad 31 millones de días/hombre sobre la base de un salario diario de 25 córdobas. (Véase el cuadro 25.)

Para el programa mencionado se tendría que contar con fertilizantes, insecticidas y semillas, de los que no se dispone actualmente en cantidades suficientes. En algunos casos se está dudando entre sembrar determinados cultivos, o sembrarlos por encima de ciertos niveles, al no disponerse de la maquinaria necesaria para la cosecha, pero el lapso que medie entre las siembras y las cosechas podría dar tiempo a recibir esa maquinaria del exterior.

Otro aspecto de singular importancia para el corto plazo es la reactivación inmediata de la campaña intensiva para controlar la roya del café y evitar la propagación de esa plaga, que pudiera haberse extendido más allá de la zona del Departamento de Carazo donde había quedado confinada, por tránsito de personas y vehículos que llevó aparejado el conflicto bélico. Se considera que la campaña para el control de la enfermedad requerirá una inversión de 13.4 millones de dólares en el período 1979/1980, y una de 35 millones para el próximo quinquenio. (Véase el cuadro 26.)

Cuadro 25

NICARAGUA: REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA EL CICLO
AGRICOLA 1979/1980

Cultivo	Superficie por beneficiar (miles de hectáreas)	Miles de dólares		
		Mano de obra	Insumos	Total requerido
Total	399.8	77 120.0	23 760.0	100 880.0
Algodón	36.3	10 890.0	8 250.0	19 140.0
Banano	3.5	1 187.5	-	1 187.5
Café	98.0	27 500.0	-	27 500.0
Caña de azúcar	42.0	15 000.0	-	15 000.0
Tabaco	1.6	1 150.0	-	1 150.0
Frijol	59.5	4 887.5	11 832.2	16 719.7
Sorgo	40.6	2 320.0	-	2 320.0
Maíz	66.5	7 125.0	-	7 125.0
Arroz	10.5	375.0	-	375.0
Ajonjolí	14.0	1 300.0	-	1 300.0
Maní	10.0	375.0	-	375.0
Higuerilla	1.1	150.0	-	150.0
Varios	16.2	4 860.0	3 677.8	8 537.8

Fuente: Estimaciones del Banco Nacional de Desarrollo, ajustadas por la CEPAL.

Cuadro 26

NICARAGUA: REQUERIMIENTOS PARA EL COMBATE DE LA ROYA

(Miles de dólares)

	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Servicios personales ^{a/}	4 630	4 860	5 100	5 350	5 620	25 560
Servicios no personales ^{b/}	290	290	290	290	290	1 450
Materiales y suministros ^{c/}	998	1 400	1 400	1 400	1 400	6 598
Maquinaria y equipo ^{d/}	750	163	105	84	67	1 169
Total	6 668	6 713	6 895	7 124	7 377	34 777

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

a/ Incluye personal administrativo, técnico y de campo.

b/ Incluye divulgación, transporte, acarreo, arrendamientos, etc.

c/ Comprende insumos, combustibles y lubricantes. Esta cantidad es variable de acuerdo al desarrollo de la enfermedad y/o a modificaciones en el precio.

d/ Incluye la compra de 125 vehículos y equipo de dispersión manual y mecanizado.

La ganadería es otra actividad que tendrá que ser atendida por el programa de corto plazo no sólo porque proporciona las proteínas que requiere la población, sino porque contribuye además a la generación de divisas.

Los recursos requeridos se pueden reunir de la siguiente manera: para la ganadería de carne, una cantidad equivalente a 14.8 millones de dólares que se destinaría a engorde de novillos, desarrollo de los establecimientos de engorde, retención de vaquillas por la elevada incidencia de las pérdidas, mantenimiento de pastizales, reparación de cercas y corrales, adquisición de sementales y actividades relacionadas con la sanidad de los animales. (Véase el cuadro 27.) El programa de ganado

Cuadro 27

NICARAGUA: REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA
ACTIVIDAD GANADERA, AGOSTO A DICIEMBRE DE 1979

(Agosto a diciembre)

	Unidades	Valor (miles de dólares)
Ganado de carne:		
Engorde de novillos	36 000	5 400
Desarrollo engorde	60 000	4 800
Retención vaquillas	20 000	1 800
Mantenimiento de pastizales (manzanas)	70 000	880
Mantenimiento y reparación de cercas (kilómetros)	300	120
Reparación campamento y corrales (fincas)	300	450
Compra interna sementales (toros)	800	640
Sanidad y sales minerales	172 000	690
Ganado lechero		
Fertilización (manzanas)	5 000	200
Sanidad, minerales, alimentación (tres meses)	10 000	240
Crianza de terneras	3 500	350
Reparación y reposición equipo (fincas)	50	150
Subtotal		15 720
Ganado porcino		
Vientres (cerdas)		90.0
Verracos		14.4
Reparación y mantenimiento equipo		10.0
Mano de obra		25.0
Alimento para animales		124.0
Productos veterinarios y equipo		0.4
Planta alimento concentrado		250.0
Planta procesadora		450.0
Imprevistos		50.0
Avicultura		
Repoblación de granjas	10 000	1 000
Reparación equipo	2 500	350
Total		17 983.8

lechero exigiría cerca de un millón de dólares para fertilización de pastos, alimentación y sanidad, cría de terneras y reparación y reposición de equipo en las fincas.

Las granjas y porquerizas han sido las más afectadas por el conflicto bélico; los recursos que se destinan a estos dos rubros se refieren por lo tanto a la repoblación de cerdas, verracos y aves, a la reposición de equipo y reparación de granjas, etc. Los recursos necesarios se estiman en un millón de dólares para el ganado porcino y en 1.4 millones para la avicultura.

En el programa de emergencia tendrían que contemplarse también las pérdidas que se han producido en la rama pecuaria, tanto por los animales que se exportaron ilegalmente o se sacrificaron, como por el equipo y las instalaciones que resultaron destruidos o dañados. Por estos conceptos se estima que se necesitan recursos del orden de 37.7 millones de dólares. (Véase de nuevo el cuadro 27.) Otra actividad específica que se deberá llevar a cabo es intensificar la inseminación artificial; como muchos de los establecimientos ganaderos no pudieron rellenar sus ternos con nitrógeno líquido durante la guerra, se requerirá la importación de semen.

Finalmente, entre las muchas actividades en que se confunden los programas de rehabilitación y reconstrucción con los relacionados con políticas de desarrollo de carácter más permanente, destacan las responsabilidades que tendrá a su cargo el Instituto de Reforma Agraria. Por encontrarse todavía en su fase de organización, no ha podido elaborar programas y proyectos como es de comprender; menos ha podido señalar prioridades. Ha empezado a administrar ya, sin embargo, las empresas agrícolas incautadas, y se propone, como ya se ha dicho, desarrollar programas integrales de desarrollo rural en torno a dichas empresas, incluyendo la construcción de viviendas, el suministro de servicios básicos, el desarrollo de agroindustrias y otras actividades que permitan absorber mano de obra sobre una base estacional. Asimismo, desarrollará parte de los terrenos que recibió sobre bases comunitarias cuyas características están aún por definirse.

El Instituto se hará cargo de un porcentaje importante de la totalidad de las tierras cultivables del país --quizás hasta del 50%-- por lo que la magnitud del financiamiento que habrá de requerir tendrá que ser muy alto. Sin poder precisar montos --el orden de magnitud para el próximo bienio podría oscilar en torno a los 100 millones de dólares-- se debe señalar que se trata de una actividad prioritaria para el apoyo técnico y financiero internacional.

b) El sector industrial

El Programa de la Junta de Gobierno Nacional de Reconstrucción incluye también en sus lineamientos básicos algunos que establecen los parámetros fundamentales dentro de los cuales habrá de desarrollarse la industria. Entre ellos revisten importancia principal los relativos a la estructuración de una economía mixta antes descritos.

Entre los bienes incautados actualmente en manos del Estado, se encuentran por lo menos 25 establecimientos industriales que incluyen mataderos, ingenios, industrias pesqueras, fábricas de cemento, resinas, productos químicos, productos de aluminio, metalmecánicos y otros. Cuando la importancia de algunas lo aconseje, como es el caso de las industrias pesqueras, se crearán corporaciones de desarrollo especial.

El gobierno adoptó entre sus primeros acuerdos el de que los industriales que precisaran importar materias primas pudieran hacerlo utilizando para ello la totalidad de las divisas que generan sus exportaciones, incluyendo las que tenían pendientes de recuperación en el momento de promulgarse la medida y las que fueran obteniéndose en lo sucesivo.

Los principales requerimientos para asegurar la reactivación del sector industrial --tanto en manos privadas como del Fidelcomiso-- son la disponibilidad de capital de trabajo para adquirir materias primas, y la de financiamiento para reposición de edificios y equipo destruido, en ese orden. Asimismo, para mejorar su situación de liquidez, muchas empresas tendrán que renegociar sus deudas con bancos extranjeros y con proveedores de insumos del exterior.

La falta de divisas para la importación de materias primas y para gastos de todo orden requerirá la adopción por el gobierno de criterios prioritarios para que se pueda reactivar la industria sobre una base selectiva. Parece lógico suponer que en este sentido habrá de señalarse preferencia a las industrias de exportación, a las que producen artículos básicos de consumo (incluyendo alimentos) y materiales de construcción, y a las que generen más empleo. Entre las iniciativas concretas a que se podría recurrir para obtener financiamiento externo en buenas condiciones pronto estaría la posible obtención de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica. Podría canalizarse a través del sistema de intermediación nacional y permitiría recibir financiamiento inmediato, incluso para capital de trabajo a las empresas industriales que exportan al resto del Mercado Común Centroamericano. El gobierno podría negociar además con los bancos de exportación e importación públicos de los principales países proveedores de materias primas una reconversión de los créditos de proveedoras de corto plazo a mediano y largo plazo. Finalmente, en la medida en que se obtengan líneas de crédito en divisas

para financiar gastos de reconstrucción de industrias dañadas en monedas locales, se estaría logrando un apoyo de balanza de pagos.

El surgimiento de un área social industrial de cierta importancia sugiere la posibilidad de nuevas necesidades de cooperación técnica tanto de fuentes multilaterales (por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) como bilaterales. Una de las actividades con mayores perspectivas por la reorientación de la política económica sería la rama agro-industrial. También habrá de necesitarse cooperación técnica para rehabilitar pequeñas industrias y artesanías afectadas por el conflicto bélico, sobre todo en Estelí, Masaya y Matagalpa.

c) Minería

Ya se indicó en otra parte del informe que las principales minas del país estaban paralizadas en el momento de su redacción. El potencial para la generación de divisas que tiene esa actividad aconsejará su pronta reactivación. Dependiendo de las modalidades que se elijan para volver a ponerlas en marcha dentro del contexto de la economía mixta, también se podría necesitar para ello cooperación técnica internacional a corto plazo.

d) Generación de divisas

La reactivación de las actividades agropecuarias, industriales y minerales encontrará su complementación como es lógico en el sector exportador y en la generación de divisas. Que el país reciba beneficios óptimos de esta renovada corriente de comercio hacia el exterior habrá de depender, por lo menos en parte, del éxito que se derive de los nuevos acomodos institucionales a que se ha hecho referencia en páginas anteriores.

4. Programa de reconstrucción

La reconstrucción de los daños materiales causados por el conflicto armado se ha venido a sumar a la reconstrucción todavía pendiente de concluir de los daños provocados por el terremoto de 1972 en la ciudad de Managua, cuyo valor de reposición se estimó en aquel entonces en más de 600 millones de dólares.^{34/} Al haberse repetido los daños en los sectores afectados primero por el sismo de Managua y después por el conflicto bélico, coin-

^{34/} CEPAL, Informe sobre los daños y repercusiones del terremoto de la ciudad de Managua en la economía nicaraguense, op. cit., pp. 16-17.

ciden asimismo las necesidades que requieren atención prioritaria: vivienda, escuelas, hospitales y centros de salud, otros edificios públicos, y, en menor medida, instalaciones físicas del sector industrial y comercial.

Los programas de reconstrucción no deben dirigirse simplemente sin embargo a reponer las pérdidas de ambos desastres, sino a reconstruir lo dañado en condiciones mejores y congruentes con las prioridades que fija el programa de rehabilitación y reconstrucción del gobierno. Esta circunstancia influye claramente en los costos de reposición.

Por otro lado, a la reconstrucción de la infraestructura física que lo necesita se suma una multitud de carencias pretéritas que ya afectaban a la vivienda y a las edificaciones que se requerían para proporcionar ciertos servicios básicos como los de educación y de salud.

Un programa de reconstrucción en el que se tomasen en cuenta las prioridades señaladas por el gobierno, tendría la ventaja en el corto plazo de reactivar la economía y crear oportunidades de empleo. En ese sentido, la rama de materiales de construcción podría convertirse en un motor dinámico de crecimiento dentro del sector manufacturero.

Por las consideraciones de carácter general que preceden, se pueden con relativa facilidad, identificar áreas que podrían recibir la cooperación de la comunidad internacional. Es urgente, por ejemplo, disponer de financiamiento externo para los programas de vivienda urbana y rural, y especialmente de vivienda para los estratos de menores ingresos que fueron los más afectados lo mismo por el terremoto que por los bombardeos. Se requiere también financiamiento para la reconstrucción y el mejoramiento de escuelas, la reconstrucción y el reequipamiento de varios centros hospitalarios, y la reparación de los daños sufridos por el sistema de comunicación telefónica y eléctrica; también se necesita financiamiento para restaurar el servicio urbano e interurbano de transporte público. Y por lo que se refiere a los programas de cooperación técnica, también destacan las necesidades concretas de diseño y construcción de viviendas y de desarrollo de la industria de materiales de construcción.

5. Propósitos del desarrollo social

Ya quedó señalado que entre las prioridades del Programa de Gobierno destaca la política social. Por otro lado, los acontecimientos de Nicaragua provocaron graves interrupciones de algunos servicios básicos como el sistema completo de enseñanza, por ejemplo. Por eso se han incluido entre las actividades del programa inmediato de rehabilitación y reconstrucción, algunas relacionadas concretamente con la política social. Estas acciones obviamente estarán estrechamente ligadas con el programa

de emergencia, por un lado, y el de consolidación y desarrollo a mediano y largo plazo, por otro.

Las posibilidades de clasificar los propósitos de desarrollo social son diversas pero la misión de la CEPAL basó un primer ordenamiento en las responsabilidades que se le han asignado al Ministerio de Bienestar Social, como unidad de síntesis de las demandas sociales de la comunidad y de los organismos de los sectores educación, salud, cultura, vivienda y deportes. No se podrían recoger en este documento todas las iniciativas que surgen en este sentido, por lo que se limitará a presentar algunas que ilustren el carácter que reviste la política de bienestar social. Para estos efectos tal vez convenga inscribir esta política dentro del concepto de satisfacción de las necesidades básicas de la población, entendiendo por ello, por lo menos, la seguridad alimentaria y la provisión de satisfactores educacionales y culturales, de salubridad, de vivienda, de servicios básicos de agua y alcantarillado y de infraestructura eléctrica, transportes y comunicaciones.

Las acciones en el campo social así definidas, incluyen algunas que se relacionan especialmente con el período de emergencia --distribución de alimentos, prestación de servicios médicos-- y otras que corresponden al período inmediatamente posterior, relacionadas con la reconstrucción de vivienda y la reparación de escuelas y hospitales. Además, en el mediano y largo plazo, incluirían la reposición y ampliación de las instalaciones educativas y hospitalarias y también la ampliación de los servicios básicos de agua y alcantarillado, electrificación, transporte y comunicaciones.

Incluso teniendo presente el corte cronológico anterior, muchas de las acciones cuyos efectos se cristalizarían en el mediano y largo plazo habrán de iniciarse de inmediato. También deberá tenerse en cuenta que algunas de las medidas de emergencia citadas anteriormente podrían extenderse hasta 1980.

Se relacionan a continuación los programas y medidas que se propone instrumentar el Gobierno de Reconstrucción Nacional para los que se requerirá considerable asistencia técnica y financiera internacional.

a) Seguridad alimentaria

En términos generales, de la información disponible se desprende que el Gobierno de Reconstrucción Nacional persigue el objetivo de dar satisfacción creciente a las necesidades básicas de la población asegurando, por lo pronto, que cada familia reciba la alimentación indispensable independientemente de su nivel de ingreso y del lugar en que se encuentre.

Mientras se determinan los criterios por los que deberá guiarse la resolución del problema en el mediano plazo y se establecen los mecanismos

por los que la comunidad podrá participar en la vida económica y social del país, algunas iniciativas podrían ser apoyadas por la comunidad internacional. Un primer paso podría ser el apoyo técnico para determinar la situación alimentaria de la población, las metas que pretenderían alcanzarse y las disponibilidades de alimentos que se necesitarían para lograrlo. Además, el Ministerio de Bienestar Social podría recibir asistencia técnica y financiera para construir y, si es del caso, poner a funcionar almacenes de distribución minorista de productos básicos para la población urbana de menores ingresos y para las áreas rurales.

b) Mejoramiento de los niveles de salud

Con el fin de que la población cuente con una adecuada atención, se construirán nuevos hospitales y centros de salud --especialmente en el sector rural-- y se instrumentará un programa de formación de médicos, enfermeras y auxiliares de medicina. De otro lado, se buscará la forma de mejorar los niveles de nutrición, impulsando programas destinados en producir diversidad de alimentos e introducir mejoras a la infra-estructura de producción de los mismos, al inicio de los cuales --en 1980 al menos-- se instrumentaría un programa de suministros de alimentación e insumos agrícolas mínimos al campesino mientras se logran obtener las primeras cosechas. En todas estas actividades aparecen campos susceptibles de recibir cooperación externa.

c) Educación

A la construcción de nuevas escuelas --principalmente en el área rural-- se proyecta agregar una campaña nacional de alfabetización para disminuir el elevado grado de analfabetismo actual. Trátase de un campo susceptible de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), para proporcionar apoyo a los alfabetizadores.

Programas más de fondo para el reordenamiento y la modernización del sistema educacional han empezado a tomar forma y a definir requerimientos financieros y de asistencia técnica. Como ejemplo de ellos, el gobierno se propone revisar los contenidos de materias para ajustarlos a una visión más contemporánea de la cultura y a un rescate de los auténticos valores nacionales. En cuanto a la organización de la educación y a la determinación de las áreas de responsabilidad, el gobierno está dando los pasos necesarios para dotar de autonomía a los niveles de enseñanza universitaria.

d) Otros servicios

Además de repararse los sistemas dañados durante la guerra, el gobierno se propone instrumentar programas para ampliar la cobertura de los servicios, especialmente en el área rural donde existen deficiencias notables.

En cuanto al suministro de agua y la disposición sanitaria de excreta, existe el propósito de una reorganización institucional y de asegurar la prestación de estos servicios con criterios netamente sociales. Se procederá a la instrumentación de un plan nacional de saneamiento básico rural, y a la formulación de nuevos programas y proyectos de introducción de agua potable y letrinización en las zonas rurales.

En lo referente al servicio de electricidad, se llevarán a la práctica programas y proyectos de electrificación para ampliar la cobertura en las zonas rurales. También se prestará atención a la ampliación del servicio de telecomunicaciones para el sector rural.

Finalmente, se reforzará y ampliará el equipo del transporte colectivo urbano e interurbano.

De todas estas actividades surgirán, sin duda, proyectos y programas que merezcan el apoyo de la comunidad internacional.

III. PROGRAMA DE CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Desde una perspectiva de mediano plazo, el nuevo gobierno de Nicaragua se propone elaborar y llevar a cabo un plan de desarrollo socioeconómico cuyo objetivo central consistiría en mejorar el nivel y la calidad de vida y se basaría en el incremento de la producción y en una equitativa distribución de la riqueza, todo ello dentro del marco de una economía mixta. Este plan de mediano plazo se dividirá en planes sectoriales dedicados a las áreas que se describen resumidamente a continuación. Su descripción pormenorizada puede encontrarse en el programa mismo de la Junta de Gobierno que figura como anexo al presente documento.

El plan de mediano plazo abarca tres áreas fundamentales: la económica, la social y la reorganización institucional que demanden los objetivos de las dos anteriores.

Por lo que respecta a la económica, el Estado controlará en materia productiva la explotación y el desarrollo de los recursos naturales: minas, bosques, pesca y energía. Como consecuencia, se necesitará conocer, cuanto antes, la dotación de recursos naturales del país, que se considera relativamente abundante, aunque hasta la fecha no se hayan realizado los estudios necesarios para conocer con exactitud el potencial de esos recursos. El Estado se propone asimismo utilizar intansivamente la mano de

obra y la tierra, otorgando la más alta prioridad a la producción agrícola para el consumo interno y para el desarrollo de la agroindustria, apoyando y protegiendo adecuadamente las empresas nacionales, especialmente las pequeñas y medianas, frente a las transnacionales. En materia de comercialización, ya se ha dicho que el Estado se ha reservado el control de los mecanismos relacionados con los productos agropecuarios tradicionales de exportación, mientras por lo que respecta a los productos básicos de consumo interno habrá de controlar y regular los precios y asegurar el abastecimiento.

También se incluye la reforma agraria entre las actividades de más alta prioridad. El nuevo Estado nicaraguense se ha reservado una responsabilidad mayor a su respecto como se mencionó anteriormente. En este caso se identificarán de antemano las tierras que en un principio se destinaron a este propósito, y consisten esencialmente en el patrimonio del grupo económico que predominaba en el régimen anterior, en propiedades abandonadas por sus propietarios y en las tierras ociosas. Es también un objetivo de la reforma agraria que la adjudicación de las tierras se proporcione principalmente bajo formas de cooperación, además de regularse las rentas de la tierra y el uso de las aguas. Se tiene en mente impulsar el desarrollo rural integral en torno a las empresas agrícolas bajo la responsabilidad del IRA.

Objetivo del plan de mediano plazo que se anuncia también en el programa del nuevo gobierno es el desarrollo regional, señalándose la región de la costa atlántica como uno de los principales centros de interés de esa política de desarrollo. El hecho repercutirá en la expansión de la red vial, incluyendo los proyectos que comunican a Río Blanco con Siuna y Siuna con Puerto Cabezas, así como caminos de acceso en los departamentos de Chontales y San Carlos. También se tiene el propósito de desarrollar el transporte lacustre y fluvial para que dicha zona cuente con mejores accesos.

Todo el sector agropecuario encierra evidentemente un potencial considerable para identificar y ejecutar proyectos y programas susceptibles de recibir financiamiento externo. Entre las actividades específicas que se destacan figuran el desarrollo rural integral de las zonas bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria, el desarrollo ganadero --de carne, de leche, porcino y de aves--, el desarrollo de la actividad pesquera --lacustre y de alta mar--, y la expansión ininterrumpida de los cultivos tradicionales para consumo interno y para exportación.

También es fácil imaginar un programa de desarrollo de agroindustrias, actividad a la que el Programa de Gobierno ha asignado alta prioridad, y que contribuiría a una descentralización de la actividad industrial y a crear oportunidades de trabajo en el área rural. La agroindus-

tría y los materiales de construcción parecieran ser las ramas industriales que ofrecen mayores perspectivas de expansión a mediano plazo. Para impulsar otras actividades fabriles, en el Programa se señala que Nicaragua continuará participando en el proceso de integración económica centroamericana "en la medida en que no obstaculice el proceso de transformaciones internas o la reactivación de la economía que llevará a cabo el Gobierno".

Aunque el programa no alude explícitamente a la política energética, no cabe duda de que el país tendrá que seguir desarrollando sus propias fuentes hidroeléctricas y geotérmicas en vista de la elevada dependencia de la energía importada en que se encuentra. Representa este aspecto otra necesidad de cooperación financiera internacional. También se tiene en mente, por otro lado, establecer una empresa pública para comercializar los productos derivados del petróleo para obtener, a través de negociaciones con países productores, seguridad de abastecimiento y atenuar a la vez, en la medida de lo posible, el alza de precios.

Finalmente, es de esperar que se continúe desarrollando la infraestructura física de transportes y comunicaciones, conforme se vaya requiriendo para apoyar los objetivos de la política económica y social. Ello dará origen nuevamente a proyectos y programas susceptibles de recibir el apoyo de la comunidad internacional.

En el área social, el plan enfatiza el empleo como uno de los objetivos principales, lo mismo que el mantenimiento del salario real. Figuran asimismo entre los objetivos la aprobación de un nuevo código de trabajo, la reestructuración del régimen de seguridad social y la creación de un sistema nacional único de salud, un programa de nutrición infantil y la erradicación de la desnutrición crónica.

En el campo de la educación, el nuevo gobierno se propone realizar una reforma profunda en cuanto a contenido y objetivos, la erradicación del analfabetismo, la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, la regulación de la educación privada, señalar prioridad a la educación rural y técnica, y respetar la autonomía universitaria. Todos estos objetivos formarán parte de un Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación y de una nueva Ley General de Educación.

En el campo de la vivienda, otro de los sectores sociales prioritarios de la planificación del desarrollo a mediano plazo, el nuevo gobierno se propone llevar a cabo una reforma urbana y programas de vivienda rural y de emergencia para barrios marginados, dentro de un Plan Nacional de Vivienda.

También en el área social se han identificado objetivos de servicios públicos, cultura y deportes, atención a la mujer, al niño y a la ancianidad y reconstrucción de Managua y de otras ciudades destruidas, dentro del plan de desarrollo a mediano plazo.

En síntesis, si las autoridades no han tenido materialmente tiempo de fijar prioridades entre proyectos, programas y acciones concretas, los lineamientos de política que emanan del Programa de Gobierno resultan más que suficientes para sugerir áreas prioritarias para que la cooperación técnica y financiera internacional contribuya al desarrollo económico y social de Nicaragua.

Tercera Parte

REQUERIMIENTOS DE COOPERACION EXTERNA Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

De la primera parte de esta nota se desprende que el estrangulamiento de mayor importancia con el que tropieza la rehabilitación de la economía nicaragüense es el sector externo, incluida la insuficiente generación de divisas que se puede esperar en el futuro inmediato para hacer frente a los compromisos financieros adquiridos por el país y para mantener además el nivel mínimo de importaciones requerido para la reconstrucción y la reactivación de los sectores productivos.

Tres aspectos llaman la atención sobre los compromisos financieros antes referidos: la magnitud que alcanzan, la estructura de la deuda externa, y las características en que la misma se negoció y se contrató. En cuanto a la magnitud, ya se ha señalado que con una deuda externa total que rebasa los 1 500 millones de dólares, Nicaragua es el país centroamericano que tiene los mayores niveles de endeudamiento, tanto en términos absolutos como en relación al PIB, a la exportación de bienes y servicios, a la población, y a la recaudación de ingresos fiscales. Por lo que respecta a la estructura, también quedó señalado que casi la mitad de la cartera del sector público está integrada por préstamos de corto y mediano plazo --un 10% con vencimiento a menos de un año y un 45%, a menos de diez-- y que el 50% de esa deuda se contrató con bancos comerciales y con proveedores, con el consiguiente impacto sobre el servicio asociado a tasas de interés en condiciones comerciales. Asimismo, casi la totalidad de la deuda externa bancaria y privada es de corto plazo. La combinación del elevado nivel de la deuda externa y su deficiente estructura se traduce en una carga anual de dimensiones insólitas, por lo menos para 1979 y 1980. (Véase el cuadro 14.) Finalmente, en cuanto a las características en que se negoció dicha deuda, está claro que sólo se destinó en parte a propósitos convencionalmente vinculados con el desarrollo económico y social. Parecería más bien que este endeudamiento estuvo guiado por una política preconcebida para liberar recursos internos que a la postre se drenaron del país, facilitando en forma indirecta la fuga de divisas que se operó durante los últimos 18 meses, por más de 535 millones de dólares. A esa fuga de divisas debe agregarse el considerable pasivo que el sistema de intermediación tiene con el exterior, sin que exista la menor seguridad de que el mismo se encuentre respaldado suficientemente por activos en Nicaragua.

A pesar de que el país posiblemente no dispone en estos momentos de una contrapartida en activos o en acervo de capital que corresponda al nivel de la deuda externa, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha decidido hacer frente a sus legítimos compromisos con el exterior, paso oportuno que se ha considerado como una muestra de responsabilidad por la misma comunidad

internacional y que abre las puertas para una negociación que permita recuperar al país gradualmente la solvencia interna y externa.

El gobierno adoptó durante sus primeros días de gestión, por otra parte, decisiones adicionales relacionados con el financiamiento externo. En primer lugar dispuso la instalación de una Oficina de Coordinación de Financiamiento Externo dependiente del Ministerio de Planificación, para que, en estrecha colaboración con el Ministerio de Finanzas y el Banco Central, lleve un registro sobre todo lo concerniente a la deuda externa del país y a las fuentes potenciales de nuevo financiamiento, formule recomendaciones sobre el diseño de una política referente al financiamiento externo y proponga políticas específicas relacionadas con la evolución de la deuda externa. Emitió, en segundo lugar, la que denominó Ley Constitutiva del Fondo Internacional para la Reconstrucción de Nicaragua,^{35/} cuyo propósito es promover y gestionar la obtención de cooperación financiera de otros países para apoyar el esfuerzo interno de reconstrucción nacional, llevar un registro pormenorizado de los recursos que se reciben, y trasladarlos a los organismos ejecutores que los requieran. En tercer lugar, y en cumplimiento de la Decisión No. 43 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA),^{36/} se constituyó en la ciudad de Managua el Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua, que tendrá como función especial la coordinación de las acciones que se ajusten a los lineamientos y prioridades que establezca el Gobierno de Nicaragua para obtener la cooperación de los países miembros del SELA, destinada a los esfuerzos de reconstrucción. El gobierno se ha mostrado muy activo, finalmente, en lo que respecta a tratar de obtener, lo más pronto posible, financiamiento externo para poner en operación algunos créditos de apoyo para las actividades productivas, política que además de proporcionar divisas, tiende a reactivar la ocupación y la generación de ingresos.

En cuanto a la responsabilidad de la comunidad internacional para con los nicaragüenses, sería de esperar que así como de manera indirecta e involuntaria algunos bancos e instituciones contribuyeron a viabilizar la fuga de divisas de los últimos meses, contribuyan ahora directa y decididamente a la rehabilitación de la economía y a la reparación de los daños ocasionados por el conflicto armado. En el aspecto financiero, el hecho sugiere la urgente necesidad de apoyar la balanza de pagos, la re-negociación de la deuda externa y el financiamiento externo de programas y

35/ Emitida el 17 de agosto de 1979.

36/ La reunión se llevó a cabo en Caracas, del 23 de julio al 2 de agosto de 1979. La primera reunión para aprobar el documento constitutivo del Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua se llevó a cabo en la ciudad de Managua el 17 de agosto. Véanse el Reglamento de los Comités del SELA, y el Acta Constitutiva del Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua.

proyectos vinculados con el programa inmediato de rehabilitación y reconstrucción, y con el de consolidación y desarrollo de mediano y largo plazo. En el aspecto comercial, la rehabilitación requiere acciones concertadas que faciliten la entrada de los productos nicaraguenses en los mercados, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo, y particularmente en los del Mercado Común Centroamericano, sin la exigencia para Nicaragua de tratamiento recíproco en los momentos en que por fuerza se verá obligado el país a adoptar un programa muy austero de importaciones y la asignación más cuidadosa de sus escasas divisas.

La magnitud del problema de Nicaragua es de tales proporciones, que sin el decidido concurso de la comunidad internacional habría que prever por lo menos dos hechos: un sufrimiento todavía mayor de un pueblo ya muy castigado en el plano interno, y en el plano externo el incumplimiento forzoso de las obligaciones financieras contraídas por el país en otras circunstancias. El principal objetivo que habrá de perseguirse en la reunión del Comité Plenario de la CEPAL, dentro del marco de las Naciones Unidas, será asegurar que los buenos propósitos de coadyuvar a resolver problemas tan graves que muchos gobiernos han externado, se conviertan en una acción concertada, decidida, efectiva y ejecutada a través de los instrumentos, mecanismos y procedimientos que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua eventualmente acuerde con los organismos financieros multilaterales y bilaterales, con gobiernos amigos, y con instituciones financieras privadas.

La necesidad más evidente y que más urge a Nicaragua es el apoyo en divisas a su balanza de pagos para poder disponer de los recursos imprescindibles que hagan viable un programa de importaciones que permita reactivar los sectores productivos e iniciar la tarea de la reconstrucción y, de ser posible, disponer de un nivel mínimo de reservas monetarias internacionales. A juicio de la misión, las fuentes más evidentes para lograr este tipo de apoyo, y las acciones a que se podría recurrir para movilizarlas, serían las siguientes:

- 1) La renegociación de la deuda externa --aspecto prioritario y vital-- y, sobre todo, la de corto plazo.^{37/} Como las negociaciones que el hecho entrañaría requerirían algún tiempo, cabría esperar que los gobiernos y los organismos financieros públicos y privados, concedieran a Nicaragua una moratoria total de carácter temporal. Se obtendría en esa forma un alivio importante para el país durante los próximos meses;

^{37/} Afortunadamente, las condiciones que prevalecen en los mercados privados de capital facilitarán esta gestión. Nicaragua podrá aspirar a reconvertir su deuda de corto y mediano plazo a una deuda de no menos de 15 años plazo. Con todo, la carga que representará el pago de intereses sobre esa deuda será considerable.

2) En esta mismo orden de ideas y como parte de la renegociación, se podrían convertir los créditos de proveedores de corto plazo a obligaciones con los Bancos de Exportación de los países sede de dichos proveedores, en condiciones mucho más favorables;

3) La concertación de préstamos de estabilización o de contingencia, así como acuerdos de mayor aliento con el Fondo Centroamericano de Estabilización, se verá obligado el país a adoptar un programa muy austero de importaciones y la asignación más cuidadosa de sus escasas divisas.

La magnitud del problema de Nicaragua es de tales proporciones, que sin el decidido concurso de la comunidad internacional habría que prever por lo menos dos hechos: un sufrimiento todavía mayor de un pueblo ya muy castigado en el plano interno, y en el plano externo el incumplimiento forzoso de las obligaciones financieras contraídas por el país en otras de ese organismo al país en condiciones de suma flexibilidad, y con la urgencia que el caso requiere;

4) La colocación de depósitos interbancarios en divisas, por bancos centrales de países amigos, en el Banco Central de Nicaragua. En el caso de los entes emisores de países latinoamericanos, este tipo de apoyo sería consistente con la Decisión No. 43 del Consejo Latinoamericano del SELA, antes citada;

5) La concertación de préstamos bilaterales con algunos gobiernos amigos para propósitos de apoyo de balanza de pagos;

6) La obtención de donativos, en efectivo o en especie, sobre todo relacionados con los programas de emergencia y de reconstrucción. Sería útil, por ejemplo, obtener contribuciones en divisas para adquirir materiales de construcción elaborados en Nicaragua, y

7) Si bien el tipo de financiamiento que se requiere para brindar liquidez en divisas y en forma inmediata no es susceptible de recibir apoyo normalmente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estas instituciones podrían contribuir a elevar el nivel de reservas de Nicaragua a corto plazo, adoptando dos decisiones relacionadas con los préstamos ya aprobados: la de ampliar los fondos rotatorios que se constituyen en el Banco Central de Nicaragua para la mayoría de los proyectos, y la de reducir los requerimientos de contrapartida para el financiamiento de gastos locales. Una vez más, los gobiernos miembros del Comité Planario podrían instruir a sus representantes en los Directorios Ejecutivos de ambas instituciones para que apoyasen esas iniciativas.

Por lo que respecta al financiamiento externo de los programas y proyectos vinculados con las fases de reconstrucción y de consolidación y desarrollo, se pueden apuntar algunas reflexiones sobre los requisitos a que deberían responder en las peculiares condiciones en que se encuentra Nicaragua. En primer lugar, y como comentario obvio pero no por ello

redundante, la cooperación financiera internacional deberá responder a las prioridades y orientaciones que señale el propio Gobierno de Reconstrucción Nacional. No sería aceptable, desde luego, que requisitos eventuales o exigencias de organismos financieros comprometieran el alcance de los objetivos que el gobierno se ha trazado. En segundo lugar, esa cooperación tendrá que ser de magnitud excepcional, para que se pueda hacer frente a un problema también extraordinario en relación a la dimensión que tiene la economía nicaragüense. La simple recuperación del drenaje de recursos que se produjo durante los últimos 18 meses significaría un financiamiento superior a los 535 millones de dólares.

Por otro lado, se ha venido insistiendo en el sentido de urgencia que tiene la rehabilitación de la economía nicaragüense. Las instituciones financieras internacionales deberán flexibilizar al máximo posible los requisitos que se fijan para la contratación de créditos, y agilizar los procedimientos administrativos que se aplican a la gestión y aprobación de las operaciones nuevas. En la medida en que fuera útil para el gobierno, esos organismos podrían considerar además la reorientación de operaciones aprobadas ya hacia otros sectores que se considerasen más prioritarios o hacia los que los recursos pudieran desembolsarse con más celeridad.

También sería de gran utilidad para el Gobierno de Nicaragua poder disponer, en la medida de lo posible, de préstamos por programas, en vez de por proyectos específicos. Se facilitarían así los desembolsos y podrían constituirse los fondos rotatorios a que se hizo mención anteriormente.

En cuanto a las condiciones del financiamiento externo, se parte del supuesto de que debería incluir el máximo nivel de concesionalidad, y que incluso se aspiraría a conseguir donativos oficiales. Los gobiernos miembros del Comité Plenario podrían recomendar a sus respectivos Directores Ejecutivos en el Banco Mundial, que se considerase el acceso de Nicaragua a los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, porque el país no ha reunido los requisitos de elegibilidad hasta ahora, pero ante la drástica caída del producto per cápita y la situación de insolvencia del sector externo, dicho acceso estaría plenamente justificado. Nicaragua no sólo tendría que recibir bajas tasas de interés, plazos largos, y extendidos períodos de gracia, también necesitará un máximo de financiamiento externo para gastos en moneda local para que esa financiamiento se constituya en una fuente neta de divisas. Las instituciones financieras y las agencias bilaterales deberán flexibilizar al máximo sus reglas en este sentido. En el mismo orden de ideas, y dada la crítica situación financiera de todo el sector público, y especialmente del Gobierno Central, los requerimientos de contrapartida tendrían que ser asimismo mínimos.

Cabe señalar que los lineamientos contenidos en el Programa anunciado por el Gobierno de Reconstrucción Nacional se ajustan en forma muy particu-

lar a las políticas que ha venido anunciando el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre todo en materia de desarrollo rural integral, y en la atención prioritaria a las necesidades básicas de la población. En ese sentido, es de esperar que dicha institución financiera mundial participe en forma significativa en el financiamiento externo total que Nicaragua habrá de recibir de la comunidad internacional durante los próximos años.

Por otro lado, ante el enorme interés que han despertado los acontecimientos recientes de Nicaragua, es de suponer que el gobierno de ese país consiga movilizar recursos de numerosas fuentes bilaterales, tanto de los países industrializados como de los del bloque socialista, y de algunos exportadores netos de petróleo. Esta diversificación de fuentes de financiamiento, además de aumentar el caudal de recursos que eventualmente pudiera movilizar el Gobierno de Nicaragua, le daría un mayor margen de flexibilidad para adaptar sus necesidades a los procedimientos y requisitos de distintas fuentes.

Por añadidura, se esperaría que los gobiernos miembros del Comité Plenario apoyen a Nicaragua para que logre el acceso a nuevas fuentes multilaterales de reciente creación; concretamente, al Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario, y eventualmente al banco cuyo establecimiento se está considerando por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Por lo que respecta a la cooperación técnica, Nicaragua habrá de aprovechar también al máximo las diversas fuentes multilaterales y bilaterales, siempre en función de los objetivos y prioridades que señale su gobierno. En ese sentido, el Comité Plenario podría elevar al Secretario General de las Naciones Unidas la petición de que solicitase del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los organismos especializados de la Organización, la asignación de los mayores recursos posibles a las solicitudes adicionales que pudiera presentarle el Gobierno de Nicaragua para atender tareas de reconstrucción y de desarrollo.

Para finalizar, en el cuadro 28 se presenta un resumen de algunos de los programas y proyectos prioritarios identificados por la misión, susceptibles de recibir apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional. Este listado de proyectos se deriva de la Segunda Parte del presente documento y es, por naturaleza, parcial y preliminar.

Cuadro 28

NICARAGUA: LISTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REHABILITACION,
RECONSTRUCCION Y DESARROLLO QUE REQUERIRIAN DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL

(Miles de dólares)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	Monto es- timado	Fuentes posibles	Monto es- timado	Fuentes posibles
ETAPA DE EMERGENCIA				
a) <u>Salud y bienestar social</u>				
1. Suministros de alimenta- ción para un millón de personas (300 toneladas por día) durante el resto de 1979	...	Gobiernos y agencias internacio- nales		
2. Suministros de 2 160 toneladas de leche y 2 160 toneladas de mezcla vegetal para atención alimentaria maternoinfantil, por espacio de tres meses	...	FMA		
3. Establecimiento de 13 centros para combatir la desnutrición y diarrea infantil en 4 000 niños diarios, por espacio de tres meses	...	UNICEF		
4. Asistencia para la identificación de pro- blemas y para la for- mulación de planes de desarrollo inmediato, en el sector salud			...	OPS/OMS
5. Adquisición de vacunas (60 000 antipolio y 14 000 antivariólica) y de vehículos	...	OPS/OMS Gobiernos		
6. Adquisición de ali- mentos y medicinas	...	OEA		
7. Suministro de medi- camentos	Cruz Roja Interna- cional		
b) <u>Educación</u>				
1. Asistencia para ayu- dar a consolidar el aparato administra- tivo del sector			...	UNESCO

Cuadro 28 (Continuación)

	Asistencia financiera		Asistencia técnica	
	Monto es- timado	Fuentes posibles	Monto es- timado	Fuentes posibles
2. Análisis del proyecto sobre la campaña nacional de alfabetización			...	UNESCO
3. Suministro de 15 000 pupitres para las escuelas primarias	...	CARE		
c) <u>Otros servicios</u>				
1. Asistencia en la reorganización y reorientación de políticas y programas del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados			...	OPS/OMS
2. Asistencia en la evaluación de daños al sistema nacional de telecomunicaciones			...	UIT
d) <u>Sector agropecuario</u>				
1. Adquisición de insumos e implementos agrícolas, alimentos y medicinas	...	FAO Gobiernos Otros organismos		
e) <u>Sector industrial</u>				
1. Suministro de herramientas y maquinaria para artesanos	...	UNHCR Gobiernos		
f) <u>Otros sectores</u>				
1. Adquisición de materiales y equipos para la reconstrucción	...	UNHCR Gobiernos Agencias internacionales		
2. Asistencia en la reorganización de la administración pública	...	BID	...	ICAP
3. Apoyo institucional en áreas críticas de la emergencia y la reconstrucción	...	BID	...	CEPAL, ILPES, UNDP, ICAP
4. Evaluación del impacto de los acontecimientos recientes sobre el desarrollo económico y asistencia para la formulación de planes futuros			...	CEPAL/ ILPES

Cuadro 28 (Continuación)

	Asistencia financiera		Asistencia técnica	
	Monto estimado	Fuentes posibles	Monto estimado	Fuentes posibles
II. FINANCIAMIENTO PARA BALANZA DE PAGOS				
a) Restitución del nivel mínimo de reservas	150 000	BID, CMCA, FMI, Bancos Centrales, ayuda bilateral		
b) Renegociación de la deuda externa	...	acreedores fuentes bilaterales	...	FMI
III. ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA (FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS)				
a) <u>Sector agropecuario</u>				
1. Financiamiento de la producción agropecuaria en el ciclo 1979/1980	100 000	BID, BIRF, BCIE, FIDA, Gobiernos		
2. Reposición del hato ganadero y reparación o reposición de equipos	37 700	BID, BIRF, BCIE, FIDA, Gobiernos		
3. Apoyo a la producción pecuaria (reparación de facilidades, fertilizantes para pastos, equipo y materiales, sanidad animal, etc.)	18 200	BID, BIRF, BCIE, FIDA, Gobiernos		
4. Apoyo a la pequeña ganadería en el área rural	1 500	Fuentes bilaterales		
5. Campaña de contención de la roya del café	13 400	BCIE, Gobiernos	...	OIRSA
6. Reforma agraria: programas integrales de desarrollo rural en torno a las empresas agrícolas inscuidas	100 000	FIDA, BIRF, BID, fuentes bilaterales	..	IICA, PNUD, CEPAL, ILPES, FAO
b) <u>Sector industrial</u>				
1. Reconstrucción y rehabilitación de las instalaciones industriales	75 000	BID, BIRF, Bancos de exportación		
2. Rehabilitación de industrias exportadoras al Mercado Común Centroamericano	25 000	BCIE, BID		

Cuadro 28 (Continuación)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>
3. Asistencia para el desarrollo de la agroindustria, la pequeña industria y la artesanía			...	ONUDI
4. Asistencia para el sector minero			...	PNUD
c) <u>Bienestar social</u>				
1. Suministro de alimentos a 15 000 familias durante 4 meses para apoyar la producción de granos básicos en pequeñas explotaciones	1 800	PMA		
2. Suministro de alimentos a 6 000 familias durante un año para la reconstrucción y construcción de infraestructura rural	1 800	PMA		
3. Construcción de una red de distribución minorista de productos básicos para grupos de bajos ingresos	...	Fuentes bi laterales	...	Fuentes bi laterales
4. Organización de la comunidad			...	CEPAL, FAO, OIT, PNUD y otros
5. Evaluación del balance de la situación alimentaria, fijación de metas y determinación de disponibilidades			...	PNUD, CEPAL, INCAP
d) <u>Salud</u>				
1. Mejoramiento y ampliación del sistema de servicios de salud materno-infantil			1 900	UNFPA, OMS
2. Programa nacional de inmunizaciones	...	OPS/OMS, Gobiernos		
3. Campaña nacional antimalaria	...	OPS/OMS, Gobiernos		
4. Reconstrucción y reequipamiento de la infraestructura hospitalaria	20 000	BID, BCIE, OPS/OMS		

Cuadro 28 (Continuación)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	Monto es- timado	Fuentes posibles	Monto es- timado	Fuentes posibles
5. Suministro de alimentos para 3 400 pacientes durante tres años	1 200	PMA		
6. Programa de saneamiento del medio				
- Reorganización y reformulación de políticas en acueductos y alcantarillados			...	OPS/OMS
- Formulación nuevos programas de acueducto y alcantarillado para área rural			500	PNUD, OPS/OMS
- Programa saneamiento básico en áreas rurales (PLANSAR)	10 500	USAID, BID, BCIE	500	OPS/OMS
- Preparación de proyectos de acueductos y alcantarillados al nivel de preinversión			800	...
- Formulación plan nacional de salud ambiental			...	OPS/OMS
e) <u>Educación</u>				
1. Transformación del contenido educativo y renovación del material didáctico	...	Gobiernos	...	UNESCO, Gobiernos
2. Reconstrucción plantales educativos	29 000	BID, BIRF USAID		
3. Reequipamiento plantales educativos	2 000	Gobiernos		
4. Campaña nacional de alfabetización	...	Gobiernos	...	UNESCO
5. Construcción y equipamiento en UNAN	1 800	BID		
E) <u>Trabajo</u>				
1. Reformulación del régimen legal sobre la relación obrero-patronal			...	OIT, PNUD

Cuadro 28 (Continuación)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>
2. Reestructuración de la administración del trabajo			...	OIT, PNUD
3. Capacitación de mano de obra para la reconstrucción			...	OIT, PNUD
4. Organización de formas asociativas para el desarrollo rural			...	OIT, PNUD
5. Fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de participación de los trabajadores			...	OIT, PNUD
g) <u>Vivienda</u>				
1. Reparación y reconstrucción de viviendas, 1980-1982	50 000	BID, BIRF, BCIE, Gobiernos	...	PNUD
2. Reorganización y puesta en marcha de la industria estatal de materiales de construcción	...	BID	...	PNUD
3. Establecimiento de un banco nacional de materiales de construcción			...	PNUD
4. Construcción de vivienda	1 000	BID		
h) <u>Infraestructura vial</u>	44 400	BID		
i) <u>Otros servicios</u>				
1. Reorganización interna y capacitación para el sistema de telecomunicaciones			...	UIT
2. Diseño nueva estructura tarifaria para fomento telecomunicación rural			...	UIT
3. Formulación plan desarrollo de telecomunicaciones para mediano y largo plazo			...	UIT
4. Reparación daños en sistemas telecomunicaciones, 1980-1981	22 000	BID, BIRF, BCIE	...	UIT
5. Reparación daños en sistema eléctrico, 1980-1981	11 000	BID, BCIE		

Cuadro 28 (Continuación)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	Monto es- timado	Fuentes posibles	Monto es- timado	Fuentes posibles
6. Reposición parque auto- motriz para transporte colectivo urbano	10 000	Bancos de Exportación, BCIE, BID		
7. Reconstrucción de la vialidad urbana y desa- gües pluviales	4 000	BCIE		
8. Adquisición maquinaria y herramienta para mante- nimiento y construcción	600	Bancos de Exportación, BCIE		
9. Reinstalación de la seña- lización de tránsito		
IV. APOYO INSTITUCIONAL E INVESTIGACION DE RECURSOS				
a) <u>Planificación</u>				
1. Reorganización del Ministerio de Planificación	1 000	BID	...	PNUD, ILPES CEPAL, ICAP
2. Organización de ofici- nas sectoriales de planificación			...	PNUD, ILPES CEPAL, ICAP y otros
3. Planificación de la cooperación técnica			...	PNUD
b) <u>Administración pública</u>				
1. Ordenamiento general de la administración pública	...	BID	...	ICAP, PNUD
2. Apoyo a la creación de nuevos organismos			...	ICAP, PNUD
3. Apoyo a la organiza- ción del comercio exterior			...	UNCTAD, PNUD
4. Apoyo a la creación del Centro Nacional de Informática	...	Gobiernos	...	Gobiernos
c) <u>Inventario de recursos naturales</u>				
1. Apoyo al Nuevo Ministerio de Recursos Naturales en la evaluación y el control de los siguientes recursos: - Bosques			...	PNUD, FAO

Cuadro 28 (Conclusión)

	<u>Asistencia financiera</u>		<u>Asistencia técnica</u>	
	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>	<u>Monto es-</u> <u>timado</u>	<u>Fuentes</u> <u>posibles</u>
- Minería			...	PNUD, Gobiernos
- Pesca			...	PNUD,FAO
- Energía			...	PNUD,OLADE, CEPAL, Gobiernos
- Recursos hídricos y clima			...	PNUD,CEPAL
- Suelos			...	PNUD,FAO, IICA
d) <u>Programas de asesoría en</u> <u>campos específicos</u>				
1. Apoyo al Ministerio de de Hacienda para la or- ganización presupuesta- ria y política tribu- taria			...	PNUD,CEPAL
2. Apoyo al sistema de intermediación finan- ciera			...	CEMLA, fuentes bilaterales
3. Apoyo al organismo que se encargue de ciencia y tecnología			...	PNUD,CEPAL, ILPES
4. Asistencia a empresas industriales incauta- das (Fideicomiso Nacional)	...	BID	...	PNUD,CNUDI
V. APOYO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO				
a) <u>Programa de pequeños</u> <u>proyectos</u>	3 150	BID	...	BID

Cuarta Parte

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. El acontecer político de Nicaragua estuvo atrayendo durante los últimos años la atención del mundo, y sobre todo a partir de 1978, cuando el proceso de conmoción civil se convirtió en una franca insurrección popular contra el gobierno constituido. Esa situación influyó directa y negativamente, como es lógico, en la economía nicaragüense.
2. Para comprender mejor la razón de lo sucedido en el nivel económico, debe recordarse que la economía del país se caracterizó desde la Segunda Guerra Mundial por un estilo de desarrollo del que se obtuvieron durante dos décadas los éxitos convencionales del crecimiento, resultantes de la explotación de un espacio físico y económico relativamente bien dotado, pero de cuyos beneficios se vieron marginados amplios estratos de la población. Nicaragua, en efecto, experimentó una expansión y diversificación dinámicas de las actividades productivas --apoyadas fundamentalmente en la producción del algodón, el café, la carne, el azúcar, y el desarrollo industrial dentro del marco del Mercado Común Centroamericano-- pero cuyos frutos se distribuyeron en forma desigual y apenas llegaron a los estratos más extensos de la población. Entre 1950 y 1970, la economía nicaragüense había crecido a una tasa acumulativa anual del 6.2%. Las exportaciones se habían multiplicado por cinco, el grado de industrialización había pasado de 12.1% a 19.0%, el coeficiente de inversión había crecido de 8.3% a 16.4% y el índice de urbanización de 23.6% a 35.2%. Este proceso de crecimiento y de cambio, en el que el Estado jugó un papel relativamente discreto, se logró dentro de un marco de estabilidad monetaria y financiera. Sin embargo, los indicadores sociales no acusaron avances que correspondieran al ritmo del crecimiento económico, y las desigualdades en la estructura del ingreso tendieron, por lo tanto, a agudizarse durante dicho período.
3. Durante los años setenta, varios acontecimientos, y en especial el terremoto que asoló a la ciudad de Managua en diciembre de 1972, vinieron a marcar la interrupción definitiva de las tendencias históricas. El Gobierno Central elevó considerablemente sus erogaciones sin que sus ingresos crecieran de manera análoga; tuvo que empezar a financiar su déficit creciente a base de préstamos externos, muchos de ellos en condiciones poco favorables en cuanto a plazos de amortización y tasas de interés. Así, a mediados del presente decenio correspondían a Nicaragua los índices de endeudamiento público externo más altos de Centroamérica. Aquellos recursos tampoco se destinaron siempre a las actividades más directamente relacionadas con el desarrollo. Mientras el auge de la economía vinculado con la reconstrucción de Managua se prestaba a mucha

especulación --especialmente en la compraventa de tierras-- y a procedimientos irregulares en lo referente a la contratación de bienes y servicios, la pugna por participar y beneficiarse de los programas de reconstrucción tendía a marginar de los mismos a los estratos empresariales que no pertenecían al grupo político dominante. Por otra parte, la relativa ineficiencia de la reconstrucción, unida a las tensiones inflacionarias que se desataron durante los años sesenta, anunciaban un agravamiento en la distribución del ingreso. En consecuencia, a mediados de los años setenta, y en contraste con la estabilidad de los decenios anteriores, la economía nicaraguense se caracterizaba por desequilibrios crecientes en el sector externo y en las finanzas públicas, un marcado deterioro del salario real y una aparente preponderancia del grupo político dominante cada vez más exclusiva en las actividades económicas del país.

4. Estas tendencias de la economía coincidían con un período de conmoción civil de intensidad cada vez mayor que, a su vez, había influido desde 1975 en un estancamiento virtual de la inversión privada --e incluso en una retracción de la misma en 1978-- aparte de haberse producido una reorientación del gasto público que fue canalizado, entre otros renglones, a las asignaciones militares. De 1978 en adelante la conmoción civil empezó a transformarse en una insurrección popular que apoyaron incluso algunos sectores empresariales suspendiendo sus actividades, contribuyendo de esa manera a un estancamiento gradual de las actividades productivas. Los desequilibrios de la balanza de pagos y del sector público se acentuaban mientras se producía una insólita fuga de divisas, con la consiguiente desmonetización de la economía. El país se seguía endeudando, entre tanto, con el exterior y a través de una expansión del crédito otorgado por el Banco Central, no sólo para mantener un nivel mínimo de actividad económica, sino para liberar recursos con objeto de convertirlos en divisas. Se estima que entre enero de 1978 y junio de 1979 Nicaragua perdió en esa forma unos 535 millones de dólares. Por su parte, el sistema de intermediación se quedó con una cartera en gran parte irrecuperable, e incluso cabe la sospecha de que sus pasivos podrían haber llegado a exceder sus activos.

5. De otro lado, el conflicto armado durante la fase culminante de la insurrección provocó la natural interrupción de las principales actividades productivas. Debido a ello, por ejemplo, se estima que la cosecha de algodón de 1979/1980, se reducirá en más del 80% con respecto a la del año anterior, y las de maíz, frijol y arroz, en 55%, 24% y 15%, respectivamente.

6. La guerra causó además pérdidas irreparables en vidas humanas, y pérdidas materiales que se vinieron a sumar a las debidas al terremoto de 1972. Se estima que perdieron la vida durante los últimos nueve meses unas 35 000 personas y 100 000 fueron heridas, y cerca de 150 000 tuvieron que abandonar sus hogares para refugiarse en las zonas donde las acciones

bélicas eran menos intensas. Quedaron huérfanos 40 000 niños. La sola reposición de los daños materiales se estima que ascenderá a cerca de 500 millones de dólares, incluyendo el valor de edificios (100 millones) maquinaria, equipo y mobiliario (100 millones), materiales, inventarios y materias primas (200 millones), y de Carteras irre recuperables (100 millones); pero excluyendo cualquier estimación de lucro cesante.

7. Al trágico costo del elevado número de vidas humanas y al de los daños materiales --sumados a los todavía no reuuestos del terremoto--, debe agregarse el importantísimo del drenaje permanente y prolongado de recursos nacionales que se produjo hacia el exterior y el de la paralización de las actividades productivas. Por todas esas causas conjugadas, el nuevo Gobierno de Reconstrucción ha recibido una población diezmada por el conflicto: una economía en la depresión más profunda: un sistema de intermediación financiera insolvente; una administración pública desarticulada; una deuda externa de gran dimensión y, por añadidura, enormes daños morales y materiales de los que necesitará reponerse.

8. Por lo que se refiere a la depresión económica, el producto interno bruto que había declinado un 7% en términos reales en 1978, se estima que descenderá un 25% en 1979. Significa ello que el producto interno bruto per cápita del país se habrá retrotraído, en términos reales, a fines de 1979 al de 1962, y que a esta depresión tendrá que acompañar un desempleo inusitado --hasta del 33%-- y una escasez de divisas pronunciadísima.

9. La escasez de divisas será el producto de la fuga de las mismas a que se aludió; de la baja ocurrida (y previsible para el resto del año) de las exportaciones --sólo compensada en parte por cierta reducción de las importaciones, aunque con la expectativa de tener que elevarlas muy pronto para reponer las pérdidas de materia prima importada y para iniciar la reconstrucción--, y de la inmensa carga de la deuda externa. Para que se comprenda mejor la magnitud de este compromiso bastará señalar que, para que el país hiciera frente a todos los vencimientos de 1979, más la mora de 1978, así como el pago de intereses --suposición teórica puesto que no se dispone ni remotamente de las divisas para ello-- necesitaría casi 600 millones de dólares y si se agrega el valor de importaciones que son imprescindibles para iniciar la reconstrucción esa suma subirá a 925 millones de dólares. La relación entre el servicio de la deuda pública externa y la exportación de bienes llegaría, pues, al 59%, y la relación de la deuda externa total (incluye sector bancario y privado) a las exportaciones al 103%. Al instalarse el nuevo gobierno, a finales de julio, las reservas monetarias internacionales brutas del país no llegaban a 3 millones de dólares. Se tuvieron que suspender en absoluto las importaciones, y para poder reanudar las más imprescindibles se tendrá que lograr un mínimo de liquidez.

10. Dentro de la extrema gravedad de la situación económica, se le abren al país, sin embargo, algunas perspectivas favorables: superada la fase más crítica de la rehabilitación de la economía y de la reconstrucción --unos dos a tres años puede considerarse el período necesario para lograrlo-- Nicaragua podrá también encontrarse en condiciones de elevar el nivel de bienestar de toda su población, dada su adecuada dotación de recursos y la posibilidad que se presenta de explotarlos en una forma racional y eficiente. Con ello, se podrá recuperar --e incluso superar-- el dinamismo histórico, incluso sobre una base más equitativa.

11. Las expectativas anotadas en el punto anterior se pueden deducir de las orientaciones generales que incluye el Programa del Gobierno de Reconstrucción Nacional (véase el anexo 1), donde se señala la mayor importancia a los principios de la eficiencia, la equidad, y a la participación decidida del pueblo en las labores de la reconstrucción. En el programa se contempla la puesta en marcha de tres planes de acción, no necesariamente en forma secuencial: el llamado plan de emergencia, el de la recuperación económica inmediata, y el de la reconstrucción, la transformación y el desarrollo socioeconómico. A los pocos días de asumir el poder, el nuevo Gobierno ponía en marcha sin dilación, en efecto, el plan de emergencia, dirigido a atender las necesidades más inmediatas de la población: alimentación, primeros auxilios y reasentamiento, y reparación de daños causados por el conflicto bélico.

12. La comunidad internacional ha prestado un apoyo valioso al Gobierno de Nicaragua en estas actividades de emergencia --aunque sea de esperar una colaboración mayor y más rápida-- y a ella habrá de corresponder desempeñar un papel decisivo en las inaplazables actividades de rehabilitación y reconstrucción, así como en las relacionadas con la consolidación y el desarrollo del país a largo plazo. La cooperación que se espera habrá de tener la doble finalidad de evitar mayores sufrimientos a la población nicaragüense durante la etapa crítica de la rehabilitación y la reconstrucción de su país y de contribuir al desarrollo económico y social de amplias perspectivas.

13. Aparte del programa de emergencia, en la agenda del nuevo Gobierno se consideran cinco áreas prioritarias que, a juicio de la Secretaría, requieren el apoyo --técnico y financiero-- de la comunidad internacional, siempre ajustándose a las orientaciones señaladas por el propio gobierno. Se trata, primero, de las tareas relacionadas con las características de una economía mixta y con el nuevo papel asumido por el Estado. En otras palabras, se considera que una de las actividades más importantes --ya emprendida-- es la consolidación del sector público, el funcionamiento eficaz de todos sus órganos, y especialmente el de los que tendrán a su cargo las tareas para alcanzar las metas del proceso emprendido, entre los que figuran en forma

preponderante el Instituto de la Reforma Agraria, el Fideicomiso Nacional, el Ministerio de Comercio Exterior en proyecto, los bancos recientemente nacionalizados, el Ministerio de Finanzas, el de Bienestar Social y el de Planificación. Segundo, de la rehabilitación del sistema financiero, incluyendo la del sistema de intermediación, de las finanzas públicas, y de las relaciones financieras externas. Tercero, de la reactivación de las actividades productivas, especialmente del sector agropecuario, pero también la minería y la industria, sobre todo con el propósito de obtener divisas y crear oportunidades de ocupación. Cuarto, de la reconstrucción de la infraestructura física --especialmente de vivienda-- afectada por el terremoto de 1972 así como por el conflicto bélico, y quinto, de la normalización de servicios básicos como la educación --interrumpida los últimos meses-- y de la atención a la salud, con especial atención al abastecimiento de alimentos para la población.

14. En cuanto a la colaboración esperada de la comunidad internacional para el pueblo de Nicaragua, se desearía obtener su imprescindible apoyo para la rehabilitación de su economía y para la reparación de los daños ocasionados por el conflicto armado. En el aspecto financiero, es de urgente necesidad que se favorezca la balanza de pagos del país, la renegociación de su deuda externa --gestionándose una moratoria temporal mientras se conciertan los acuerdos pertinentes-- y el financiamiento externo en las condiciones más favorables posibles para los programas y proyectos relacionados con el plan inmediato de rehabilitación y reconstrucción, y con el de consolidación y desarrollo de mediano y largo plazo. En el aspecto comercial, se considera que la rehabilitación requiere acciones concertadas que faciliten la entrada de los productos nicaragüenses en los mercados tanto de los países desarrollados como de los países en vías de desarrollo, y en especial en los del Mercado Común Centroamericano, sin que se le exija a Nicaragua reciprocidad en unos momentos en los que por fuerza el país se ve obligado a ajustarse a un programa de máxima austeridad en lo que respecta a las importaciones.

15. La situación de Nicaragua es tan grave en estos momentos que sin el decidido concurso de la comunidad internacional habrá de ser mayor, si cabe, el sufrimiento de un pueblo ya muy castigado, y forzoso el incumplimiento de las obligaciones financieras que el país contrató en otras circunstancias. El principal objetivo que se pretendería alcanzar en la reunión del Comité Plenario de la CEPAL a la que este documento va dirigido, sería asegurar, dentro del ámbito de los países miembros de las Naciones Unidas, que los propósitos de contribuir a resolver problemas de tan suma gravedad que muchos de los gobiernos de esos países han expresado, se traduzcan en una acción concertada, decidida, efectiva y ejecutada por medio de los instrumentos, mecanismos y con

arreglo a los procedimientos que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua acuerde eventualmente con los organismos financieros, multilaterales y bilaterales, con los gobiernos y las instituciones financieras privadas.

PROGRAMA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE NICARAGUA
(9 de julio de 1979)

Después de 45 años de tiranía genocida somocista y de constante lucha del pueblo nicaraguense, lucha que en los últimos tiempos ha alcanzado altos niveles de patriotismo y conciencia política, de sacrificio y heroísmo, de organización y movilización político-militar, realizando una revolución popular y nacionalista con características propias y originales, bajo el ejemplo y el pensamiento de Sandino, ha llegado la hora de la liberación nacional y de la tarea común de forjar la Nueva Nicaragua.

El genocidio de nuestro pueblo y la destrucción de nuestras ciudades cometidos por la dictadura somocista, el sufrimiento de la población civil bajo el bombardeo criminal, el heroísmo de los combatientes sandinistas y de las masas populares, el esfuerzo de todos los sectores del país en la lucha contra la dictadura, los miles de mártires y héroes caídos en la lucha por la justicia y la libertad, comprometen a la totalidad de la nación nicaraguense a la reconstrucción, desarrollo y transformación política, económica, social, moral y cultural de la Patria.

Respondiendo a este compromiso patriótico, la JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL, con el respaldo del FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL, ha elaborado su Programa de Gobierno que responde a las aspiraciones populares por las cuales lucha todo el pueblo de Sandino.

Este Programa de Gobierno que será realizado durante el período provisorio de Reconstrucción Nacional, sienta las bases de la Nueva Nicaragua y de un estado democrático de justicia social, e inicia un proceso revolucionario y nacionalista de profundas transformaciones que dará plena participación a todos los sectores del país en las estructuras políticas, en la reconstrucción nacional, en el desarrollo integral de la nación y en la transformación humanista de la sociedad nicaraguense.

La JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL considera oportuno hacer del conocimiento público los siguientes lineamientos básicos de su Programa de Gobierno en las áreas Política, Económica y Social:

I. AREA POLITICA

1.1 Instauración de un Régimen de Democracia, Justicia y Progreso Social

Se promulgará la legislación necesaria para la organización de un Régimen de Democracia Efectiva, de Justicia y Progreso Social, que garantice plenamente el derecho de todos los nicaraguenses a la participación política y el sufragio universal, así como la organización y funcionamiento de los partidos políticos, sin discriminaciones ideológicas, con excepción de los partidos y organizaciones que pretendan el retorno del Somocismo.

* En este anexo se reproduce textualmente la versión oficial del Programa de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

1.2 Bases para la Organización del Estado

a) Poder Ejecutivo:

La responsabilidad ejecutiva y administrativa del Estado corresponderá a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. La Junta de Gobierno cumplirá sus funciones durante el tiempo que se requiera para sentar las bases de un genuino desarrollo democrático de Nicaragua, sustentado en una amplia participación popular y en la aplicación práctica de los conceptos y propósitos señalados en el punto 1.1 de este Programa.

b) Poder Legislativo:

Se constituirá un Consejo de Estado que compartirá las funciones legislativas con la Junta de Gobierno. Dicho Consejo asegurará una amplia representatividad a las fuerzas políticas, económicas y sociales que han contribuido al derrocamiento de la Dictadura Somocista.

El Consejo de Estado se integrará con 33 miembros en representación directa de, y designados por, las siguientes organizaciones políticas y agrupaciones socioeconómicas del país:

1) Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.)

2) Del Frente Patriótico Nacional:

Movimiento Pueblo Unido
Partido Liberal Independiente
Agrupación de Los Doce
Partido Popular Social Cristiano
Central de Trabajadores de Nicaragua (C.T.N.)
Frente Obrero
Sindicato de Radioperiodistas

3) Del Frente Amplio Opositor (F.A.O.):

Partido Conservador Democrático
Partido Social Cristiano Nicaragüense
Movimiento Democrático Nicaragüense
Movimiento Liberal Constitucionalista
Partido Socialista Nicaragüense
Confederación General del Trabajo Independiente
Confederación de Unificación Sindical (C.U.S.)

4) Del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP):

Instituto Nicaragüense de Desarrollo (I.N.D.E.)
Cámara de Industrias de Nicaragua (CADIN)
Confederación de Cámaras de Comercio de Nicaragua
Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC)
Cámara Nicaragüense de la Construcción
Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)

5) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (U.N.A.N.)

6) Asociación Nacional del Clero

c) Poder Judicial:

Se estructurará como organismo máximo del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia. El número de miembros, su organización interna y funciones específicas, serán oportunamente establecidas.

Se asegurará que el Poder Judicial tenga exclusividad de jurisdicción, funcione con la requerida idoneidad e independencia de criterio de sus

membros, restablezca la correcta aplicación de la justicia y garantice el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Se dictarán las disposiciones complementarias que se requieran para asegurar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del Poder Judicial.

1.3 Garantía de la Plena Vigencia de los Derechos Humanos:

Se garantiza la plena vigencia de los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de Estados Americanos (OEA).

1.4 Libertades Fundamentales

Teniendo en cuenta la situación particular por la que atraviase el país, se dará especial garantía a las siguientes libertades fundamentales:

Libre emisión, información y difusión del pensamiento

Se derogarán todas las leyes que reprimen la libre emisión y difusión del pensamiento y la libertad de información.

Libertad de culto

Se garantizará el pleno ejercicio de la libertad de cultos.

Libre organización sindical, gremial y popular

Se promulgará la legislación y adoptarán las acciones que garanticen y promuevan la libre organización sindical, gremial y popular, tanto en la ciudad como en el campo.

1.5 Derogación de las leyes represivas

Se derogarán todas las leyes represivas, especialmente aquellas que atentan contra la dignidad e integridad de las personas, terminándose con los asesinatos, las desapariciones, las torturas, las capturas ilegales y los allanamientos de hogares.

1.6 Abolición de instituciones represivas

Se abolirán todas las instituciones represivas, como la Oficina de Seguridad Nacional (OSN) y el Servicio de Inteligencia Militar, que han servido para la represión política del pueblo y de sus organizaciones.

1.7 Erradicación de los vicios de la Dictadura

Se erradicará la corrupción que ha caracterizado a la Dictadura Somocista: apropiación fraudulenta de bienes; contrabando, exenciones y dispensas ilícitas de impuestos; fraudes en las licitaciones; ventajas dolosas en los negocios de tierras; malversación de fondos del Estado; adjudicación ilícita de préstamos; comisiones en empréstitos y otros negocios indebidos. La honestidad administrativa y la probidad de los funcionarios serán normas fundamentales de la Administración Pública.

1.8 Aplicación de Justicia

Se llevará ante los Tribunales de Justicia a los militares y civiles involucrados en los crímenes contra el pueblo y la malversación de fondos del Estado y otros negocios ilícitos.

1.9 Anulación de Juicios y Sentencias Ilegales

Se anularán todos los juicios seguidos por los ilegales Consejos de Guerra, dejando sin efecto sus sentencias. Se liberarán todos los prisioneros políticos y se abrirán las puertas de la Patria a todos los exiliados.

1.10 Autonomía Municipal

Se promulgará una legislación que asegure y haga efectiva la plena autonomía de los municipios, con autoridades libremente electas por el pueblo, restaurándose la Municipalidad de Managua.

1.11 Disolución de la estructura del poder Somocista

Se disolverán todas las estructuras de poder Somocista, las que serán reemplazadas por nuevas estructuras democráticas de acuerdo con la legislación que se dicte con esos propósitos y el contenido de este Programa.

1.12 Organización de un nuevo Ejército Nacional

Se organizará un nuevo Ejército Nacional, cuyos principios fundamentales serán la defensa del Proceso Democrático y de la Soberanía e Independencia de la Nación, así como la integridad de su territorio. Este Ejército estará formado por los combatientes del F.S.L.N.; por los soldados y oficiales que hayan demostrado una conducta honesta y patriótica frente a la corrupción, represión y entreguismo de la Dictadura y por los que se hayan sumado a la lucha por el derrocamiento del régimen somocista; por todos los sectores de la Nación que hayan combatido por la Liberación y deseen incorporarse al nuevo Ejército y por los ciudadanos aptos que oportunamente presten su servicio militar obligatorio. En este nuevo Ejército Nacional no tendrán cabida los militares corruptos y culpables de crímenes contra el pueblo.

Los miembros del Ejército Nacional no podrán ejercer actividades pro-selitistas electorales, pero sí sus derechos políticos ciudadanos.

El Ejército Nacional mantendrá una permanente vinculación con las necesidades de la población civil y participará activamente en las tareas de reconstrucción y desarrollo. Sus integrantes serán formados en diferentes especialidades técnicas o profesionales. Habrá un servicio obligatorio y cuadros mínimos permanentes, con el propósito de permitir, en todo momento, el adecuado cumplimiento de sus funciones. Su gradual disolución se producirá en la medida y oportunidad en que se garantice la adecuada defensa de la Soberanía Nacional y no subsistan reductos militares beligerantes del régimen somocista.

1.13 Policía Nacional

La Policía Nacional estará sujeta a un Régimen Especial que tome en cuenta la naturaleza de sus funciones cívicas y de protección de la ciudadanía.

1.14 Política exterior independiente

Se seguirá una política exterior independiente y de no alineamiento que relacione a nuestro país con todas las naciones respetuosas de la autodeterminación y de las relaciones económicas justas y mutuamente beneficiosas.

De acuerdo con estos principios, se mantendrán relaciones diplomáticas y comerciales con aquellos países del mundo que respeten el proceso revolucionario interno de Nicaragua. Se perseguirá, asimismo, la apertura de nuevos mercados y la solidaridad con los países democráticos de América Latina y del resto del mundo.

1.15 Retorno de nicaragüenses radicados en el exterior

Se impulsará una política de repatriación de los nicaragüenses radicados en el extranjero, con el propósito de que pongan sus conocimientos y experiencias al servicio del país y participen activamente en las tareas de su reconstrucción y desarrollo.

II. AREA ECONOMICA

2.1 Objetivos

Además de la acción que se requiere para atender las necesidades de la emergencia y reconstrucción del país, en el campo económico se perseguirán los siguientes objetivos:

1. Transformaciones internas

El inicio de un proceso de transformaciones internas en sectores claves de la economía, tales como el agro, el sistema financiero, la organización del comercio exterior y las condiciones de vida en los sectores rural y urbano.

2. Reactivación y estabilización de la Economía

La inmediata reactivación y estabilización de la economía, lo cual exige reducir el desequilibrio en las transacciones comerciales con el resto del mundo y resolver los problemas planteados por el cuantioso endeudamiento externo; reorientar las políticas monetaria y fiscal, con el propósito de combatir eficazmente la inflación y el desempleo, y, en general, aunar y coordinar las fuerzas económicas y sociales del país alrededor de metas comunes.

3. Conformación de una economía mixta

El avance gradual hacia la conformación de una economía mixta, en la cual coexistirán: un área estatal y de propiedad social, de alcance preciso y características claramente delimitadas, cuyos principales elementos constitutivos se definen más adelante; un área privada; y una tercera, caracterizada por inversiones conjuntas o coordinadas de los sectores público y privado.

4. Participación individual y colectiva

La sustitución de los tradicionales principios paternalistas de Gobierno, en materia económica, por una acción gubernamental que impulse y estimule la participación individual y colectiva de todos los nicaragüenses en la solución de sus propios problemas.

De conformidad con los objetivos anteriores, se adoptarán las siguientes medidas:

2.2 Planes de acción inmediata

En el más inmediato corto plazo y con carácter de urgencia, se formularán y ejecutarán los siguientes planes de acción:

- 1) Un Plan de Emergencia, dirigido a atender, principalmente, las siguientes necesidades básicas de la población: a) la disponibilidad y distribución de alimentos; b) la situación económica de las familias directamente afectadas o diezmadas por la guerra; c) la reconstrucción de las ciudades, poblados y barrios marginados; d) las condiciones de nutrición y salud, y e) la eficiente reorganización y funcionamiento de los servicios públicos: transportes, energía, agua y comunicaciones.

- 2) Un Plan de Recuperación Económica Inmediata, cuyo propósito será impulsar la reactivación y estabilización de la economía nacional. Dicho plan deberá incluir medidas o programas específicos, principalmente sobre los siguientes aspectos: empleo; producción agrícola e industrial; política monetaria y cambiaria; comercio exterior; política fiscal y de gasto público; renegociación de la deuda pública externa; orientación del nuevo endeudamiento; política financiera para el desarrollo, y los servicios.

2.3 Plan de Reconstrucción, Transformación y Desarrollo Socioeconómico

Se elaborará y ejecutará un Plan de Reconstrucción, Transformación y Desarrollo socioeconómico a mediano plazo, cuya finalidad será el sustancial mejoramiento del nivel y calidad de vida de nuestro pueblo, basado en el incremento de la producción nacional y en una equitativa distribución de la riqueza. Este Plan incorporará a todos los sectores de la Nación a las tareas de reconstrucción nacional y al desarrollo integral del país. Formarán parte del mismo los planes sectoriales que se mencionan en este Programa.

2.4 Patrimonio de Reconstrucción Nacional

Se creará, como un área de prioridad y acción estatal y social, el Patrimonio de Reconstrucción Nacional, con base a la recuperación de todos los bienes usurpados por la familia Somoza y sus allegados, el cual se destinará a resolver primordialmente el atraso, la miseria y la desocupación que sufren las grandes mayorías. Este Patrimonio será administrado por el Fideicomiso Nacional antes de ser trasladado a las Instituciones estatales designadas por el Gobierno, las que se encargarán de incorporarlo al proceso de Reconstrucción, Transformación y Desarrollo Nacional. Dicha administración tomará en cuenta la necesidad de impulsar la constitución de diversas formas de propiedad social.

2.5 Producción y Comercialización

a) Recursos Naturales

El Estado ejercerá el control de la explotación y desarrollo de los recursos naturales: minas, bosques, pesca, energía y otros. Para esos fines, administrará dichos recursos de manera exclusiva y directa o, en su defecto, establecerá las reglas y condiciones que serán aplicables cuando se requiera, por razones tecnológicas o el monto de los recursos financieros, la ejecución de proyectos de coinversión.

b) Orientaciones básicas de la política de producción

Se orientarán los recursos de la Nación, principalmente, hacia aquellas actividades que permitan el uso intensivo de la mano de obra y de la tierra. Se impulsará la aplicación de criterios de eficiencia en la producción de bienes y la prestación de servicios.

c) Prioridad de la producción agrícola para el consumo interno

Se dará alta prioridad a la producción agrícola, principalmente para el consumo interno, con técnicas que aumenten la productividad y no tengan efectos contraproducentes en el empleo. Asimismo, se hará uso de la gran cantidad de tierra apta para la producción, que actualmente no se encuentra bajo cultivo, a través de la Reforma Agraria.

d) Desarrollo de la agroindustria

Se impulsará el desarrollo de la agroindustria, es decir, las industrias basadas en materia prima agropecuaria producida localmente.

e) Mecanismos de comercialización

i) Comercio exterior. Se pondrán en manos del Estado los mecanismos de comercialización de los productos agropecuarios tradicionales de exportación, así como la importación de insumos básicos para la agricultura.

Esta medida será orientada a: conseguir mejores mercados y precios para tales productos; asegurar ingresos y remuneraciones adecuadas en las actividades agrícolas correspondientes; reducir los costos de producción, y canalizar hacia el sector público una parte de las divisas generadas por las exportaciones tradicionales.

ii) Comercio interno. El Estado fortalecerá o establecerá mecanismos que permitan controlar o regular los precios y asegurar el abastecimiento de los principales productos básicos de consumo interno que forman parte de las necesidades alimenticias de la población, evitando la especulación con dichos productos.

f) Desarrollo de las empresas nacionales

El Estado apoyará y protegerá adecuadamente el desarrollo de las empresas nacionales, especialmente las pequeñas y medianas, frente a las transnacionales. Para ello, aplicará una política racional de incentivos que responda a los objetivos del Plan Nacional de Reconstrucción, Transformación y Desarrollo, e impulsará la identificación, selección, promoción y financiamiento de proyectos, a través de la creación o el fortalecimiento de las instituciones o mecanismos que sean pertinentes.

2.6 Deuda externa

a) Reestructuración y renegociación de la deuda

Se reestructurará y renegociará la cuantiosa deuda pública externa contraída por la Dictadura Somocista, calculada en más de 13 000 millones de córdobas (1 300 millones de dólares). La renegociación de la deuda externa incluirá su reconversión en los términos, condiciones y plazos más favorables a los intereses nacionales y se vinculará estrechamente al proceso de recuperación económica del país y a la gradual restauración de su capacidad de pago. Especial importancia se otorgará a las recomendaciones que sobre esta materia ha efectuado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

b) Orientación del financiamiento externo

El financiamiento externo se canalizará, principalmente, hacia las necesidades más urgentes e inmediatas de reconstrucción del país, así como a aquellas actividades que estimulen la recuperación económica a corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades que se establezcan. Para esos fines se tendrá presente la necesidad de ejecutar programas de desarrollo de amplios alcances sociales, así como la puesta en marcha de proyectos que puedan generar por sí solos la capacidad de pago correspondiente. Para las tareas de reconstrucción se solicitará la solidaridad internacional, principalmente de parte de países amigos. El financiamiento externo para la reconstrucción será solicitado en términos concesionales, o sujeto a las condiciones más blandas posibles. Se controlará estrictamente el endeudamiento externo público y privado, a través de los mecanismos que se consideren más apropiados.

c) Principios aplicables a las donaciones

Se impulsará una política de aceptación de donaciones internacionales, no sujetas a condiciones o limitaciones que lesionen la dignidad o la soberanía nacional. Estos recursos se aplicarán en forma rigurosa a las

más altas prioridades humanitarias y de emergencia que requieran la reconstrucción y el desarrollo del país. El uso y destino de estos fondos será objeto de informes gubernamentales, de carácter público, con la periodicidad que sea necesaria.

2.7 Política fiscal y de gasto público

a) Reforma del sistema fiscal

Se reformará el sistema fiscal para obtener niveles adecuados de ingreso, asegurar la equidad de la carga tributaria y terminar con la arbitrariedad y evasión en la recaudación de los impuestos. Entre otras medidas, se reducirán o abolirán los gravámenes que afectan los artículos vitales y de consumo popular y se gravarán los artículos de consumo suntuoso.

b) Eliminación del contrabando

Se erradicará de raíz toda forma de contrabando y tráfico ilícito de mercaderías. Asimismo, se eliminarán las leyes y otras disposiciones que establecen sistemas de privilegio que estimulan el contrabando.

c) Control de las exoneraciones fiscales

Se ejercerá un estricto control sobre las exoneraciones o reducciones de impuestos que, como estímulo, reciben determinadas actividades productivas, con el propósito de asegurar que su aprovechamiento cumpla con los fines específicos de desarrollo que hubieren justificado su concesión.

d) Gasto público

El gasto público se manejará dentro de la más rigurosa y estricta aplicación de fondos a los programas y proyectos de desarrollo, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el Plan Nacional y el Presupuesto. Su función principal será impulsar el proceso interno de redistribución del ingreso y mantener niveles apropiados de inversión.

2.8 Reorganización del Sistema Financiero

Se efectuará un ajuste sustantivo en la organización y el funcionamiento del sistema financiero privado, con la profundidad y los procedimientos que sean necesarios para:

- a) Atender los requerimientos del interés nacional y el bien común;
- b) Asegurar la adecuada captación y canalización de los recursos financieros internos hacia las necesidades y prioridades de la reconstrucción, transformación y desarrollo del país;
- c) Evitar la concentración de poder económico, y
- d) Promover el cumplimiento de la función social que el sistema financiero está llamado a cumplir en un país con agudas condiciones de subdesarrollo socioeconómico.

2.9 Inversión extranjera

e) Orientación y disposiciones básicas

La inversión extranjera desempeñará un papel estrictamente complementario del esfuerzo interno. Deberá, asimismo, contribuir al desarrollo y reconstrucción del país, ajustarse a la legislación interna respectiva y no lesionar la Soberanía Nacional. En consecuencia, la política correspon-

diente cautelará y protegerá el interés nacional. Especial consideración ameritan los rubros de inversión que se consideran de importancia estratégica para el desarrollo del país, entre ellos: la exploración y desarrollo de recursos naturales, y los sectores industrial, financiero y de transporte.

b) Aprobación de las normas y su contenido

El Gobierno de Reconstrucción Nacional establecerá las disposiciones y lineamientos básicos sobre el tratamiento al capital extranjero, la adquisición de tecnología, la propiedad industrial y el régimen aplicable a las patentes y marcas.

c) Otros lineamientos fundamentales

Se aceptará la inversión extranjera solamente en aquellos casos en donde los recursos tecnológicos o financieros que demanda la inversión no puedan ser suplidos por nacionales o por el Estado. De cualquier forma se asegurará que los conocimientos tecnológicos que de ellas se deriven sean transferidos a nacionales y que de éstos tengan una participación adecuada en la propiedad y administración de las empresas correspondientes.

No se permitirán inversiones que afecten negativamente la ecología o el ambiente social y moral del país.

2.10 Reforma Agraria

a) Lineamientos generales

Se promulgará y reglamentará una Ley de Reforma Agraria para llevar a cabo, de acuerdo con lineamientos claramente establecidos, un proceso de transformación de la tenencia de la propiedad agrícola que asegure a la población del campo diferentes formas de acceso a la tierra y a la asistencia técnica, el financiamiento y demás facilidades indispensables.

La Reforma Agraria se realizará inicialmente con la apropiación, por parte del Estado, de los siguientes bienes:

1. Las tierras y explotaciones agrícolas recuperadas de la familia Somosa y sus allegados, que pasarán a formar parte del Patrimonio de Reconstrucción Nacional.
2. Las propiedades de deudores de las instituciones financieras del Estado que se hubieran beneficiado dolosamente de sus vinculaciones con el régimen somocista.
3. Las propiedades de los defraudadores fiscales.
4. Las tierras que fueron nacionales y hayan sido asignadas por el régimen con fines políticos.
5. Las propiedades agrícolas que hayan sido abandonadas por sus dueños.
6. Las tierras ociosas, tanto de los latifundios existentes como del Estado.

b) Formas de adjudicación

Al entregarse a sus nuevos propietarios, las tierras afectadas serán organizadas para fines productivos, principalmente en formas asociativas que aseguren el cumplimiento de la función social de la propiedad.

c) Otras orientaciones en materia agraria

Se regulará la renta de la tierra y el uso de las aguas. Asimismo, se evitará el fraccionamiento de la propiedad agrícola, aun de aquellas unidades que sean expropiadas, con el propósito de evitar el minifundio y mantener niveles adecuados de productividad.

2.11 Desarrollo por regiones

Se impulsará una política de desarrollo que atienda las necesidades específicas de las distintas regiones del país.

2.12 Desarrollo del Atlántico

Se integrará al desarrollo del país la población de la Costa Atlántica. Para ello, se iniciará de una manera coordinada una acción conjunta de los Entes del Estado que corresponda, con el fin de establecer Centrales de Servicio en lugares estratégicos de esa región, las que, en coordinación con la Reforma Agraria, ofrecerán servicios de salud, educación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización.

2.13 Relaciones económicas internacionales

a) Foros y Organismos Internacionales

Se impulsará la activa participación del país en los foros y organismos internacionales de mayor importancia, principalmente aquellos vinculados a los planteamientos y reivindicaciones socioeconómicas de los países en vías de desarrollo, tales como: La Reunión de los Países no Alineados; el Grupo de los 77; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y los demás organismos especializados de las Naciones Unidas.

b) Cooperación técnica y financiera

La cooperación técnica y financiera que se requiera de parte de la comunidad internacional deberá responder a los objetivos y lineamientos establecidos por el Gobierno de Reconstrucción y será solicitada, fundamentalmente, a la Organización de las Naciones Unidas, países amigos, y aquellos organismos internacionales que respeten plenamente la soberanía del país y la firme decisión del gobierno de hacer prevalecer el principio de la autodeterminación del pueblo nicaragüense. Se solicitará la cooperación financiera y técnica no reembolsable que sea necesaria.

c) Integración y cooperación latinoamericana y centroamericana

En el ámbito latinoamericano, se fortalecerá la acción del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y se hará hincapié en el enfoque multi-lateral cuando se trate de encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes, especialmente aquellos que se planteen frente a los países industrializados. La integración centroamericana y latinoamericana se apoyará en la medida en que no obstruya el proceso de transformaciones internas o la reactivación de la economía que llevará a cabo el Gobierno y en que impulse los legítimos intereses y aspiraciones de los pueblos.

d) Garantías a la propiedad y actividades del sector privado

Se garantizarán y respetarán plenamente las propiedades y actividades del sector privado que no sean directamente afectadas por las medidas que se establezcan o prevén en este Programa.

III. AREA SOCIAL

3.1 Objetivos de la acción en materia social

Se abrirá a todos los nicaragüenses la posibilidad real para el mejoramiento de la calidad de la vida mediante el establecimiento de una política que tienda a erradicar la desocupación y que haga efectivo el derecho a vivienda, la salud, la seguridad social, el transporte colectivo eficiente, la educación, la cultura, el deporte y la sana diversión.

3.2 Ocupación plena y salario real

a) Creación de fuentes de trabajo

Se impulsará el logro de niveles máximos de empleo, para lo cual se crearán nuevos fuentes de trabajo permanente.

b) Mantenimiento del salario real

Se establecerá una política de salario en la ciudad y el campo y se vigilará el cumplimiento de las condiciones de trabajo, trato, jornadas, vivienda, alimentación, etc., principalmente en los campamentos de cortadores agrícolas. Con el propósito de actualizar dicha política, se tendrá presente la importancia de mantener el poder adquisitivo de la población y una remuneración justa que permita cubrir sus necesidades básicas.

3.3 Trabajo y seguridad social

a) Nuevo Código de Trabajo

Se promulgará un Código de Trabajo que sea de verdadera protección para los obreros, trabajadores agrícolas y toda clase de asalariados; que establezca el fuero sindical y garantice en forma efectiva el derecho de huelga.

b) Reestructuración del Sistema de Seguridad Social

Se procederá a la reestructuración del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), con el propósito de convertirlo en un organismo eficiente al servicio de los trabajadores nicaragüenses. Para tal efecto, se integrarán verdaderos representantes del sector sindical a la Directiva del INSS. Se hará efectiva gradualmente la universalización de los beneficios del régimen de Seguridad Social a toda la familia del trabajador y en todas las zonas urbanas y rurales del país. De esta manera el INSS se convertirá en una institución humana, calificada y eficiente.

c) Otras disposiciones sobre Seguridad Social

Se establecerán normas rigurosas para el uso de los recursos financieros del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, con el propósito de asegurar su aplicación a los fines específicos para los cuales fueron creados. Asimismo, se revisarán y actualizarán las distintas prestaciones del Instituto, al alcance de la cobertura y su financiamiento.

3.4 Salud y Nutrición

a) Planificación de la acción en materia de Salud

Se creará el Sistema Nacional Único de Salud, dentro del cual se incorporará progresivamente la participación activa de la comunidad, con el propósito de sentar las bases para la prestación de estos servicios en forma tal que asegure su eficiencia en términos de la calidad y oportunidad

an que se prestan. Las bases para el funcionamiento de este sistema se incluirán en el Plan de Salud.

b) Capacitación de personal

Con el propósito de disponer de recursos humanos capacitados para la ejecución de los programas y proyectos del Sistema Nacional Unico de Salud, se impulsará una activa política de formación de técnicos en los distintos niveles que se requieren, incluyendo la preparación de personal paramédico y auxillier.

c) Regulaciones aplicables a las medicinas

Se regularán los precios internos de las medicinas y su importación indiscriminada. Asimismo, se modificará el sistema de patentes para la fabricación de medicinas, a fin de hacerlos asequibles a los sectores populares, y se vigilará el apropiado expendio de los medicamentos.

d) Participación de los profesionales de la salud

En atención a la importante función social de los profesionales de la salud, el Estado establecerá mecanismos que promuevan su participación organizada en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Salud.

e) Programa de nutrición infantil

Se iniciará un Programa de nutrición infantil a través de, entre otros, los centros escolares, centros de salud y guarderías infantiles.

f) Erradicación de la desnutrición crónica

Se erradicará la desnutrición crónica que afecta a una alta proporción de la población, especialmente en las zonas rurales. Para ello, además de asegurar una adecuada disponibilidad de alimentos, se ejecutarán programas de educación alimentaria dirigidos a mejorar la dieta nutricional de los estratos de menores ingresos.

3.5 Educación

a) Reforma Educativa

Se realizará una reforma profunda en los objetivos y en el contenido de la Educación Nacional para convertirla en factor clave del proceso de transformación humanista de la sociedad nicaragüense y orientarlo en un sentido crítico y liberador. Esta reforma tendrá un carácter integral y comprenderá todas las etapas del proceso, desde la educación preescolar hasta la de carácter superior.

Para estos efectos, se elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación y se dictará una Ley General de Educación.

b) Educación gratuita y obligatoria

La educación primaria y secundaria será gratuita y obligatoria, y además de otorgar al estudiante una preparación científica lo capacitará para el trabajo calificado y el conocimiento de la realidad nicaragüense.

c) Control de precios de los libros y útiles escolares y uniforme escolar

Se establecerá inicialmente un estricto control de precios sobre los libros y útiles escolares. Al plazo más breve posible, el Ministerio de Educación Pública establecerá los mecanismos necesarios para la producción y comercialización de los libros y útiles escolares, a fin de que éstos

lleguen a ser suministrados en forma gratuita a la población estudiantil de los centros escolares públicos.

Se establecerá un uniforme escolar único para todos los estudiantes del país.

d) Regulación de colegios particulares

El Ministerio de Educación Pública reglamentará el funcionamiento de los colegios privados, regulando sus tarifas de matrícula y colegiatura y asegurando un apego estricto a los planes educativos nacionales. De igual manera, se establecerá un control apropiado de las facilidades físicas de tales instituciones (bibliotecas, laboratorios, gimnasios, etc.), a fin de coordinarlas con la prestación de servicios de educación pública. Se estimulará la participación de las comunidades en el esfuerzo de mejoramiento educativo.

e) Creación de Escuelas Técnicas Vocacionales

Se crearán escuelas técnicas vocacionales que preparen a la fuerza de trabajo en diferentes oficios de utilidad para el desarrollo nacional.

f) Establecimiento de Centros Educativos Rurales

Dentro de los lineamientos y prioridades incluidos en los programas educativos, se canalizarán recursos a la creación de centros educativos rurales, en los cuales, además de dar una formación básica e integral, se proporcionará capacitación técnica a la población rural. Los programas de educación rural estarán plenamente coordinados con los procesos de reforma agraria y de desarrollo rural.

g) Respeto a la autonomía de la Universidad Nacional

Se mantendrá la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) y se le dará un total apoyo para que desarrolle una docencia creativa y una investigación adecuada en el campo científico y en el de la realidad nacional. Para coordinar la educación profesional se creará un Consejo Nacional de Educación Pos-Secundaria.

h) Erradicación del analfabetismo

Se iniciará una cruzada nacional que movilice todos los recursos del país para lograr la total erradicación del analfabetismo. A la vez se iniciarán programas de educación liberadora para adultos, con el fin de incorporarlos plenamente al proceso de Reconstrucción y Desarrollo Nacional.

3.6 Vivienda

a) Reforma urbana

Se realizará una verdadera reforma urbana, con vistas a resolver, entre otros, los problemas de los barrios marginados, de los repartos ilegales, de la insalubridad ambiental y de los límites a que debe sujetarse la tenencia de propiedades urbanas. Se dará alta prioridad a la regulación del precio de alquiler de las casas, para evitar la especulación.

b) Planificación

Se planificará y ejecutará un Plan Nacional de Vivienda, con el propósito de cubrir las necesidades básicas de la población, especialmente aquella de más bajos ingresos. Los programas de vivienda deberán perseguir la construcción de unidades de tamaño adecuado, costo razonable, y que

dispongan de las necesarias facilidades sanitarias. Asimismo se controlarán los precios de los materiales de construcción.

c) Programa de Vivienda Rural

Se iniciará en el campo un Programa de Vivienda Rural, con el objeto de proveer al campesinado de facilidades habitacionales de acuerdo a sus necesidades.

d) Programa de Emergencia para Barrios Marginados

Se impulsará en los barrios marginados un Programa de Emergencia para la reconstrucción de viviendas propiedad de los damnificados por los bombardeos genocidas de la dictadura somocista, así como para el mejoramiento de las viviendas existentes, a través de un sistema de financiamiento a largo plazo y a intereses bajos, usando la infraestructura de que se dispone en estos heroicos barrios.

3.7 Servicios Públicos: Transporte, agua, luz y alcantarillado

a) Organización del Transporte Colectivo

El Estado pondrá a cargo de la Municipalidad de Managua la propiedad y administración del transporte colectivo metropolitano. Al mismo tiempo se establecerán las disposiciones necesarias para reorganizar y regular las líneas de transporte colectivo urbano e interurbano con el objeto de promover la eficiencia y las mejores condiciones de servicio al usuario.

b) Regulación de las tarifas de transporte

Se regularán todas las tarifas de transporte colectivo para asegurar permanentemente precios que están al alcance de los sectores populares y que permitan mantener niveles adecuados de eficiencia.

c) Tribunales de Tránsito

Se crearán Tribunales de Tránsito bajo la jurisdicción del Poder Judicial y con carácter estrictamente civil.

d) Acción internacional sobre fletes marítimos

Se combatirán los alzas injustificadas de fletes marítimos que unilateralmente imponen las Conferencias Marítimas Internacionales, llevándose a cabo para ello los esfuerzos conjuntos de carácter internacional que se requieran, especialmente en coordinación con los países del área centroamericana y del Caribe, así como del resto de América Latina.

e) Extensión de los Servicios de agua, luz y alcantarillado

Se ampliarán los servicios públicos, especialmente los de agua, luz y alcantarillado, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el Plan de Reconstrucción, Transformación y Desarrollo.

f) Revisión y modificación de tarifas

Se revisarán y modificarán las tarifas de los servicios públicos (agua, luz y alcantarillado), eliminando la subvención a la industria de parte del consumidor particular, con especial beneficio para los sectores populares.

3.8 Atención de la mujer, el niño y la ancianidad

a) Dignificación de la mujer

Se dignificará a la mujer y se harán efectivos todos sus derechos en la sociedad, para que no esté sujeta a discriminación. La madre embarazada y la madre lactante recibirán una atención prioritaria dentro de los planes de salud.

b) Establecimiento de Guarderías Infantiles

Se establecerán Guarderías Infantiles con la efectiva participación de las madres para facilitar la incorporación de la mujer al proceso de Reconstrucción y Desarrollo Nacional.

c) Atención integral del niño

Se dará a los niños una atención integral a partir de la gestación y durante todo su crecimiento y desarrollo, combatiéndose especialmente las enfermedades infectocontagiosas.

d) Erradicación del trabajo infantil, el abandono y la mendicidad

Como resultado de la pronta ejecución de las medidas señaladas en las áreas de salud, educación y otras medidas complementarias, se erradicará el trabajo de los niños en labores de adultos, así como la mendicidad y el abandono infantil.

e) Atención de la vejez

Con amplio sentido humano y respetando la dignidad de las personas, se atenderán las necesidades más apremiantes de los ciudadanos de edad avanzada que estén incapacitados para el trabajo, se encuentren desamparados o en estado de mendicidad, o padezcan trastornos de salud que requieran atención médica. Para estos fines se establecerán o reorganizarán las facilidades o instalaciones que sean necesarias, tales como asilos o pensiones.

3.9 Cultura y deportes

a) Estímulos a la creatividad y expresión artística

Se estimulará en todas sus expresiones la producción literaria, artística, artesanal y folklórica, de manera que se pueda consolidar una verdadera cultura popular nicaragüense, y se trabajará para la recuperación de los valores culturales nacionales.

b) Centros de formación

Se crearán escuelas de formación artística en música, danza, artes plásticas y teatro, y se estimulará la formación de grupos de la misma naturaleza en todo el país.

c) Ediciones populares

Se imprimirán ediciones masivas de libros que puedan alcanzar una profunda penetración popular y que sirvan para mantener activo el proceso de formación cultural posterior a la alfabetización nacional.

d) Protección del patrimonio artístico y cultural

Se protegerá celosamente el patrimonio artístico, cultural e histórico de la Nación y se crearán bibliotecas, museos y archivos para

preservarlos, promulgándose leyes que impidan la fuga del patrimonio cultural nacional al extranjero.

e) Conocimiento y divulgación de los valores que forjan la nacionalidad

Se crearán entidades dedicadas al estudio, análisis y divulgación de la vida y obra de los valores nacionales, especialmente de Augusto César Sandino.

f) Estímulo al deporte

Se estimulará por todos los medios la práctica del deporte en la juventud, como parte del proceso integral de educación. Estadios, canchas y parques deportivos serán construidos en todo el país.

3.10 Reconstrucción de Managua y ciudades destruidas por la dictadura

a) Reconstrucción de Managua

Se pondrá en marcha un verdadero Plan de Reconstrucción para la ciudad capital en base a criterios humanos y se sustituirán los intereses personales que fueron la base para las decisiones tomadas por la dictadura, por los intereses populares.

b) Reconstrucción de otras ciudades

Se tomarán medidas urgentes para reconstruir las ciudades y pueblos destruidos por el somocismo, dotándoles de las necesidades básicas de infraestructura. En forma especial, se atenderán los requerimientos de las familias que resultaron afectadas por la guerra, así como de los damnificados, refugiados y emigrados.

IV. REORGANIZACION INSTITUCIONAL

Se efectuará una Reforma Administrativa, principalmente referida al Poder Ejecutivo, con el propósito de: a) racionalizar sus funciones, evitando una burocracia excesiva y duplicaciones en la acción gubernamental, y b) establecer y hacer operativo un sistema de planificación económica y social que asegure la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con las prioridades que se establezcan.

Anexo 2

RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACION CON LA ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION, LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE NICARAGUA

A continuación se transcriben los textos de las resoluciones 416 (PLEN.12) sobre cooperación con Nicaragua, aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su 12^a reunión extraordinaria 1/ y 34/8 sobre Asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua aprobada por la Asamblea General en su 46^a sesión plenaria.2/

416 (PLEN.12) COOPERACION CON NICARAGUA

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el progresivo deterioro ocurrido en Nicaragua durante los últimos años, que sólo pudo revertirse por el triunfo de una insurrección popular después de una prolongada guerra, contribuyó a que se produjera una situación que se fue haciendo cada vez más difícil para la economía en general y causó en particular un grave empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo nicaraguense,

Considerando que dicha situación se caracteriza por un endeudamiento externo creciente al que se recurrió para tratar de hacer frente a un desequilibrio fiscal y de balanza de pagos cada vez más pronunciados, caracterizado por una alta concentración de vencimientos de corto plazo, una progresiva paralización de la inversión y de las actividades productivas con el impacto consiguiente sobre el nivel del empleo, una fuga de divisas ininterrumpida que acentuó el desequilibrio mencionado, y presiones inflacionarias que, entre otros inconvenientes, se tradujeron en una reducción todavía mayor del ingreso real de los estratos más pobres del país,

Tomando nota de que, sin haberse recuperado el país todavía de los devastadores efectos del terremoto que asoló a la ciudad de Managua en diciembre de 1972, la guerra ocasionó nuevas, numerosas e irreparables pérdidas en vidas humanas e ingentes daños a la población, así como destrucción de viviendas, centros educativos y de salud, instalaciones industriales y comerciales, y otra infraestructura física, además de pérdidas cuantiosas en inventarios,

Teniendo presente que las circunstancias descritas, sumadas a la disminución de la siembra de algunos de los productos más importantes para la alimentación de la población y para el sostenimiento de la economía nicaraguense, incluyendo los granos básicos y el algodón, han

1/ E/CEPAL/G.1093, pp. 17 a 22.

2/ Documentos oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 46 (A/34/46) p. 102.

a) Solicita de los Gobiernos centroamericanos que faciliten a Nicaragua, en las mejores condiciones posibles, los recursos actuales y potenciales requeridos del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, complementando las acciones oportunamente adoptadas por el Consejo Monetario Centroamericano y por los Bancos Centrales que lo integran;

b) Recomienda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que estudien, en coordinación con las autoridades nicaragüenses, la posibilidad de que sus respectivas instituciones emisoras efectúen depósitos en divisas en las cuentas del Banco Central de Nicaragua;

c) Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros del Fondo Monetario Internacional, para que quienes los representan en el Consejo Ejecutivo de ese organismo se ocupen de que dicha institución utilice oportunamente todos los mecanismos y acciones a su disposición para considerar en forma expedita y flexible los planteamientos que pudiera dirigirle el Gobierno de Nicaragua;

d) Insta a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que faciliten y contribuyan en lo posible a la colocación en sus respectivos territorios de los "Bonos para la Reconstrucción de Nicaragua" y otros títulos-valores que se emitan para los mismos fines;

e) Urge a los países avanzados a aplicar al caso de Nicaragua lo dispuesto en la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, en lo que se refiere a las medidas para ajustar las condiciones en que previamente hubieran concedido bilateralmente asistencia oficial al desarrollo, y, en especial, recomienda a aquellos países avanzados cuya legislación lo permita, consideren la posibilidad de cancelar las deudas incurridas por Nicaragua por dicho concepto;

f) Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en cuyo territorio operen instituciones financieras o empresas acreedoras de Nicaragua, a que interpongan sus buenos oficios para facilitar la renegociación de sus créditos en las condiciones más favorables posibles para ese país, teniendo en cuenta las condiciones del caso de Nicaragua que justifican la aplicación de criterios fuera de lo habitual;

g) Sugiere que mientras se conduce y acuerda dicha renegociación, la comunidad financiera privada internacional, a través de una prórroga de los correspondientes vencimientos, se abstenga de efectuar los cobros del servicio de la deuda, sin que ello signifique que Nicaragua incurra en un incumplimiento de sus obligaciones externas;

5. Solicita de los Gobiernos de los Estados Miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - incluyendo la Asociación Internacional de Fomento - del Banco Interamericano de Desarrollo, y del Banco Centroamericano de Integración Económica, que instruyan a los Directores que lo representan en dichos organismos en el sentido de que:

a) Dispongan, conforme lo requiera el Gobierno de Nicaragua, la readecuación que se estime pertinente en lo que respecta al servicio de la deuda que se le haya extendido a Nicaragua en el pasado, así como la reorientación de los préstamos aprobados para dicho país pero no desembolsados todavía;

b) Presten particular atención a la necesidad de nuevos recursos para financiar sus programas de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;

situado al país en una crisis económica de dimensión sin precedentes en la historia reciente de América Latina, y que todo ello ha retrotraído el ingreso per cápita a los niveles de principios de los años sesenta, ha dado lugar a desajustes financieros en el orden externo e interno - caracterizados por una falta absoluta de liquidez en medios de pagos internacionales - y se ha traducido en elevadísimos índices de desempleos,

Tomando nota de que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua ha iniciado con celeridad y eficiencia las tareas de rehabilitación de la economía y de reparación de los daños, dentro de un marco de estricto apego al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas,

Teniendo presente que la cooperación internacional complementaria del esfuerzo interno responde al concepto de solidaridad consagrado en dicha Carta,

Reconociendo el apoyo que los países del continente americano y de la comunidad internacional en general han brindado a los esfuerzos del pueblo de Nicaragua en la reconstrucción del país,

Teniendo presente la solicitud de cooperación urgente que el Gobierno de Reconstrucción Nacional dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas con fecha 28 de julio de 1979, el documento preparado por la Secretaría de la Comisión 3/ y los planteamientos contenidos en la exposición presentada al Comité Plenario por el Gobierno de Nicaragua,

Teniendo presente además que el Grupo Latinoamericano en forma unánime decidió en su reunión del 28 de agosto de 1979, solicitar la intervención de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina en la tarea de la reconstrucción de Nicaragua,

Destacando la nota de la Presidencia del Grupo Latinoamericano al Secretario General de las Naciones Unidas (Documento A/34/241) en la cual se solicita la inscripción de un nuevo tema titulado "Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua", en la agenda del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1. Manifiesta su profundo pesar al pueblo de Nicaragua por la pérdida de vidas y las devastaciones sufridas;
2. Estima que las condiciones imperantes reclaman la cooperación rápida y decidida de la comunidad internacional para evitar mayor sufrimiento a la población nicaragüense y que empeore la situación de la economía del país;
3. Invita en consecuencia a todos los Gobiernos de los países que forman parte de las Naciones Unidas, y en especial a los representados en la Comisión Económica para América Latina, a que uniendo su esfuerzo al que están haciendo los propios nicaragüenses, contribuyan a resolver los principales problemas económicos y sociales de Nicaragua, orientando su cooperación de acuerdo con las prioridades que dicho Gobierno señale;

En tal sentido, por lo que respecta a cooperación financiera:

4. Insta a los Gobiernos aludidos a que ayuden a Nicaragua, por todos los medios a su alcance, a superar la aguda escasez de divisas a que ese país continuará haciendo frente durante algún tiempo, y en especial,

c) Adopten disposiciones especiales que permitan el financiamiento global de esos programas, en las mejores condiciones concesionales posibles, y,

d) Simplifiquen la tramitación del otorgamiento y el desembolso de los créditos para acelerar la movilización de los recursos financieros a largo plazo que requiera el país;

6. Solicita asimismo de los Gobiernos de los Estados Miembros del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que instruyan a sus representantes en la Junta Ejecutiva de dicho Fondo para que expediten las solicitudes de cooperación que presente el Gobierno nicaraguense para actividades relacionadas con los objetivos enunciados en el artículo 2 del Convenio Constitutivo del Fondo;

7. Insta a los Estados Latinoamericanos miembros de la Comisión a que redoblen los esfuerzos dirigidos a respaldar la Decisión N° 43 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y a que colaboren decididamente con el Comité de Acción del SELA en cuanto se refiere a la reconstrucción de Nicaragua;

8. Invita a los Estados Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a que, a través del Fondo Especial de la OPEP, proporcionen al Gobierno de Nicaragua la mayor cooperación posible, colaborando con él en sus necesidades de apoyo de balanza de pagos así como en sus programas de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo;

9. Invita asimismo a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aporten la mayor contribución que puedan proporcionar al Fondo Internacional para la Reconstrucción de Nicaragua establecido recientemente por el Gobierno de ese país, a través de donaciones, depósitos en divisas, créditos, adquisición de títulos-valores, y otras modalidades de cooperación previstas en la Ley Constitutiva de Dicho Fondo;

10. Insta a los Gobiernos de los Estados Miembros de organismos técnicos y financieros que se encuentran fuera de América Latina, a que instruyan a sus delegados para que procuren que dichas instituciones cooperen, en sus respectivos campos de competencia, en las acciones del Gobierno de Nicaragua que tiendan a rehabilitar su economía y a reparar los daños ocasionados;

11. Insta asimismo a los gobiernos a que respondan generosamente al pedido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 28 de agosto de 1979, para que contribuyan a la financiación de las necesidades más urgentes e inmediatas para el retorno a Nicaragua de refugiados y personas desplazadas; así como al del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas del 30 de agosto de 1979, tendiente a proveer a Nicaragua recursos humanos especializados que necesita y no dispone localmente;

En cuanto se refiere a comercio:

12. Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuya legislación lo permita, para que concedan a los productos de Nicaragua acceso a sus mercados en condiciones preferenciales y sin reciprocidad por un período razonable, contribuyendo en esa forma a la obtención de divisas que necesita urgentemente ese país;

13. Expresa el deseo de que los Gobiernos participantes en el programa de integración económica centroamericana apliquen con flexibilidad las disposiciones de los distintos acuerdos integracionistas, y en especial las que faciliten las exportaciones nicaraguenses al resto de la región, evitando que se agrave el desequilibrio comercial y de balanza de pagos de ese país, hasta que se normalice su situación.

Por lo que respecta a cooperación técnica:

14. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que solicite de todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles y amplíen sus programas en Nicaragua en la medida que se requiere, dentro de sus respectivas áreas de competencia y en estrecha colaboración con el Gobierno de ese país, especialmente en todas las actividades que se relacionen con la mejoría de la situación de los estratos mayoritarios de su población - producción de alimentos, salud, educación y vivienda - la generación de divisas, el desarrollo rural integral y la creación de oportunidades de trabajo productivo;

15. Invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan aportes específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destinados a fortalecer sus programas y proyectos de desarrollo y cooperación técnica en Nicaragua;

16. Pide que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acceda rápida y favorablemente a las solicitudes de asistencia extraordinaria que el Gobierno de Nicaragua le dirija en el próximo futuro, teniendo presentes las exigencias adicionales derivadas de las circunstancias actuales y la necesidad de contribuir a impulsar el desarrollo del país, acudiendo incluso, si fuera necesario, al Fondo de Reservas durante el segundo ciclo de programación;

17. Instruye a la secretaría de la Comisión, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y al Centro Latinoamericano de Demografía, que proporcione toda su atención y colaboración al Gobierno de Nicaragua, de acuerdo con las solicitudes que éste les presente, especialmente en cuanto se relacione con los programas y planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

Y finalmente:

18. Recomienda que aunque Nicaragua no figure formalmente entre los países de menor desarrollo relativo de la lista aprobada por la Asamblea General en su resolución 2768 (XXVI), se le conceda hasta el máximo posible tratamiento equivalente al que se ha otorgado en el pasado o se pueda adoptar en el futuro en favor de dicho grupo de países, hasta que su situación se normalice;

19. Pide a la Asamblea General y a los organismos especializados de las Naciones Unidas que tomen en cuenta la grave situación económica que afronta Nicaragua en relación con el pago de las costas que le corresponden;

20. Recomienda al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 33/121 de la Asamblea General, considere la posibilidad de realizar en Nicaragua inversiones del Fondo de Pensiones de la Organización;

21. Decide mantener el punto bajo examen, y pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que someta a los Estados Miembros y a los organismos e instituciones internacionales pertinentes, informes semestrales sobre los resultados que se vayan obteniendo de la ejecución de la presente resolución, durante los próximos dos años.

34/8. ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION,
LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO
DE NICARAGUA

La Asamblea General,

Habiendo considerado el informe del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina sobre su 12° período extraordinario de sesiones,^{4/}

Hondamente preocupada por la grave situación económica de Nicaragua y el serio deterioro de las condiciones de vida del pueblo nicaragüense,

1. Hace suya la resolución aprobada el 26 de septiembre de 1979 por el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,^{5/}

2. Insta a los Gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que presten con la mayor urgencia la asistencia que se prevé en dicha resolución para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua;

3. Pide al Secretario General que mantenga informados al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General durante los próximos dos años sobre los resultados que se vayan obteniendo de la ejecución de la presente resolución.

^{4/} E/CEPAL/G.1093.

^{5/} Ibid., secc. IV.